



FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 2021-2026

UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ABRIL DE 2021

Importante

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” u otras opciones similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Contenidos

Presentación	5
Sección 1: Antecedentes	
I. Marco Normativo	9
II. Roles y propósitos de las evaluaciones nacionales.....	10
III. Planes de evaluaciones anteriores.....	13
IV. Revisión de políticas comparadas en evaluación.....	19
Sección 2: Propuesta Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026	
I. Objetivos y propósitos del Plan de Evaluaciones.....	29
II. Criterios utilizados para diseñar el Plan de Evaluaciones	30
III. Plan de evaluaciones Simce	33
IV. Plan de estudios muestrales	¡Error! Marcador no definido.36
V. Plan de estudios internacionales	38
VI. Desagregaciones y modo de informar resultados	40
Sección 3: Fundamentación del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026	
I. Evaluaciones Simce	45
II. Estudios muestrales	57
III. Estudios internacionales	62
Sección 4: Análisis del Plan de Evaluaciones propuesto	
I. Análisis según los criterios definidos	71
II. Análisis de la articulación con políticas públicas nacionales.....	83
III. Análisis respecto del contexto internacional	99
Sección 5: Consideraciones para la implementación	
I. Consideraciones en contexto de pandemia.....	105
II. Información complementaria sobre comunicación y difusión	111
III. Evaluación Progresiva como instrumento complementario al Plan de Evaluaciones	120
IV. Evaluación del Plan de Evaluaciones.....	121
V. Mejoramiento continuo de los instrumentos de evaluación.....	123
Referencias	131

Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desarrollo Personal y Social
- Anexo 2: Análisis sobre uso y aplicación de la Evaluación Progresiva
- Anexo 3: Programa Leo Primero
- Anexo 4: Programa Sumo Primero
- Anexo 5: Evaluación Progresiva
- Anexo 6: Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

Presentación

Este documento contiene los fundamentos del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026 elaborado por el Ministerio de Educación, considerando la propuesta emanada por el Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

El Plan de Evaluaciones tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación del país mediante una evaluación pertinente y confiable del sistema educativo, que permita el mejoramiento continuo de las escuelas mediante el uso de datos, la focalización de los recursos de apoyo estatal y la rendición de cuentas, en virtud de la Ley 29.529.

El plan fue desarrollado por el Ministerio de Educación con la asesoría de la Agencia de Calidad de la Educación, considerando la experiencia acumulada en la elaboración de los planes previos, las percepciones de distintos actores educativos, los aportes de académicos e investigadores, la revisión de política comparada y de la literatura nacional e internacional, y la situación del sistema escolar debido a los desafíos que ha representado la pandemia por COVID-19 (desde el 15 de marzo a la fecha).

El Plan de Evaluaciones cuenta con una factibilidad técnica y económica, y da continuidad a los planes anteriores gracias a cambios menores que corrigen problemas de implementación, los cuales son expuestos en este documento. El plan se presenta para la aprobación del Consejo Nacional de la Educación. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley General de Educación, el plan debe considerar las áreas curriculares y grados a evaluar, periodicidad, desagregaciones y modo de informar (Ley N° 20370, 2009).

El documento está organizado en siete secciones. En la primera de ellas, se describen los antecedentes considerados para la elaboración de la propuesta, que incluye la revisión del marco normativo, los propósitos del sistema de medición, los planes de evaluaciones de años anteriores y la evidencia comparada. En la segunda sección, se presenta la propuesta del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026. En la tercera sección, se presenta la fundamentación de dicho plan y en la cuarta, el análisis del plan, según los criterios definidos para su elaboración, su articulación con las políticas públicas nacionales y el contexto internacional. Finalmente, en la última sección se entrega información complementaria a considerar para su implementación.

SECCIÓN 1

ANTECEDENTES

I. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales se enmarca en la Ley General de Educación (Ley N° 20370) y la Ley que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media, y su fiscalización (Ley N° 20529).

En la Ley General de Educación, se señala que el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación velarán por la evaluación continua y periódica del sistema educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación. Además, la ley señala que las evaluaciones nacionales e internacionales se desarrollarán de acuerdo con un plan de al menos cinco años, elaborado por el Ministerio de Educación, aprobado previo informe favorable del Consejo Nacional de Educación y el cual debe considerar las áreas curriculares y grados a evaluar, periodicidad, desagregaciones y modo de informar (Ley N° 20370, 2009, art. 37).

La Agencia de Calidad de la Educación deberá asesorar al Ministerio de Educación respecto al plan, especialmente con relación a su viabilidad y requerimientos de implementación, y deberá contar con instrumentos válidos y confiables para las evaluaciones indicadas en el plan y, con esta información, ordenar los establecimientos educacionales del país (Ley N° 20529, 2011, art. 10).

La Agencia está a cargo de diseñar, implementar y aplicar las evaluaciones nacionales, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje, referidos a los objetivos generales señalados en la ley y sus respectivas bases curriculares. Asimismo, deberá diseñar, implementar y aplicar un sistema de medición de los otros indicadores de calidad educativa (Ley N° 20529, 2011, art. 11).

Adicionalmente, el Consejo de la Agencia deberá proponer el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales al Ministerio de Educación (Ley N° 20529, 2011, art. 35).

Dada la normativa vigente, el plan debe incluir la evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales (Ley N° 20370, 2009, art. 10), y evaluar en forma censal al menos un nivel de enseñanza básica y uno de enseñanza media: “en el caso de los instrumentos referidos a la medición del cumplimiento de los estándares de aprendizaje, estos se aplicarán en forma periódica en distintos cursos y sectores de aprendizaje, en forma censal a lo menos en algún curso, tanto del nivel de enseñanza básica, como de enseñanza media” (Ley N° 20529, 2011, art. 11).

II. ROLES Y PROPÓSITOS DE LAS EVALUACIONES NACIONALES

Según la Ley General de Educación y la Ley que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media, y su fiscalización, las evaluaciones nacionales deben realizarse mediante procedimientos externos a los establecimientos con instrumentos de medición estandarizados, válidos, confiables, objetivos y transparentes. Estas leyes precisan, además, que estos procesos serán de aplicación obligatoria para todos los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado en al menos algún curso, tanto del nivel de enseñanza básica como de enseñanza media.

La estandarización de las evaluaciones se refiere a la creación de condiciones, preguntas, procedimientos de puntuación e interpretaciones consistentes entre estudiantes, escuelas o quien sea el sujeto a evaluar (Morris, 2011), y permite entregar información válida y comparable entre los sujetos evaluados (Sepa, 2020).

A pesar de que las evaluaciones estandarizadas han sido objeto de críticas, existe un relativo consenso en que medir lo que aprenden los estudiantes de manera comparable en el tiempo constituye una herramienta importante para mejorar la educación de un país (American Psychological Association, 2000) y que, por lo tanto, las mediciones periódicas de los aprendizajes escolares deberían ser parte de un sistema que pretende ser equitativo y de calidad. Las evaluaciones educacionales, cuando son usadas correctamente, son una de las mejores formas para medir el aprendizaje de los estudiantes, y, por lo tanto, el funcionamiento de un sistema escolar. En su libro, Manzi, García y Taut (2019), plantean que en Chile las mediciones son un antecedente fundamental para juzgar el estado de avance de los sistemas educativos para hacer comparaciones entre grupos (por ejemplo, hombres versus mujeres, entre grupos socioeconómicos, entre regiones, etc.) y para estimar tendencias sobre los logros educativos en el tiempo. En consecuencia, las mediciones se han transformado en herramientas centrales de la política educacional e inciden fuertemente en la opinión que las elites y los ciudadanos se forman del sistema educativo.

En el mismo libro se muestra cómo las políticas de evaluación de los aprendizajes han ido cobrando protagonismo en la región de América Latina y el Caribe, a la vez que se han ido desarrollando paulatinamente las capacidades técnicas para diseñar, implementar y utilizar los resultados. Asimismo, y tal como se ha planteado, la necesidad de monitorear el cumplimiento de los objetivos curriculares y fomentar mejoras en el sistema educativo (Ramírez & Valverde, 2019) se ha convertido en una actividad central de los ministerios de educación o agencias especializadas en diferentes países.

En el caso chileno, con la creación en 1988 del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, se instaló en el sistema educativo una evaluación externa que se propuso proveer a los distintos actores del sistema educativo con información relevante para su

quehacer con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. Desde entonces, el Simce se ha mantenido en constante desarrollo, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y a entregar una señal explícita al sistema educacional acerca del logro de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional elaborado por el Ministerio de Educación.

En 2014, el Equipo de Tarea para la Revisión del Simce señaló en su informe (Ministerio de Educación, 2014a) que la evaluación es una herramienta valiosa y necesaria para el mejoramiento de los aprendizajes, y agregó que:

“Las mediciones externas a los establecimientos escolares, como el Simce, orientan los esfuerzos del Estado, de los sostenedores, de los directivos y docentes y de los mismos estudiantes, e informan a sus padres. La evaluación puede ser un efectivo instrumento al servicio de la calidad y equidad, pues advierte sobre la eficacia de prácticas y programas para alcanzar las metas, permite monitorear brechas entre grupos de estudiantes e identificar con precisión dónde es necesario asignar recursos y construir capacidades, y dónde es posible aprender lecciones que puedan orientar a otros” (p. 1).

Los propósitos de las evaluaciones nacionales son múltiples y están definidos por las leyes que rigen al sistema educacional y por las sucesivas comisiones¹ que han recogido la experiencia internacional, los resultados de las investigaciones y la experiencia acumulada por los muchos años de aplicación del Simce. Entre los propósitos centrales de las evaluaciones nacionales se encuentran los siguientes:

- a. Monitorear los logros, brechas y tendencias de aprendizaje del sistema escolar para orientar las decisiones de política educativa nacional.
- b. Retroalimentar a los docentes y directivos sobre los aprendizajes logrados en cada establecimiento educacional para orientar las acciones de mejora.
- c. Instalar una cultura de responsabilización sobre los logros de aprendizaje en los establecimientos mediante la rendición de cuentas. El objetivo de la responsabilización es asegurar que los establecimientos cumplan con los compromisos adquiridos al obtener el Reconocimiento Oficial y generar incentivos para que los establecimientos mejoren sus procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d. Identificar las escuelas que requieren apoyo de parte del Ministerio de Educación para mejorar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

¹ Comisión para el Desarrollo y Uso del Simce (2003) y Equipo de Tarea para la Revisión del Simce (Ministerio de Educación, 2014a).

- e. Entregar información a las familias de los alumnos y a la comunidad sobre el logro de aprendizaje de cada establecimiento educacional para promover el involucramiento y el compromiso responsable con el aprendizaje de los alumnos y, también, para que puedan informarse sobre el desempeño de las alternativas educacionales existentes.

III. PLANES DE EVALUACIONES ANTERIORES

Para comprender mejor la actual propuesta de Plan de Evaluaciones Simce es importante conocer la historia de los planes de evaluaciones censales previos, sus fortalezas y debilidades.

Se cuenta con dos planes de evaluaciones censales previos: el correspondiente al periodo 2011-2015 y el aprobado para el periodo 2016-2020. A continuación, se describe y analiza cada uno de ellos.

1. Plan de Evaluaciones Simce 2011-2015

El Plan de Evaluaciones Simce 2011 - 2015 marcó un incremento significativo en la cantidad de evaluaciones censales aplicadas en el sistema. Aumentaron los niveles evaluados, así como la frecuencia y cantidad de pruebas censales. Tal como se observa en la tabla 1, durante este periodo se aplicaron anualmente pruebas en cinco a seis niveles, en un rango de 12 a 15 pruebas por año², y en el que los estudiantes de un determinado nivel rendían entre tres y cuatro pruebas en el mismo año.

Tabla 1. Plan de Evaluaciones Simce 2011-2015

NIVEL	ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015
2° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓
4° básico	Lectura	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales	✓		✓		✓
	Cs. Sociales		✓		✓	
6° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓
	Escritura		✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales				✓	
	Cs. Sociales					✓
8° básico	Lectura	✓		✓	✓	✓
	Matemática	✓		✓	✓	✓
	Cs. Naturales	✓		✓		✓
	Cs. Sociales	✓			✓	
2° medio	Lectura		✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales				✓	
	Cs. Sociales					✓
3° medio	Inglés				✓	
Total		7	9	12	15	14

² El Plan de Evaluaciones 2011-2016 incorporó evaluaciones en 2° básico y 6° básico y aumentó la frecuencia de las pruebas de 8° básico y 2° medio. El rango de 12 a 15 pruebas por año describe la cantidad de pruebas aplicadas una vez que se introdujeron al sistema esas modificaciones.

Este plan tenía como base la aplicación anual de evaluaciones censales en Lectura y Matemática y bianual en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para todos los niveles evaluados a excepción de 2° básico, en el que solo se evaluaba Lectura. Además, contemplaba la aplicación anual de una prueba de Escritura en 6° básico y la evaluación censal de Inglés en 3° medio el año 2014.

De acuerdo con la fundamentación entregada al Consejo Nacional de Educación (CNE) al presentarse dicho plan, la expansión del número de asignaturas y niveles evaluados respondía a los siguientes objetivos:

- a. Desarrollar indicadores de progreso y valor agregado para evaluar el desempeño de los establecimientos (al tener al menos tres evaluaciones de la misma cohorte de estudiantes separadas por dos años).
- b. Lograr una ordenación técnicamente más robusta de los establecimientos escolares.
- c. Evitar que se focalice la enseñanza solo en unas pocas asignaturas.

El 2014, el Ministro de Educación de la época convocó a un equipo de tareas para revisar el Simce. Como producto del trabajo de este equipo se elaboró un informe en el que se incluye un diagnóstico y recomendaciones.

Dentro del diagnóstico realizado, se valoraron positivamente los siguientes aspectos relativos a las pruebas Simce:

- Tener un Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes ha permitido relevar la importancia de lograr aprendizajes fundamentales y generar un sentido de urgencia por mejorar.
- Una evaluación censal de logros de aprendizaje favorece políticas educacionales mejor informadas y expresa el compromiso de los establecimientos escolares y del Estado con los estudiantes, bajo la convicción de que todos pueden aprender.
- Una evaluación censal permite dar información a cada establecimiento educacional sobre los logros de aprendizaje de sus estudiantes en relación con referentes nacionales.
- Ha habido importantes avances en la calidad de la información provista a los establecimientos escolares.
- La incorporación del Simce a un sistema más completo de evaluación de la calidad representa una oportunidad para lograr una evaluación integral de los establecimientos escolares.
- La existencia del Simce ha posibilitado desarrollar conocimiento e investigación educacional y evaluar la efectividad de políticas y programas.

Por otra parte, en el mismo diagnóstico se identificaron problemas y desafíos referidos a los usos dados al Simce por la política educacional, los medios de comunicación y los establecimientos escolares y a los efectos de estos usos. Además, se identificaron

problemas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que determina el uso que se da al Simce.

2. Plan de Evaluaciones Simce 2016-2020

El Plan de Evaluaciones 2016-2020 se elaboró tomando como sustento el diagnóstico y las recomendaciones emanadas del equipo de tareas convocado el 2014 para revisar el Simce. Este plan se sustenta en la premisa de que la meta fundamental de la evaluación en un sistema educativo es proveer información para tomar decisiones que permitan mejorar. Además, el plan busca dar respuesta a la necesidad de ampliar la mirada de la calidad, reducir la presión percibida, promover la evaluación como proceso de generación de información para la mejora, e incentivar un compromiso responsable por parte de las comunidades educativas, sostenedores y el Estado.

Debido a lo anterior, tal como muestra la tabla 2, el Plan de Evaluaciones 2016-2020 conlleva una disminución de la cantidad de evaluaciones censales respecto del Plan 2011-2015, ya que se aplican ocho a nueve pruebas censales en el mismo año.

Tabla 2. Plan de Evaluaciones Simce 2016-2020

NIVEL	ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
2° básico	Lectura					
4° básico	Lectura	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales					
	Cs. Sociales					
6° básico	Lectura	✓		✓		✓
	Escritura	✓		✓		✓
	Matemática	✓		✓		✓
	Cs. Naturales			✓		
	Cs. Sociales	✓				✓
8° básico	Lectura		✓		✓	
	Matemática		✓		✓	
	Cs. Naturales		✓			
	Cs. Sociales				✓	
2° medio	Lectura	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales	✓		✓		✓
	Cs. Sociales		✓		✓	
3° medio	Inglés					
	Total	9	8	9	8	9

El Plan 2015-2020 mantiene como foco central la evaluación de Lectura y Matemática, pero disminuye la frecuencia de estas pruebas para 6° y 8° básico aplicándolas de manera bianual en vez de anual. En el caso de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, el plan elimina la evaluación de estas asignaturas en 4° básico y disminuye su frecuencia en 6° y 8° Básico pasando de una aplicación bianual a una cada cuatro años. También disminuye la frecuencia de la prueba de Escritura de 6° básico aplicándola cada dos años y se elimina la evaluación censal de Lectura en 2° básico reemplazándola por una evaluación de tipo muestral. Además, el plan elimina la aplicación de la prueba censal de Inglés en 3° medio.

Por último, en este Plan se introducen al sistema la Evaluación Progresiva en Lectura y Matemática, que corresponde a evaluaciones estandarizadas voluntarias que son autoaplicadas por las escuelas y que complementan la información que entregan las evaluaciones censales.

Tras cumplirse la vigencia del Plan de Evaluaciones 2015-2020, la reflexión y análisis realizados por el Ministerio de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación respecto de este identifican tanto fortalezas como aspectos por mejorar.

En lo que respecta a las fortalezas identificadas, estas son:

- La disminución de la cantidad de evaluaciones respecto del plan anterior ha sido bien recibida en el sistema.
- Las evaluaciones censales del Plan de Evaluaciones han permitido relevar la importancia de lograr aprendizajes centrales de las Bases Curriculares en las asignaturas de Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales y en las áreas de Lectura y Escritura.
- Contar con evaluaciones censales referidas a Estándares de Aprendizaje para las pruebas de Lectura y Matemática de 4° básico, 6° básico y 2° medio³ permiten evaluar los aprendizajes de los estudiantes en relación con referentes nacionalmente compartidos, proveen a los establecimientos información respecto de qué tan cerca o lejos están sus estudiantes de lograr los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares y aportan con evidencia que sirve para retroalimentar la política curricular en estas asignaturas.
- La mantención de la aplicación de evaluaciones Simce anuales en Matemática para 4° básico y 2° medio ha permitido recolectar una importante cantidad de evidencia respecto de los aprendizajes de los estudiantes y las dificultades que enfrentan. A partir de ella, se ha aportado al sistema con una sistematización de los errores frecuentes que cometen los estudiantes y una reflexión de cómo estos se pueden abordar⁴.

³ Se refiere a los Estándares de Aprendizaje vigentes. Cabe señalar que los Estándares de Aprendizaje para 8° básico de estas asignaturas se encuentran ingresados al CNED para aprobación.

⁴ Para más información ver *Aprendiendo de los errores 4° básico* y *Aprendiendo de los errores II medio*, en <https://www.agenciaeducacion.cl/informar/estudios/libros/>.

- Se ha avanzado en la calidad de la información provista a los establecimientos escolares. Dentro de los reportes de resultados de aprendizajes se ha consolidado el reporte por ejes, lo que entrega mayor detalle respecto de los aspectos necesarios de mejorar.

En lo relativo a las debilidades, estas se resumen en:

- La ausencia de una evaluación censal de Lectura en 2° básico es contradictoria con los esfuerzos ministeriales por relevar la importancia de la Lectura en los primeros años de la trayectoria escolar. Estos esfuerzos se ven operacionalizados en el lanzamiento del programa Leo Primero⁵.
- La periodicidad de las evaluaciones censales de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en 6° y 8° básico (cada cuatro años) no es suficiente para sustentar la elaboración de Estándares de Aprendizaje, ya que no permite recoger la evidencia necesaria para ello. Además, dado que los Estándares de Aprendizaje tienen una vigencia de seis años, no se justifica elaborar estándares que se apliquen solo una o dos veces en el periodo, pues los docentes no alcanzarían a internalizarlos cuando deberían ser ajustados.
- La periodicidad de la prueba de Escritura en 6° básico no es suficiente para enviar la señal de que esta es una habilidad central de las Bases Curriculares. Aplicar la evaluación año por medio se traduce en que hay generaciones que no son evaluadas y para las cuales se podría descuidar esta habilidad en su proceso de enseñanza y aprendizaje; esto, dado que las características de la evaluación de la Escritura hacen que “enseñar para aprender a escribir” y “enseñar para la prueba” sean inseparables.
- La periodicidad bianual de las pruebas censales de 8° básico de Lectura y Matemática se traduce en que, con la actual estructura curricular (8 + 4), el plan 2016-2020 no permite actualizar la ordenación de enseñanza básica año por medio en aquellos establecimientos que empiezan en 7° básico. Esto se traduce en que estas escuelas tienen menos oportunidades de mostrar mejoría, ya que la categoría de desempeño se repite en aquellos años en que no se aplican pruebas en 8° básico.

⁵ Para más información sobre este programa ver anexo 3.

Conclusión

Del análisis realizado se concluye que, si bien el Plan de Evaluaciones Simce 2015-2020 presenta fortalezas, y la disminución de la cantidad de evaluaciones que lo caracteriza ha sido bien recibida por el sistema, este no refuerza las señales que se quieren enviar al sistema respecto de la importancia del desarrollo de la habilidad lectora al inicio de la trayectoria escolar y la relevancia del aprendizaje de la escritura. Además, la periodicidad de las evaluaciones de 8° básico presenta problemas para la Ordenación de los establecimientos que comienzan en 7° básico y la frecuencia de las evaluaciones de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en 6° y 8° básico no permiten la elaboración de Estándares de Aprendizaje, con lo que privan al sistema de contar con una herramienta valiosa para retroalimentar las prácticas pedagógicas y movilizar al sistema hacia mayores aprendizajes de los estudiantes en áreas distintas a Matemática y Lenguaje.

IV. REVISIÓN DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EVALUACIÓN

Se ha realizado un ejercicio de búsqueda y revisión de evidencia comparada que oriente la reflexión y toma de decisiones del proceso de elaboración del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales en Chile, dado que el análisis de política comparada es un método útil para validar decisiones o bien para obtener ideas que definan nuevos lineamientos de avance.

En este caso, se revisaron sistemas educativos cuyas características generales o las de sus sistemas de evaluación puedan servir de referencia para Chile con el objetivo de observar hacia dónde están avanzando y cuáles podrían ser los siguientes pasos para nuestro sistema. Por lo tanto, se revisó, primordialmente, evidencia de sistemas escolares donde se utilizan evaluaciones censales, entendiendo que en gran parte estos corresponden a sistemas que identifican aquellas escuelas que necesitan apoyo (Greaney & Kellaghan, 2008, como se citó en Morris, 2011), que instalan mecanismos de responsabilización o que entregan información a los padres y apoderados para su conocimiento sobre la efectividad del sistema escolar.

Los sistemas revisados corresponden, en América, a: Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y México; en Asia a: Corea del Sur, Japón y Singapur; en Europa a: Dinamarca, Gales e Inglaterra; y en Oceanía a: Nueva Zelandia y Australia.

A continuación, se presenta una tabla que resume los sistemas observados.

Tabla 3. Síntesis de características de sistemas de evaluación observados**América**

País	Sistema de evaluación	Periodicidad	Cobertura	Áreas evaluadas	Grados escolares	Propósitos intencionados
Brasil	Saeb (Evaluación Nacional de Desempeño Escolar; Evaluación Nacional de Alfabetización; Evaluación Nacional de Educación Básica).	Bienal	Censal Muestral	- Lenguaje - Matemática	5°, 9° y 11°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar. • Rendición de cuentas de las escuelas.
Canadá	PCAP (Pan Canadian Assessment Program)	Cada tres años	Censal	- Lectura - Matemática - Ciencias	8°	<ul style="list-style-type: none"> • Se evalúan las tres asignaturas, pero se concentra en una cada año. • Información para evaluar el currículum de cada provincia. • Entrega de información pública.
Canadá (Ontario)	EQAO (Education Quality and Accountability Office) Assessment Program	Anual	Censal	- Lectura - Escritura - Matemática	3°, 6° y 9°	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba censal que es administrada por las escuelas, pero se aplica en ventanas de aplicación con protocolos establecidos. • Entrega de resultados individuales. • Propósito de monitoreo y certificación solo en la prueba de 10°.
Colombia	Pruebas SABER	Anual	Censal	- Lenguaje - Matemática - Competencias Ciudadanas	3°, 5°, 9° y 11°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar. • Rendición de cuentas de las escuelas. • Retroalimentación de prácticas pedagógicas y del currículum.

País	Sistema de evaluación	Periodicidad	Cobertura	Áreas evaluadas	Grados escolares	Propósitos intencionados
Estados Unidos	NAEP (The National Assessment of Educational Progress)	Anual	Muestral	- Lectura - Escritura - Matemática - Ciencias - Ed. Cívica - Economía - Historia y Geografía	4°, 8° y 12°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar a nivel estatal y nacional.
	State Assessments (Texas, Nueva York, California, etc.)	Anual	Censal	- Lenguaje - Matemática	3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas de las escuelas. • Retroalimentación de prácticas pedagógicas.
México	PLANEA Escuelas Evaluación interna	Bienal	Censal	- Lenguaje - Matemática	3°, 6° y 12°	<ul style="list-style-type: none"> • Información pertinente y oportuna de los niveles de logro. • Comparación de las escuelas consigo mismas. • Información diagnóstica.

Asia

País	Sistema de evaluación	Periodicidad	Cobertura	Áreas evaluadas	Grados escolares	Propósitos intencionados
Corea del Sur	NAEA (National Assessment of Educational Achievement)	Anual	Censal	- Lectura - Matemática - Inglés	6°, 9° y 11°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar. • Rendición de cuentas de las escuelas. • Retroalimentación de prácticas pedagógicas y del currículum.
Japón	National Assessment of Academic Ability (NAAA)	Anual	Censal	- Lenguaje (Japonés) - Matemática - Ciencias	6° y 9°	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar datos a los distritos y escuelas para identificar áreas en las cuales podría mejorarse el rendimiento.
Singapur	PSLE (Primary School Learning Examination)	Anual	Censal	- Lenguaje (inglés, más una lengua materna: chino, malayo o tamil) - Matemática - Ciencias	6°	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza para ubicar a los alumnos en los cursos de secundaria basándose en el puntaje obtenido.
				- Normal técnico (inglés, matemática, lengua materna y computación) - Normal académico (inglés, matemática, ciencias y humanidades combinadas)	10°	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza para certificar estudios.

Europa

País	Sistema de evaluación	Periodicidad	Cobertura	Áreas evaluadas	Grados escolares	Propósitos intencionados
Dinamarca	Nationale test	Anual	Censal (solo en escuelas públicas; optativo para escuelas privadas).	- Matemática - Lenguaje (danés) - Ciencias - Geografía - Inglés.	2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas. • Evaluar el progreso de los estudiantes y mejorar el rendimiento en evaluaciones internacionales. • Retroalimentación a las escuelas. • Mejorar resultados educativos. • Retroalimentación de las políticas públicas de educación.
Gales	Reading and Numeracy Assessments	Anual	Censal	- Lectura - Matemática (procedimiento) - Matemática (razonamiento)	2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de aprendizajes para profesores, alumnos y padres/apoderados. • Proveer retroalimentación e informes de progreso más personalizados a profesores, alumnos y padres/apoderados.
Inglaterra	National Curriculum Assessment	Anual	Censal	- Lenguaje - Matemática - Ciencias (muestral) - Otros (arte, música, teatro, inglés, etc).	2°, 6°, 9° y 11°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar. • Evaluaciones corregidas por los docentes. • Retroalimentación de prácticas pedagógicas. • Entrega de información pública.

Oceanía

País	Sistema de evaluación	Periodicidad	Cobertura	Áreas evaluadas	Grados escolares	Propósitos intencionados
Australia	NAPLAN (The National Assessment Program - Literacy and Numeracy)	Anual	Censal	- Lectura - Escritura - Matemática	3°, 5°, 7° y 9°	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas de las escuelas. • Monitoreo de resultados del sistema escolar. • Entrega de información pública. • Asignación de presupuesto. •
	NAP Sample Assessments	Anual	Muestral	- Educación cívica - Alfabetización TIC - Ciencias	6° y 10°	
Nueva Zelandia	NMSSA (National Monitoring Study of Student Achievement)	Anual	Muestral	- Lectura - Escritura - Matemática - Ciencias	4° y 8°	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de resultados del sistema escolar, alternando las áreas evaluadas anualmente. • Identificar factores asociados a los buenos resultados. • Entrega de información pública.

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por las páginas oficiales de ministerios y agencias de evaluación de los países revisados el año 2020.

Al revisar los sistemas educativos presentados en la tabla anterior, se observa que la mayoría realiza evaluaciones anuales y de carácter censal. Asimismo, se percibe una clara tendencia a focalizarse en las áreas curriculares de Lenguaje y Matemática. En los casos en que se utilizan las evaluaciones para rendición de cuentas, la cantidad de niveles evaluados tiende a ser mayor que cuando no se utilizan para este fin. En la sección IV de este documento se presenta un análisis más detallado de la revisión de políticas comparadas de evaluaciones nacionales relacionándolas con el Plan de Evaluaciones propuesto.

SECCIÓN 2

PROPUESTA PLAN DE EVALUACIONES

NACIONALES E INTERNACIONALES 2021-2026

I. OBJETIVO DEL PLAN DE EVALUACIONES

El marco legal establece que el Plan de Evaluaciones Nacionales es un instrumento de política que permite que las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad coordinen el rol de las evaluaciones nacionales e internacionales en las que Chile participa, siempre en el marco de la Ley 29.529.

Si bien el foco legal del Plan de Evaluaciones es la definición de un calendario de evaluaciones censales, los planes de evaluaciones han incorporado definiciones de política adicionales a la distribución temporal de las pruebas, enriqueciendo el debate al coordinar el impacto de las evaluaciones en la totalidad del sistema educacional.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan de evaluaciones debe entenderse dentro del Sistema de Aseguramiento, lo que implica que su fin último debe ser siempre contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad del sistema educativo.

En consecuencia, el objetivo general del presente Plan de Evaluaciones es:

Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación del país mediante una evaluación pertinente y confiable del sistema educativo, que permita el mejoramiento continuo de las escuelas mediante el uso de datos, la focalización de los recursos de apoyo estatal y la rendición de cuentas, en virtud de la Ley 29.529.

Sus objetivos específicos son:

- Establecer, de forma fundada, la frecuencia, pertinencia y cobertura de las evaluaciones censales nacionales.
- Asegurar un poblamiento de datos suficiente para garantizar los criterios de validez, confiabilidad y estandarización que requiere la Ordenación de Establecimientos Educativos.
- Asegurar una evaluación balanceada y un monitoreo permanente de los logros de aprendizaje de los estudiantes en base al Currículum Nacional.
- Generar y proveer datos comparables y confiables para todos los establecimientos del país, que permitan el monitoreo, la gestión y la toma de decisiones a nivel de escuela, sostenedor y a nivel nacional.
- Definir alcance de la difusión de sus resultados, de forma que contribuyan a la gestión escolar y a una cultura de uso de datos dentro de las escuelas y más y mejor información para padres y apoderados.
- Permitir una adecuada comparación de los resultados de aprendizaje del sistema educativo con otros sistemas del mundo, que permitan identificar fortalezas y debilidades y nutrir la evaluación nacional.

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA DISEÑAR EL PLAN DE EVALUACIONES

Para elaborar el Plan de Evaluaciones para el periodo 2021-2026 se definieron una serie de criterios. Estos fueron establecidos basándose en los criterios planteados en 2015 por el CNED para evaluar el Plan de Evaluaciones 2016-2020 (Acuerdo N° 053/2015), y tomando en consideración las nuevas necesidades que se detectaron a partir de la implementación de dicho plan. Estos son:

- 1. Coherencia del plan con el currículum nacional.** El Plan de Evaluaciones debe ser coherente con lo planteado por el currículum nacional, donde se operacionalizan los objetivos generales de la educación. Además, debe ser consistente con el concepto de “calidad de la educación” establecido en la Ley General de Educación (Ley N° 20370, 2009, art. 3), que explicita que una educación de calidad debe propender a asegurar que todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los aprendizajes esperados según el currículum. Para esto, el plan debe considerar los objetivos generales de educación básica y media, contemplar una amplia gama de asignaturas y evaluar distintos niveles, teniendo en cuenta los ciclos en los que se organizan las Bases Curriculares (de primero a sexto básico, de séptimo básico a segundo medio y de tercero a cuarto medio).
- 2. Ajuste del plan al ciclo de implementación curricular.** Cuando hay cambios o ajustes al currículum, el Plan de Evaluaciones debe, de acuerdo con estos cambios, consignar los plazos para adecuar las evaluaciones y los Estándares de Aprendizaje⁶, conciliando también con la necesidad de contar con evaluaciones y Estándares de Aprendizaje para la Ordenación de establecimientos.
- 3. Prioridad a las evaluaciones nacionales e internacionales que anteriormente han sido aplicadas en el país.** El Plan debe permitir continuidad en las evaluaciones. Esta continuidad permite obtener comparaciones robustas en el tiempo, aprovechar y perfeccionar los instrumentos ya desarrollados y dar estabilidad al sistema para que las mediciones puedan instalarse adecuadamente en los establecimientos escolares.
- 4. Ordenación anual de establecimientos que permita una categorización válida, representativa, comparable y confiable.** Para resguardar una responsabilización justa, el Plan de Evaluaciones debe asegurar una cantidad y frecuencia de evaluaciones censales que permitan una clasificación válida, representativa, comparable en el tiempo, de manera que todos los establecimientos del país puedan demostrar su desempeño año a año. Además, la Ordenación debe mantener niveles de confiabilidad similares o más altos que los que se han alcanzado hasta la fecha.

⁶ Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar en las evaluaciones Simce determinados niveles de logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Estos también deben ajustarse ante cambios en el currículum.

Ello se aplica tanto para enseñanza básica como para enseñanza media, ya que corresponden a clasificaciones distintas.

En lo que se refiere a la validez de la clasificación de los establecimientos, el Plan debe incluir una cantidad de evaluaciones censales que corresponda a una muestra representativa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes del establecimiento que permita, junto con los resultados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, dar cuenta de la calidad de la educación que se está impartiendo.

En lo que respecta a la representatividad, el Plan debe permitir que se logre la mayor cobertura de establecimientos; es decir, que entregue información para que puedan ingresar a la Ordenación la mayor cantidad de escuelas y liceos posible.

En lo relativo a la comparabilidad, la cantidad y frecuencia de las evaluaciones censales debe permitir que todos los establecimientos sean evaluados en al menos uno de sus niveles en básica y uno de sus niveles en media todos los años, de forma que anualmente se pueda contar con información nueva para su categorización. Esto se aplica tanto para los establecimientos que cuentan con todos los niveles en enseñanza básica y media, como para los que cuentan con solo algunos de los niveles de alguno de sus ciclos; por ejemplo, aquellos que comienzan en 7° básico.

Por último, respecto de la confiabilidad de la Ordenación, el Plan de Evaluaciones debe mantener niveles de confiabilidad similares o más altos que los que se obtienen actualmente.

5. **Indicadores de progreso y/o valor agregado.** El Plan de Evaluaciones debe permitir la realización de estudios de indicadores de progreso y/o valor agregado. Estos indicadores deben ser incorporados en la ordenación de establecimientos, cuando proceda y según lo establecido en la Ley N° 20529, y son fundamentales en la evaluación de políticas públicas y gestión interna de los establecimientos. Para avanzar hacia la generación de estos indicadores, el Plan debe resguardar y planificar debidamente la periodicidad de las mediciones que se requieren para que las cohortes de estudiantes sean evaluadas en distintas ocasiones a lo largo de su etapa escolar.
6. **Evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales.** El Plan de Evaluaciones debe incluir la evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para ello, debe haber evaluaciones con acomodaciones para estudiantes con discapacidad sensorial, tanto para enseñanza básica como enseñanza media, para dar cabal cumplimiento a la normativa vigente sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (Ley N° 20422, 2010).
7. **Articular calendario de evaluaciones Simce con el de estudios internacionales.** En la medida de lo posible, el Plan debe hacer coincidir pruebas internacionales con

pruebas nacionales (en año, área y nivel). Esto permite validar externamente nuestro sistema de medición, enriquecer la información del aprendizaje de los estudiantes y realizar estudios que vinculen ambos tipos de evaluaciones.

- 8. Evitar usos no intencionados de los resultados de las evaluaciones y efectos negativos en el sistema.** Durante la implementación del Plan de Evaluaciones se debe contar con medidas que tiendan a evitar los usos no intencionados de los datos y resultados de las evaluaciones. Además, se debe contar con medidas para evitar los efectos negativos que pueda tener en el sistema educativo la incorporación de pruebas estandarizadas con altas consecuencias.

III. EVALUACIONES SIMCE

Las evaluaciones Simce corresponden a pruebas censales, es decir, que se aplican a todas las escuelas del país en las asignaturas y niveles escolares definidos por el Plan de Evaluaciones. El marco legal vigente señala que estos instrumentos se aplicarán en forma periódica en distintos cursos y sectores de aprendizaje de forma censal y agrega que estos deben aplicarse en a lo menos un curso, tanto del nivel de enseñanza básica como de enseñanza media (Ley N° 20529, 2011, art. 11).

Estas evaluaciones están alineadas al marco curricular y verifican el grado de cumplimiento de los objetivos generales mediante la medición de los Estándares de Aprendizaje. Son diseñadas por la Agencia de la Calidad de la Educación en coordinación con el Ministerio de Educación mediante un protocolo que asegura el alineamiento curricular. Además, la Agencia de Calidad de la Educación cuenta con mecanismos para resguardar la calidad técnica de las evaluaciones y así garantizar la confiabilidad y validez de las pruebas.

Los resultados de desempeño de los establecimientos en estas evaluaciones deben ser considerados en la Ordenación.

Para llevar a cabo esta ordenación, la Agencia deberá considerar los resultados de aprendizaje de todas las áreas evaluadas censalmente en las mediciones nacionales, la distribución de los resultados de los alumnos en relación con los Estándares de Aprendizaje y el grado de cumplimiento de los Otros Indicadores de Calidad Educativa (Ley N° 20529, 2011, art. 17).

Las evaluaciones Simce cuentan con acomodaciones para estudiantes con discapacidad sensorial. Estas acomodaciones corresponden a cambios introducidos en los instrumentos de evaluación y/o en los procedimientos para garantizar el acceso de estos estudiantes a las evaluaciones y, de esta forma, avanzar en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los alumnos con discapacidad de acuerdo con la legislación vigente (Ley N° 20422, 2010).

Junto con la aplicación de las evaluaciones Simce, se administran los Cuestionarios de calidad y contexto de la educación, los que recogen información sobre cuatro⁷ de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.⁸ Estos indicadores son ocho en total y corresponden a los “Otros Indicadores de Calidad Educativa⁹” considerados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. También, forman parte de los instrumentos y medidas para promover la mejora continua en el aprendizaje de los

⁷ Autoestima académica y motivación escolar; Clima de convivencia escolar; Participación y formación ciudadana; y Hábitos de vida saludable.

⁸ Ver anexo 1 para más información sobre los Otros Indicadores de Calidad Educativa llamados actualmente Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

⁹ Los Otros Indicadores de Calidad Educativa son conocidos actualmente como Indicadores de Desarrollo Personal y Social, por lo que en adelante se usará ese nombre para referirse a ellos en todos los casos en que no se esté citando la ley.

estudiantes no solo en lo académico, sino que también en las áreas del desarrollo personal y social. Estos, se consideran en la Ordenación de los establecimientos (Ley N° 20529).

A continuación, se presenta el plan de evaluaciones Simce 2021-2026 que contiene la periodicidad, los niveles y las áreas a evaluar.

Tabla 4. Plan de evaluaciones Simce 2021-2026

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
2° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓
4° básico	Lectura	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
6° básico	Lectura		✓		✓		✓
	Escritura		✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓		✓		✓
	Cs. Naturales			✓		✓	
	Cs. Sociales			✓		✓	
8° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓	✓	✓	✓
2° medio	Lectura	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales		✓		✓		✓
	Cs. Sociales			✓		✓	
Total		4*	11	11	11	11	11

* La planificación propuesta por el Mineduc establece que el Simce 2021 no tendrá consecuencias para los establecimientos. A finales del 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten, se evaluará a los estudiantes de 4° básico y 2° medio en las asignaturas de Lectura y Matemáticas.

Consideraciones en el Plan de Evaluaciones Simce dada la emergencia sanitaria debido al COVID-19

El país se encuentra en un momento complejo dada la emergencia sanitaria decretada debido al COVID-19. Este escenario ha traído múltiples desafíos en lo que respecta a la educación remota, los que se espera tengan impacto en el logro de aprendizajes por parte de los estudiantes.

Aún en este escenario, las evaluaciones son necesarias para comparar y dar cuenta de los aprendizajes de los estudiantes e identificar las principales necesidades de reforzamiento. Tal como lo señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020), dada la importancia y utilidad de la información que las evaluaciones a gran escala proveen para los sistemas educativos, es de gran relevancia poder llevarlas a cabo mientras estén las condiciones que aseguren la equidad y la confiabilidad en su aplicación y la utilización de la información que surge a partir de ellas.

Por tanto, se estima que se deben mantener las evaluaciones Simce el 2021, pero reduciendo la cantidad de niveles evaluados. Por ello, el Plan de Evaluaciones plantea la aplicación de cuatro evaluaciones Simce el 2021.

Según lo que establece la Ley N° 20529, las pruebas censales deben ser incorporadas en la Ordenación de establecimientos; sin embargo, se considera apropiado no utilizar los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas el 2021 para la Ordenación de establecimientos, dado lo irregular que ha sido la experiencia educativa durante los años 2020 y 2021 por efecto de la pandemia por COVID-19.

Esta recomendación surge porque no resulta conveniente responsabilizar a los establecimientos escolares del efecto que puede tener la pandemia en el logro de los Estándares de Aprendizaje que alcancen sus estudiantes.

IV. ESTUDIOS MUESTRALES

Los estudios muestrales corresponden a aplicaciones donde se evalúa a un subgrupo representativo de la población para conocer sus logros en determinadas áreas y estimar, a partir de los resultados de estos, el comportamiento general de la población completa. Estos estudios son desarrollados por la Agencia de Calidad de la Educación y buscan recoger información sobre aspectos que no son abordados en las evaluaciones censales y que son importantes en el desarrollo de los estudiantes.

Green & Oates (2009) señalan que cuando los estudios muestrales están bien diseñados e implementados, entregan información válida y confiable sobre los aprendizajes de los estudiantes, permiten informar a distintas audiencias y tener una visión del cambio o estabilidad de los resultados a lo largo del tiempo. Los estudios muestrales son apropiados para monitorear el funcionamiento general del sistema educativo y obtener información para orientar la política pública (Greaney & Kellaghan, 2008). A pesar de que estos estudios no entregan información a nivel de escuela o curso, pueden identificar y reportar según categorías relevantes para la política educativa, por ejemplo, escuelas pequeñas, género, ruralidad y regiones, entre otras (Phelps, 2014).

En la siguiente tabla se indica el plan de estudios muestrales nacionales para el período 2021-2026:

Tabla 5. Plan de estudios muestrales 2021-2026

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8° básico	Ed. Física			✓			✓
3° medio	Inglés			✓			✓
	Formación ciudadana			✓			✓
4° medio	Competencias genéricas TP		✓			✓	
Educación de adultos	Por definir					✓	

Educación física

Evaluación sobre el estado físico a nivel nacional de los estudiantes de 8° básico:

Inglés 3° medio

Evaluación de las habilidades de comprensión lectora y de comprensión auditiva de los estudiantes de 3° medio según los niveles del Marco Común Europeo presentes en las Bases Curriculares.

Formación Ciudadana 3° medio

Evaluación de los logros de aprendizaje de las asignaturas de Educación Ciudadana y Ciencias para la Ciudadanía. Se elaborará en base a los objetivos de aprendizaje de 3° medio de ambas asignaturas. Para el caso de Ciencias para la Ciudadanía - cuya estructura modular es flexible - se priorizará la evaluación de las habilidades de planificar y conducir una investigación, analizar e interpretar datos y construir explicaciones y diseñar soluciones y evaluar. Para Educación Ciudadana, además de las habilidades de investigación, pensamiento crítico y comunicación, se priorizarán los objetivos de conocimiento y comprensión correspondientes al nivel.

Competencias genéricas TP

Evaluación de las competencias de carácter general que deben adquirir los estudiantes de 4° medio la Educación Media Técnico Profesional que están relacionadas con las habilidades y actitudes que son necesarias para un desarrollo integral y para insertarse exitosamente en el mundo laboral.

Educación de adultos

Evaluación piloto para evaluar esta modalidad con el propósito de retroalimentar la política pública en esta área. Este estudio no se ha realizado con anterioridad y se puede realizar una vez implementadas las nuevas Bases Curriculares. Aún se encuentra pendiente la definición de las áreas que se evaluarán.

V. ESTUDIOS INTERNACIONALES

Los estudios internacionales otorgan la oportunidad de evaluar el sistema escolar externamente, mediante pruebas muestrales. Esto posibilita tanto la comparación de los propios resultados en el tiempo como la comparación con otros sistemas educativos.

Contar con información recogida a través de marcos internacionales favorece la discusión desde una perspectiva internacional, lo que permite la generación de un contexto de mayor profundidad y amplitud para la formulación de políticas, reduce el espacio para la toma de decisiones arbitrarias y proporciona una base sólida para la construcción de respuestas informadas a problemáticas públicas (Cox & Meckes, 2016).

A continuación, se señalan los estudios en los que participará Chile durante el periodo 2021-2026:

- PIRLS: Estudio Internacional del Progreso en Competencia Lectora.
- TIMSS: Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias.
- ICILS: Estudio Internacional de Alfabetización Computacional y Manejo de Información.
- PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes.

Cada uno de estos estudios tiene un ciclo de aplicación: PIRLS, 5 años; TIMSS, 4 años; ICILS, 5 años; y PISA, 3 años. Cada una requiere de una aplicación experimental y una aplicación definitiva, las que son presentadas en la siguiente tabla:

Tabla 6. Plan de estudios internacionales 2021-2030^a

ESTUDIO	NIVEL	ÁREAS EVALUADAS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PIRLS	4° básico	Lectura	✓					✓				
TIMSS	4° y 8° básico	Matemática Ciencias		Exp. ✓				Exp. ✓				Exp. ✓
ICILS	8° básico	Alfabetización computacional y manejo de información ^a Pensamiento computacional		Exp.	✓				✓			
PISA	15 años (7° básico a 3° medio)	Lectura Matemática Ciencias ^b Alfabetización financiera			Exp.	✓		Exp.	✓			✓

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por los consorcios que administran estas evaluaciones.

Notas:

Exp.: Aplicación experimental, calendario hemisferio sur.

✓ : Aplicación definitiva, calendario hemisferio sur.

^a El calendario es de diez años dada la extensión de los ciclos establecidos por los consorcios que administran estas evaluaciones.

^b Módulos opcionales.

VI. DESAGREGACIONES Y MODOS DE INFORMAR LOS RESULTADOS

1. Desagregaciones

A continuación, se detallan las desagregaciones de información que estarán a disposición de los sostenedores y servicios locales de educación, directores, docentes, padres y apoderados, y público en general.

Tabla 7. Desagregaciones por actor

Información por establecimiento educacional	Sostenedores Servicios locales de educación	Directores	Docentes	Padres y apoderados	Público general
Puntaje promedio (Simce/Indicadores de Desarrollo Personal y Social) por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Puntaje promedio Simce/Indicadores de Desarrollo Personal y Social por curso (confidencial) y por asignatura y nivel.	✓	✓			
Puntaje por eje curricular para pruebas Simce (si aplica) por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Comparación de resultados promedio Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social con el año anterior por asignatura y nivel, reportando si el cambio es estadísticamente significativo.	✓	✓	✓	✓	✓
Comparación Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social con establecimientos de GSE similar por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Comparación Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social con establecimientos de la misma dependencia por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social en comparación con promedio nacional por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social en comparación con las tendencias por GSE por asignatura y nivel.	✓	✓	✓	✓	✓
Distribución agregada de los estudiantes de un establecimiento por niveles de aprendizaje por asignatura y nivel	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores y conclusiones de factores asociados.	✓	✓	✓	✓	✓
Categoría de desempeño en la Ordenación en enseñanza básica y media.	✓	✓	✓	✓	✓

Historial de Categoría de desempeño en la Ordenación.	✓	✓	✓	✓	✓
Orientaciones para el mejoramiento	✓	✓	✓	✓	✓

En la siguiente tabla se detalla la desagregación de información que estará disponible a nivel nacional, regional y comunal.

Tabla 8. Desagregaciones a nivel nacional, regional y comunal

Información a nivel nacional, regional y comunal	Nacional	Regional	Comunal
Puntaje promedio (Simce/Indicadores de Desarrollo Personal y Social) por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Mínimo y máximo puntaje alcanzado por algún establecimiento, por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Comparación de resultados promedio Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social con el año anterior por asignatura y nivel, reportando si el cambio es estadísticamente significativo.	✓	✓	✓
Comparación Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por GSE, por asignatura y nivel, reportando si la diferencia es estadísticamente significativa.	✓	✓	✓
Comparación Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por dependencia, por asignatura y nivel, reportando si la diferencia es estadísticamente significativa.	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por dependencia, por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social por GSE, por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Tendencia de resultados Simce/ Indicadores de Desarrollo Personal y Social según sexo, por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Distribución de los estudiantes por niveles de aprendizaje por asignatura y nivel.	✓	✓	✓
Comparación de resultados de la distribución de niveles de aprendizaje con el año anterior por asignatura y nivel, reportando si el cambio es significativo estadísticamente.	✓	✓	✓
Indicadores y conclusiones de factores asociados.	✓	✓	✓
Porcentaje de establecimiento por Categoría de desempeño en la Ordenación en enseñanza básica y media.	✓	✓	✓

2. Modos de informar resultados

La Agencia de Calidad de la Educación, mediante los distintos modos de informar que dispone, garantizará el oportuno y fácil acceso a la información desagregada, expuesta anteriormente, a los actores de la comunidad educativa y a los diferentes interesados.

Para esto, la Agencia mantendrá e implementará los siguientes medios para entregar la información:

- **Página web**
 - Se desarrollará una página para reunir en un solo portal todos los datos que puedan ser útiles para cada uno de los actores que componen la comunidad educativa.
 - Se generará un sitio web para los supervisores del Ministerio de Educación con los datos más atinentes a su labor y material de orientación que permita facilitar el trabajo que realizan en terreno.
- **Material impreso**
 - Si bien la Agencia lleva varios años transitando hacia una entrega de resultados fundamentalmente digital, se considera que la entrega de reportes e informes impresos a los distintos actores educativos, en particular a los directores, debe mantenerse.

Dentro de los principales productos comunicacionales que se elaborarán para informar los resultados se encuentran los siguientes:

- **Informe de resultados educativos (IRE):** se actualizará este documento que tiene especial énfasis en el uso pedagógico mediante la adición de los resultados de la Ordenación de establecimientos de modo de ampliar la cobertura de esta información a quienes reciben este informe: sostenedores, directivos y docentes.
- **Reportes de resultados de los estudios:** se realizarán reportes en los que se presentan los principales resultados obtenidos de los estudios muestrales e internacionales y las principales recomendaciones pedagógicas que de ellos se desprenden.
- **Reporte de una página:** se generará un reporte resumido con la información más relevante del establecimiento, velando por que sea comprensible por todos quienes accedan a ella, en especial los padres y apoderados. Esta pieza será de carácter público y de fácil acceso, de manera que cualquiera que lo vea comprenda la situación en la que se encuentra un colegio y en relación con otros.
- **Información y orientaciones de uso para los nuevos actores educativos de los servicios locales y la Dirección de Educación Pública (DEP):** se desarrollarán reportes de resultados mediante informes escritos y visualizaciones en web con distintos filtros y orientaciones. Esto buscará construir el panorama territorial y, a su vez, observar el detalle de cada establecimiento para poder focalizar esfuerzos pedagógicos en aquellos que más lo requieren.

SECCIÓN 3

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIONES

NACIONALES E INTERNACIONALES 2021-2026

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIONES SIMCE 2021-2026

La tabla 9 presenta el Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026. Este plan contempla la aplicación periódica de pruebas censales en cinco niveles y en cinco asignaturas o áreas.

Tabla 9. Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
2° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓
4° básico	Lectura	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
6° básico	Lectura		✓		✓		✓
	Escritura		✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓		✓		✓
	Cs. Naturales			✓		✓	
	Cs. Sociales			✓		✓	
8° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓	✓	✓	✓
2° medio	Lectura	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓*	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales		✓		✓		✓
	Cs. Sociales			✓		✓	
	Total	4*	11	11	11	11	11

* La planificación propuesta por el Mineduc establece que el Simce 2021 no tendrá consecuencias para los establecimientos. A finales del 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten, se evaluará a los estudiantes de 4° básico y 2° medio en las asignaturas de Lectura y Matemáticas.

1. Fundamentación de la propuesta

a. Foco en Lectura y Matemática

El Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026 tiene como foco central la evaluación de Lectura y Matemática a lo largo de la trayectoria escolar. Este foco se fundamenta en la importancia que tiene para los estudiantes desarrollar la comprensión lectora y las habilidades matemáticas propuestas en las Bases Curriculares. Estas permiten desenvolverse de manera más competente en diversas situaciones de la vida cotidiana y, además, son fundamentales para lograr los aprendizajes correspondientes a otras asignaturas curriculares. La importancia de que los estudiantes logren los aprendizajes curriculares propuestos para lectura y matemática se refuerza también en las horas que se les asignan a estas asignaturas en el plan de estudio y en las políticas del Ministerio de Educación que centran los esfuerzos en mejorar los aprendizajes en estas áreas, por ejemplo, los programas Leo Primero y Sumo Primero¹⁰. Además, poner foco en estas áreas es

¹⁰ Para más información sobre estos programas, ver anexos 3 y 4, respectivamente.

consistente con la tendencia observada internacionalmente de priorizar la evaluación de estas asignaturas e incorporar estas evaluaciones en distintos momentos de la trayectoria escolar.

Respecto de los niveles en los que se propone evaluar Lectura y Matemática, estos corresponden a momentos importantes de la trayectoria de los aprendizajes, según las Bases Curriculares y su estructura.

Lectura

En el caso de Lectura, se define que los niveles que se requiere evaluar son 2° básico, 4° básico, 6° básico, 8° básico y 2° medio. Ello, debido a que la progresión en los aprendizajes está marcada por las características de los textos y por la profundidad de la comprensión de ellos, por lo que corresponde evaluar el nivel de comprensión que logran los estudiantes en aquellos momentos en los que las características de los textos presentan cambios sustantivos. Se considera necesario evaluar cada dos años, ya que los textos se van complejizando y obtener información respecto del nivel de profundidad de la comprensión permite monitorear los aprendizajes que logran los estudiantes.

Se plantea que es importante que la primera prueba se realice en 2° básico. Este curso es un momento adecuado para la aplicación, ya que en esa etapa del ciclo de aprendizaje los estudiantes debiesen haber asentado la adquisición del código escrito y, por lo tanto, haber adquirido las habilidades cognitivas de decodificación que se empiezan a desarrollar en la educación inicial y que se consolidan en los dos primeros años de educación básica.

Es necesario contar con una prueba censal en este nivel que identifique a todos los establecimientos con un alto porcentaje de estudiantes que no están logrando el nivel de aprendizaje adecuado en lectura de modo de poder prestarles apoyo. Los resultados del estudio muestral en Lectura de 2° básico aplicado el año 2017 indican que solo 38,2% de los estudiantes logra leer en forma adecuada para su edad.

En 2° básico se espera que los estudiantes comprendan una variedad de textos literarios y no literarios apropiados para la edad. Las pruebas Simce de 2° básico referidas a Estándares de Aprendizaje permiten diferenciar entre los estudiantes que son capaces de establecer de qué trata un texto y realizar inferencias; los estudiantes que solo son capaces de establecer de qué trata cuando el texto ofrece pistas que facilitan esta tarea y realizar inferencias sencillas a partir de pistas evidentes; y aquellos que, por lo general, solo son capaces de decodificar las palabras y comprender frases cortas con vocabulario de uso frecuente. Distinguir tempranamente entre estos tres grupos de estudiantes es fundamental para poder definir estrategias pedagógicas, ya que generalmente los alumnos que no logran una comprensión más profunda de los textos de 2° básico, si no hay un proceso de enseñanza y aprendizaje de por medio, tampoco lograrán la comprensión de los textos apropiados para 4° básico cuando estén en ese nivel y así sucesivamente, como lo evidencia el seguimiento de las pruebas Simce.

Contar con una prueba censal de Lectura en 2° básico, además, apoya el desarrollo de las políticas públicas en esa materia. El Ministerio de Educación se encuentra abocado a mejorar las competencias de lectura inicial mediante diversas iniciativas, en especial, el Plan Leo Primero. Este plan corresponde a una política nacional orientada a que los niños aprendan a leer en forma temprana mediante la entrega de herramientas y apoyo a la comunidad educativa por parte de la Unidad de Currículum y Evaluación, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, la División de Educación General, la Agencia de la Calidad de la Educación y la Subsecretaría de Educación Parvularia. Evaluar censalmente Lectura en 2° básico refuerza este plan de lectura inicial.

Matemática

En el caso de Matemática, las Bases Curriculares van introduciendo diferentes conjuntos numéricos y conocimientos matemáticos y extendiendo la aplicación de las habilidades matemáticas de Resolver problemas, Argumentar y comunicar, Modelar y Representar. Se considera que los momentos cruciales para proveer información a los establecimientos son aquellos en los que se produce una ampliación de los conjuntos numéricos y se introducen conocimientos matemáticos que requieren haber logrado un mayor nivel de abstracción. Esto corresponde a 4° básico, 6° básico, 8° básico y 2° medio.

Cabe, además, destacar que en esta asignatura, las evaluaciones Simce referidas a Estándares de Aprendizaje permiten diferenciar entre los estudiantes que son capaces de aplicar los conocimientos y habilidades matemáticas para resolver problemas rutinarios en los que se requiere seleccionar datos, organizar la información o establecer un procedimiento apropiado; los alumnos que solo las aplican a problemas rutinarios en que los datos, conceptos y operación a utilizar se desprenden de forma directa; y aquellos que solo resuelven problemas rutinarios que ha practicados extensivamente en la sala de clases y que se refieren a situaciones sencillas. Al igual que en Lectura, se observa que los estudiantes que no han logrado aplicar los conocimientos y habilidades para resolver problemas rutinarios más complejos en 4° básico, tampoco lo lograrán en 6° básico si no hay un proceso de enseñanza y aprendizaje de por medio. Esto refuerza la necesidad de entregar información a los establecimientos cada dos años de la trayectoria escolar, de manera de poder monitorear si los estudiantes avanzan.

En Matemática se considera que el primer nivel en el que se requiere incorporar una prueba Simce es 4° básico, ya que en ese momento los estudiantes deberían tener la autonomía lectora suficiente para comprender lo que se les pregunta y así demostrar sus conocimientos y habilidades matemáticos a través de la resolución de problemas¹¹.

¹¹ Esto refuerza la necesidad de que la evaluación de la Lectura se inicie antes de la primera evaluación de Matemática, de manera de tener tiempo para remediar los problemas de comprensión lectora que se detecten.

b. Evaluación de otras asignaturas y habilidades para evitar estrechamiento curricular

El Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026 incorpora la evaluación de Escritura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales de manera de complementar la información que se entrega al sistema y evitar que el proceso de enseñanza y aprendizaje se reduzca solo a lectura y matemática. Con ello se pretende enviar al sistema la señal de que hay otras áreas que son importantes de desarrollar en los estudiantes.

Escritura

En lo que respecta a Escritura, se considera que la habilidad de comunicarse de manera escrita es fundamental para la vida y para el desarrollo integral de los estudiantes. La escritura tiene valor como medio para expresar, ordenar y aclarar ideas, ya que mejora el manejo de la lengua en general, contribuye al desarrollo cognitivo de los estudiantes y es una importante herramienta para comunicarse y desenvolverse en el mundo de hoy.

De acuerdo con las Bases Curriculares, a diferencia de la comunicación cara a cara, lo que se busca en la escritura es comunicar algo a un interlocutor que no está presente, por lo que se necesita de un esfuerzo especial para comunicar las ideas de manera coherente y lógica.

Expresarse con efectividad de manera escrita es una actividad compleja que requiere organizar de manera lógica el pensamiento, por tanto, potencia el desarrollo cognitivo de los estudiantes. En este sentido, mejora la introspección y la imaginación de los estudiantes, ayuda a precisar y a jerarquizar sentimientos e ideas, a sopesar argumentos, a identificar relaciones causales, a tomar posiciones y a fundamentar opiniones, entre muchas otras habilidades cognitivas.

Junto con lo anterior, la escritura refuerza el manejo del lenguaje, ya que al escribir se toma conciencia del valor que tiene el vocabulario preciso para expresar con fidelidad lo que se desea comunicar, la importancia de la gramática para lograr claridad y la necesidad de dominar las estructuras de los distintos tipos de textos para lograr su objetivo comunicacional; todo lo cual contribuye a mejorar la calidad y estructura del lenguaje oral y la comprensión lectora.

La habilidad de producir textos escritos, además de ser una de las dimensiones de la asignatura de Lenguaje en las Bases Curriculares, es una habilidad transversal, necesaria para la mayoría de las asignaturas. El uso del lenguaje escrito se ha convertido en un componente fundamental de la vida diaria, por ejemplo: el uso cotidiano de la tecnología ha promovido un crecimiento sin precedentes de la comunicación escrita. El alcance que tiene hoy en día la escritura hace que sea de suma importancia que quienes escriben sean capaces de comunicar sus ideas de manera efectiva para muchas audiencias.

Debido a la demanda para el sistema que implica aplicar una prueba de producción escrita de manera censal, se considera que para el periodo 2021-2026 existe capacidad para aplicar

este tipo de prueba en un solo momento de la trayectoria escolar. Considerando esta limitación, se considera que el mejor momento para aplicar esta evaluación es 6° básico, ya que corresponde a la mitad de la trayectoria escolar.

De acuerdo con lo propuesto en las Bases Curriculares, en 6° básico los estudiantes ya deberían haber desarrollado la habilidad de la escritura en un nivel en que puedan producir narraciones y textos informativos de forma creativa y autónoma. En el caso de las narraciones, las Bases incluyen en 5° básico la escritura de narraciones con una estructura clara y en 6° básico el que estas tengan coherencia en sus oraciones. Estos aspectos son fundamentales en la evaluación de la escritura; aplicar una prueba antes de 6° básico no permitiría evaluarlos. De esta manera, 6° básico sería el primer curso que permitiría evaluar todos los aspectos fundamentales de la escritura y entregar retroalimentación oportuna a los establecimientos respecto de si los estudiantes los están logrando, de manera que se puedan realizar acciones para mejorar.

En lo que respecta a la periodicidad de la prueba, se considera que esta debe aplicarse de manera anual para que todos los estudiantes del país tengan la oportunidad de rendir la prueba. Esto se fundamenta en que las características de la evaluación de la escritura hacen que “enseñar para la prueba” y “enseñar para escribir bien” no se pueden separar. En las pruebas de escritura los estudiantes deben producir textos a partir de estímulos que se les entregan, enseñar a los alumnos a hacer esto incide en que los estudiantes aprendan a escribir bien.

Ciencias Naturales

Los aprendizajes curriculares de Ciencias Naturales contribuyen a la formación de personas integrales que comprendan y actúen responsablemente en el mundo natural en el que están insertos. Por ello, esta asignatura no puede quedar fuera del Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026.

Debido a que incluir pruebas para esta asignatura en todos los niveles y con una periodicidad anual se traduciría en una sobrecarga para el sistema, se ha definido incorporar el mínimo de evaluaciones necesarias que permitan no estrechar el currículum y entregar información a los establecimientos para que tomen decisiones pedagógicas respecto de cómo mejorar los aprendizajes en esta asignatura.

Se ha definido que lo mínimo para lograr estos propósitos es evaluar Ciencias Naturales en 6° básico y 2° medio de manera bianual en cada nivel. Cabe señalar que esto coincide con la periodicidad mínima requerida para sustentar la elaboración de Estándares de Aprendizaje.

La decisión de evaluar Ciencias Naturales en 6° básico se sustenta en que este nivel corresponde al término del ciclo de enseñanza básica en la estructura curricular 6 + 6 con la que fueron diseñadas las Bases Curriculares.

En lo relativo a la incorporación de una prueba en 2° medio, esto se sustenta en que las Bases Curriculares presentan a este curso como el nivel de consolidación que permitirá enfrentar de manera exitosa lo propuesto en las Bases de 3° y 4° medio.

De esta manera, tanto en la estructura curricular actual (8 + 4) como en la futura (6 + 6) habrá una evaluación en esta asignatura para básica y una para media durante la mayoría de la vigencia del Plan de evaluaciones 2021-2026.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Los aprendizajes curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales son fundamentales para que los estudiantes comprendan conceptos y desarrollen habilidades y actitudes que les permitirán insertarse en la sociedad como ciudadanos activos y responsables. Por ello, es importante introducir en el Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026 pruebas que evalúen esta asignatura.

Al igual que lo que ocurre con Ciencias Naturales, se ha definido incorporar el mínimo de evaluaciones necesarias para no sobrecargar al sistema, no estrechar el currículum y entregar información a los establecimientos para que tomen decisiones pedagógicas. Esto corresponde a evaluar esta asignatura en 6° básico y 2° medio de manera bianual en cada nivel.

En lo que respecta a la incorporación de una prueba en 2° medio, esto se sustenta en que las Bases Curriculares presentan a este curso como el nivel de consolidación del desarrollo del pensamiento histórico y geográfico y de las competencias ciudadanas que son la base para lo propuesto en el currículum de 3° y 4° medio.

De esta manera, al igual que en Ciencias Naturales, tanto en la estructura curricular actual (8 + 4) como en la futura (6 + 6) habrá una evaluación en esta asignatura para básica y una para media durante la mayoría de la vigencia del Plan de evaluaciones 2021-2026.

2. Fundamentación de las modificaciones respecto de los planes anteriores

Al contrastar el Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026 con los planes anteriores se observa que el nuevo mantiene las cinco asignaturas y los cuatro niveles evaluados, modifica algunas frecuencias en 6° y 8° básico y reincorpora Lectura en 2° básico (evaluada en los años 2013, 2014 y 2015). Esta comparación se presenta en la tabla 10 y se explica y fundamenta a continuación de ella.

Tabla 10. Planes de evaluaciones censales de 2011 a 2026

NIVEL	ÁREA	Plan 2011-2015					Plan 2016-2020					Plan 2021-2026					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
2° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓
4° básico	Lectura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales	✓		✓		✓											
	Cs. Sociales		✓		✓												
6° básico	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓			✓	
	Escritura		✓	✓	✓	✓						✓		✓		✓	
	Matemática		✓	✓	✓	✓				✓			✓			✓	
	Cs. Naturales					✓			✓				✓		✓		
	Cs. Sociales						✓			✓			✓		✓		
8° básico	Lectura	✓		✓	✓	✓		✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática	✓		✓	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales	✓		✓		✓			✓								
	Cs. Sociales	✓				✓				✓							
2° medio	Lectura		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cs. Naturales					✓			✓		✓		✓			✓	
	Cs. Sociales									✓					✓		
3° medio	Inglés				✓												
	Total	7	9	12	15	14	9	8	9	8	9	4	11	11	11	11	11

2° básico

Se retoma la evaluación censal de Lectura en 2° básico todos los años. Se reincorpora esta evaluación para que cada establecimiento pueda contar con información de las habilidades de los estudiantes de este nivel en tanto lectores iniciales. Es fundamental contar con esta información de manera temprana para poder tomar medidas remediales a tiempo, dado que una adquisición deficiente o tardía del proceso lector dificulta el aprendizaje en Lenguaje y en las otras asignaturas.

En la revisión internacional, se observa que Lenguaje es evaluado en 2° básico en Dinamarca, Inglaterra y Gales y en 3° básico en Dinamarca, Gales, Australia, México y Texas. Dado que Chile cuenta con una larga tradición de evaluación en 4° básico, comenzar la

evaluación en 2° básico resulta más estratégica para evaluar de forma oportuna la habilidad lectora.

Actualmente existe la Evaluación Progresiva de Lectura en 2° básico que se aplica de manera voluntaria, y que entrega información respecto de la habilidad lectora alcanzada por los estudiantes en un momento oportuno. Sin embargo, la voluntariedad de esta evaluación y el que sea autoaplicada no permiten que el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación identifiquen de manera confiable los establecimientos que requieren apoyo.

La Evaluación Progresiva pretende activar la reflexión pedagógica, pero por sus características, tiene limitaciones en varios aspectos. En primer lugar, los padres y apoderados no reciben información de los resultados, por lo que se pierde la oportunidad de entregar información pertinente. En segundo lugar, por las características de aplicación, en evaluación progresiva no es posible comparar cursos o establecimientos que hayan rendido la misma evaluación.

Por otra parte, la voluntariedad asegura que la evaluación progresiva sea bien recibida por parte de los establecimientos que se inscriben, pero a la vez implica que no sea utilizada por la totalidad de los establecimientos a nivel nacional, lo cual debe ser abordado. Para este nivel en específico, cabe recalcar que la evidencia indica que los establecimientos que se restaron del proceso tienen peor desempeño que los que sí la rindieron, en las evaluaciones Simce de Lectura y Matemática de 4° básico, considerando datos del año 2018¹².

Dado lo anterior, es claro que la Evaluación Progresiva no reemplaza una evaluación censal en 2° básico, sino que la complementa. Sin duda, las pruebas progresivas son una herramienta útil y necesaria para la gestión interna de los establecimientos, para reforzar la cultura de evaluación y de uso de datos en la sala de clases, pero esto no agota las funciones que deben cumplir las evaluaciones nacionales en el contexto de la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

Una prueba censal para 2° básico permite informar a las madres, padres y apoderados sobre el desempeño en Lectura de los establecimientos de sus hijos de forma oportuna, lo cual persigue el mayor involucramiento de estos en el proceso de enseñanza de su colegio. Además, agrega la posibilidad de entregar información a los directores sobre el desempeño de su establecimiento en relación con otros similares. En términos de políticas públicas, permite evaluar la efectividad de programas de fomento de la lectura inicial, seguir cohortes desde temprana edad, asegura que el país cuente con información de todos los estudiantes y establecimientos, identificar a los establecimientos que tienen menor desempeño y que requieren apoyo temprano, los cuales, como se dijo, frecuentemente se autoexcluyen de las pruebas progresivas.

¹² Para mayor detalle del análisis realizado sobre uso y aplicación de la Evaluación Progresiva ver anexo 2.

Dado que no todos los establecimientos participan en de la Evaluación Progresiva, siendo los establecimientos con peor desempeño los que tienden a restarse de este proceso, se considera que la señal de la importancia de desarrollar tempranamente la comprensión lectura debe ser más clara y fuerte y reincorporarse la prueba censal de Lectura en 2° básico.

4° básico

Se da continuidad a las evaluaciones de 4° básico de Lectura y Matemática todos los años. Esta es una de las mediciones con mayor trayectoria en nuestro sistema escolar y ha sido evaluada de forma anual desde el año 2005, por lo que su continuidad permite dar estabilidad al sistema de mediciones y monitorear las tendencias a lo largo de los años, tanto a nivel nacional como a nivel de establecimientos. Actualmente, este nivel cuenta con Estándares de Aprendizaje vigentes para ambas asignaturas y actualizados el año 2019.

Por otro lado, en la revisión internacional se observa que 4° básico también es evaluado por Estados Unidos, Dinamarca, Gales y Nueva Zelandia en estas asignaturas. Adicionalmente, en este nivel son aplicadas las pruebas internacionales PIRLS en Lectura y TIMSS en Matemática y Ciencias, lo que permite tener referentes de comparación en el contexto mundial.

6° básico

Se mantienen las evaluaciones de 6° básico en Lectura y Matemática año por medio. Este nivel es el año terminal del ciclo básico según las Bases Curriculares y pasará a ser el último de la enseñanza básica el año 2026, por lo que continuar con su evaluación se hace indispensable para que todos los establecimientos cuenten con información al final de este ciclo. Además, la revisión internacional evidencia que la mayoría de los países considerados evalúa este nivel tanto en Lenguaje como en Matemática.

Se mantiene la prueba de Escritura en este nivel y esta pasa a ser aplicada anualmente. El aumento en la periodicidad de esta evaluación se respalda por el valor de la escritura en el desarrollo integral de los estudiantes y la necesidad de que todos los estudiantes durante su trayectoria escolar hayan pasado por la experiencia de rendir una prueba en la que deben producir textos escritos.

Realizar la evaluación de Escritura anualmente ayuda a evitar el estrechamiento curricular en Lenguaje, dada la mayor importancia que le otorga el Simce a la dimensión de comprensión lectora en esta asignatura. Esta medida tiene respaldo internacional, ya que países como Canadá, Australia, Estados Unidos y Nueva Zelandia incorporan a la escritura como una habilidad fundamental que requiere ser monitoreada en las evaluaciones.

Se da prioridad a la evaluación de estas asignaturas en 6° básico, por lo que se discontinúa las evaluaciones de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 8° básico para evaluar esta asignatura de manera bianual en 6°. Este cambio obedece a las características de las Bases Curriculares para estas asignaturas que fueron diseñadas para

una estructura 6 + 6 y a que en el Plan de Evaluaciones Simce 2016-2020 estas pruebas se programan cada cuatro años, tanto en 6° como en 8° básico, lo que dificulta el monitoreo de los avances de aprendizaje en estas asignaturas debido a que en el período mínimo del plan (5 años) se logra evaluar una vez, a lo más dos, por nivel. También, una frecuencia tan baja de aplicación implica mucho tiempo para recopilar la evidencia necesaria para la elaboración de Estándares de Aprendizaje y estos, al tener una vigencia de seis años, pueden ser utilizados tan solo en una o dos ocasiones. Todo lo anterior se corrigió enfocando la evaluación de estas asignaturas en 6° básico para concentrar la frecuencia solo en ese nivel.

8° básico

Se mantienen las evaluaciones de 8° básico de Lectura y Matemática y se cambia su periodicidad de bianual a anual. Se decide aumentar la frecuencia de la evaluación de estas asignaturas dado que el Plan 2016-2020 no permitía contar con nueva información todos los años en enseñanza básica para realizar la Ordenación en este ciclo en aquellos establecimientos que empiezan en 7° básico. Este problema afecta a 227 establecimientos escolares (29.633 estudiantes) según datos del año 2019, los que no pueden mostrar cambios en su desempeño de enseñanza básica año por medio y, por lo tanto, no se da cumplimiento a la obligación legal de ordenarlos de forma anual (Ley N° 20529, 2011).

Respecto de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en este nivel se elimina su evaluación. Como ya fue mencionado, se enfocó la evaluación de estas asignaturas en 6° básico de forma de poder aumentar su frecuencia (la cual era cada cuatro años en el plan 2016-2020) y así obtener un mejor monitoreo de tendencias y mayor evidencia para la elaboración de Estándares de Aprendizaje.

Como se indicó anteriormente, la revisión internacional mostró que el foco de las evaluaciones censales tiende a estar centrado en la Lectura y Matemática. Se puede inferir que el propósito de esto es no aumentar la carga evaluativa sobre el sistema escolar, por lo que se considera una alternativa razonable para Chile.

2° medio

Se conservan todas las evaluaciones de 2° medio y su periodicidad. Con respecto a las pruebas de Lectura y Matemática, estas se continúan aplicando de forma anual. Actualmente, 2° medio es el único nivel evaluado en enseñanza media y utilizado para la Ordenación de este ciclo, por lo que obligatoriamente estas evaluaciones deben ser anuales, para así poder dar cumplimiento con la exigencia legal de ordenar todos los años este ciclo. Las áreas de Lectura y Matemática cuentan con Estándares de Aprendizaje vigentes y actualizados al año 2019 para este nivel.

Con respecto a las evaluaciones de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, estas se continúan aplicando año por medio en este nivel. Dado que, de acuerdo

con la actual estructura, el único nivel de enseñanza media evaluado es 2° medio, la incorporación de la evaluación de estas asignaturas es fundamental para lograr una mayor cobertura del currículum nacional y evitar el estrechamiento curricular en este ciclo.

Por otro lado, 2° medio ha sido históricamente evaluado por el Simce y corresponde al año terminal previo a 3° y 4° medio en el que hay electividad, por lo que esta evaluación permite que todos los establecimientos cuenten con información de este fin de ciclo. En este nivel también es aplicada la prueba internacional PISA en Lectura, Matemática y Ciencias, lo que permite realizar comparaciones entre resultados nacionales e internacionales en estas asignaturas.

Cantidad de evaluaciones Simce

El Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026 presenta un leve aumento en la cantidad de evaluaciones respecto del Plan 2016-2020. Este aumento está dado por la reincorporación de la evaluación de Lectura de 2° básico y el aumento de la frecuencia de las evaluaciones de Escritura en 6° básico y Lectura, Matemática en 8° básico¹³.

Este leve aumento permite resolver las debilidades del plan anterior que se identifican en la Sección 1 del presente documento, específicamente, permite:

- Reforzar la señal de la importancia de desarrollar la habilidad lectora en momentos tempranos de la trayectoria escolar y de poder entregar información a los establecimientos y al sistema respecto de qué tan lejos están los estudiantes de lograr los aprendizajes propuestos en las Bases Curriculares.
- Reforzar la señal de la importancia del aprendizaje de la escritura, asegurando que todo estudiante haya sido evaluado en relación con la producción de textos escritos.
- Contar con evidencia para sustentar la elaboración de Estándares de Aprendizaje de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 6° básico y así poder entregar información a los establecimientos y al sistema de qué tan ceca están los estudiantes de lograr los aprendizajes propuestos en las Bases Curriculares. Evaluar el logro de los Estándares de Aprendizajes en estas asignaturas en 6° básico entrega información valiosa respecto de cómo se van consolidando los conocimientos y habilidades esenciales para lograr los aprendizajes propuestos para el fin de la enseñanza básica en la estructura curricular 6 + 6 con la que se diseñaron las Bases Curriculares.
- Actualizar anualmente la Ordenación de los establecimientos que comienzan el 7° básico mientras siga vigente la actual estructura curricular (8 + 4).

Adicionalmente, el leve aumento de la cantidad de evaluaciones anuales aumenta la validez de la categorización, la cobertura de establecimientos y mejora la comparabilidad de los

¹³ El aumento de la frecuencia de las evaluaciones de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 8° básico no representa un aumento en la cantidad total de evaluaciones, pues se compensa con la eliminación de la evaluación de estas asignaturas en 6° básico.

resultados de la categorización en el tiempo. Estos puntos son desarrollados con mayor profundidad en la sección 4 de este documento.

3. Conclusión

El Plan de Evaluaciones Simce propuesto rescata las fortalezas identificadas en el Plan 2015-2020 y permite subsanar sus debilidades, destacándose los siguientes aspectos:

- El Plan 2021-2026 incluye una menor cantidad de evaluaciones censales respecto del Plan 2011-2015.
- Las evaluaciones censales del Plan de Evaluaciones 2021-2026 relevan la importancia de lograr aprendizajes centrales de las Bases Curriculares en las asignaturas de Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales y en las áreas de Lectura y Escritura.
- La reincorporación de la evaluación censal de Lectura en 2° básico es consistente con los esfuerzos ministeriales por relevar la importancia de la lectura en los primeros años de la trayectoria escolar.
- Contar con evaluaciones censales referidas a Estándares de Aprendizaje para las pruebas de Lectura y Matemática de 4° básico, 6° básico, 8° Básico y 2° medio permite evaluar los aprendizajes de los estudiantes en relación con referentes nacionalmente compartidos, entregar información a los establecimientos respecto de qué tan cerca o lejos están sus estudiantes de lograr los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares y aportar con evidencia para retroalimentar la política curricular en estas asignaturas.
- La periodicidad anual de la prueba de Escritura en 6° básico refuerza la señal de que esta es una habilidad central de las Bases Curriculares. Además, todos los estudiantes del país serán evaluados en esta área durante su trayectoria escolar, por lo que no existirán generaciones que se vean desfavorecidas por sobre otras en los esfuerzos por desarrollar esta habilidad.
- Con la actual estructura curricular 8 + 4, la periodicidad anual de las pruebas censales de 8° básico de Lectura y Matemática permitirá actualizar la Ordenación de enseñanza básica todos los años en establecimientos que empiezan en 7° básico.
- La periodicidad de las evaluaciones censales de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en 6° básico permitirá sustentar la elaboración de Estándares de Aprendizaje y, por tanto, entregar información a los establecimientos respecto de qué tan cerca o lejos están sus estudiantes de lograr los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares.

Además, se destaca que, tanto para la actual estructura curricular como para la futura, el Plan de Evaluaciones 2021-2026 muestra un equilibrio en las áreas evaluadas en enseñanza básica y en enseñanza media, evaluándose prácticamente las mismas asignaturas y áreas en ambos ciclos, a excepción de Escritura que se evalúa solo en Básica.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS MUESTRALES 2021-2026

Los estudios muestrales corresponden a pruebas que evalúan a un subgrupo representativo de la población para conocer sus logros en determinadas áreas y estimar a partir de estos el comportamiento general de la población completa. Los estudios muestrales propuestos en el plan buscan recoger información sobre aspectos que no son abordados en las evaluaciones censales y que se consideran fundamentales en el desarrollo integral de los estudiantes.

1. Fundamentación de la propuesta

En la siguiente tabla se muestra el Plan de Estudios Muestrales Nacionales para el período 2021-2026:

Tabla 11. Plan de Estudios Muestrales Nacionales 2021-2026

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8° básico	Ed. Física			✓			✓
3° medio	Inglés			✓			✓
	Formación Ciudadana			✓			✓
4° medio	Competencias genéricas TP		✓			✓	
Educación de adultos	Por definir					✓	

El Plan de Estudios Muestrales 2021-2026 está diseñado para recoger información en áreas consideradas relevantes, estas son Educación Física, Inglés, Formación Ciudadana, Competencias genéricas de la Educación Media Técnico Profesional y Educación de Adultos.

Educación Física

Fomentar hábitos de vida saludables en la población escolar chilena es una meta que se encuentra explícita en los Otros Indicadores de Calidad establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. El indicador de desarrollo personal y social de hábitos de vida saludable busca evaluar el grado en que los establecimientos promueven hábitos beneficiosos para la salud en las dimensiones de alimentación, vida activa y autocuidado. Incorporar el estudio de Educación Física complementa la información que se recoge al evaluar el indicador de hábitos de vida saludable, ya que permite conocer el estado físico a nivel nacional de los estudiantes para que el sistema cuente con evidencia y orientaciones para fomentar los hábitos de vida saludable en la población escolar chilena. Además, este estudio da cumplimiento al mandato de la Ley del Deporte sobre establecer

un sistema de medición de la calidad de la educación física y deportiva al finalizar la enseñanza básica (Ley N° 19712, 2001).

En lo que respecta a la periodicidad del estudio, se considera que la frecuencia mínima que permite recoger la información necesaria para retroalimentar las políticas públicas en esta área es cada 3 años. Se propone que el primer año de aplicación sea el 2023, ya que el 2021 es un año en el que todavía no se sabe cómo evolucionará la pandemia y si estarán las condiciones sanitarias para aplicar un estudio de esta naturaleza ese año o el 2022.

Inglés

El aprendizaje de inglés es fundamental para el desarrollo personal y profesional de jóvenes que viven en una sociedad multicultural y conectada como la de hoy. El currículum nacional enfatiza la importancia del inglés, el cual debe ser enseñado a partir de quinto básico en nuestro país. Según los resultados obtenidos por el último estudio realizado el 2017, el aprendizaje del idioma extranjero inglés es un área que se hace urgente seguir fomentando y monitoreando.

Las Bases Curriculares plantean que los estudiantes al finalizar 2° medio deberían alcanzar un nivel de inglés que se aproxime al nivel B1 o intermedio inferior del Marco Común Europeo y que en 4° medio deberían lograr dicho nivel. Para que la evaluación del aprendizaje del inglés permita comparar los logros de los estudiantes con el nivel B1, se ha considerado que es apropiado aplicarla en 3° medio. Lo anterior debido a que al realizar el estudio en 4° medio éste podría verse interferido por el proceso de egreso del sistema escolar.

Respecto de la periodicidad del estudio, se considera que una periodicidad de tres años es suficiente para monitorear al sistema y proveer información que retroalimente las decisiones de políticas públicas.

Formación Ciudadana

La ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales impulsó significativamente la educación ciudadana en el país. En términos curriculares, esta ley reconoce la presencia de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados a la ciudadanía en la educación básica (en particular en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de las Bases Curriculares de 2012), pero asigna al Ministerio de Educación la tarea de profundizar dichos aprendizajes creando una asignatura en la educación media de carácter obligatorio. En respuesta a esa disposición, las Bases Curriculares de formación general de educación media de 2019 incorporan dos asignaturas obligatorias - Educación Ciudadana y Ciencias para la Ciudadanía - lo que permite cumplir con la ley. En el presente plan, se busca continuar dicha política, incorporando estas asignaturas al Plan de Evaluaciones Muestrales. Esto permite no solo dar relevancia a los conocimientos, habilidades y actitudes en acuerdo con el currículum y en un rango etario

en el cual los estudiantes están más receptivos a estos aprendizajes, sino que también permitirá monitorear los progresos del sistema educación en la materia. Eventualmente, sus resultados permitirán informar tanto la elaboración curricular como la consecución de otras políticas de orientación y apoyo.

Educación Media Técnico Profesional

Este estudio evalúa competencias de carácter general –o genéricas–, que son aquellas que todo estudiante de la Educación Media Técnico Profesional debiese desarrollar y están relacionadas con las habilidades y actitudes que son necesarias para un desarrollo integral y para insertarse exitosamente en el mundo laboral. Estas son comunes a todas las especialidades, ya que son requeridas en el desempeño de los técnicos, independientemente del sector productivo al que esté vinculada la especialidad. Evaluar estas competencias es fundamental en el marco de la inclusión educativa y la mirada amplia de la calidad. El Plan propone aplicar este estudio en 4° medio, ya que es el año en que los estudiantes deberían haber consolidado las competencias genéricas, y una periodicidad de tres años, ya que es la mínima que permite monitorear al sistema y entregar retroalimentación para el diseño de políticas públicas en esta área.

Educación de adultos

El Plan de estudios muestrales propone la inclusión de un estudio para evaluar la educación de adultos, ya que se considera que es relevante contar con información que permita evaluar esta modalidad y retroalimentar la política pública en esta área. Dado que se trata de un estudio que no ha sido aplicado con anterioridad, se propone realizar un estudio piloto el año 2025, una vez que entren en vigencia las Bases Curriculares y Programas de Estudio para dicha modalidad y que se haya logrado la apropiación de las Bases por parte de los docentes.

2. Fundamentación de las modificaciones respecto de los planes anteriores

Al comparar este plan con el Plan 2016-2020, se observa que se mantienen los estudios de Educación Física, Inglés y Competencias Genéricas Técnico Profesionales, se cambia el estudio de Formación Ciudadana desde 8° básico a 3° medio y se agrega Educación de Adultos. Esta comparación es la que se presenta en la tabla 12 y se explica y fundamenta a continuación de ella.

Tabla 12. Planes de evaluaciones muestrales de 2016 a 2026

NIVEL	ÁREA	Plan 2016-2020					Plan 2021-2026							
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
2° básico	Lectura													
8° básico	Ed. Física y Salud			✓					✓					✓
	Formación Ciudadana		✓											
3° medio	Inglés		✓			✓			✓					✓
	Formación Ciudadana								✓					✓
4° medio	Competencias genéricas TP									✓				
Ed. de Adultos	Por definir												✓	

Educación física

Se mantiene el estudio de Educación Física de 8° básico, el que se aplica cada tres años. Aunque correspondía llevar a cabo este estudio los años 2021 y 2024, se elimina la aplicación del 2021 debido a la incertidumbre de dicho año por la pandemia y se mueve al 2023.

Inglés

Se continúa con el estudio de inglés de 3° medio, el que se aplica cada tres años.

Educación Media Técnico Profesional

Se mantiene el estudio de Educación Media Técnico Profesional, el que se aplica cada tres años.

Educación de Adultos

Se incluye un estudio en Educación de Adultos para evaluar a una población que hasta ahora no había sido considerada en este tipo de estudios. Se realizará un piloto el año 2025 para decidir las áreas que serán evaluadas y la modalidad de aplicación. Se usará la consulta pública sobre el currículum que llevó a cabo el Ministerio de Educación durante los últimos meses de 2019 como base para la toma de estas decisiones.

Formación Ciudadana

Se mantiene el estudio muestral de Formación Ciudadana, pero se cambia la aplicación desde 8° básico a 3° medio.

La ley 20911 y, en consecuencia, las recientemente aprobadas Bases Curriculares de educación media, establecen la importancia de la educación ciudadana en los niveles finales

de educación media. En ese sentido, es claro el énfasis en que esta área de conocimiento se concrete en esos niveles, por lo que ello debe verse reflejado en el Plan de evaluaciones.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES 2021-2026

El Plan de Estudios Internacionales 2021-2026 propone la participación en los siguientes estudios:

- PIRLS: Estudio Internacional del Progreso en Competencia Lectora.
- TIMSS: Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias.
- ICILS: Estudio Internacional de Alfabetización Computacional y Manejo de Información.
- PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes.

Cada uno de estos estudios tiene un ciclo de aplicación: PIRLS, 5 años; TIMSS, 4 años; ICILS, 5 años y PISA, 3 años. Cada evaluación requiere de una aplicación experimental y una aplicación definitiva, las que son presentadas en la siguiente tabla:

Tabla 13. Plan de Estudios Internacionales 2021-2030^a

ESTUDIO	NIVEL	ÁREAS EVALUADAS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PIRLS	4° básico	Lectura	✓					✓				
TIMSS	4° y 8° básico	Matemática Ciencias		Exp. ✓				Exp. ✓				Exp. ✓
ICILS	8° básico	Alfabetización computacional y manejo de información ^a Pensamiento computacional		Exp.	✓				✓			
PISA	15 años (7° básico a 3° medio)	Lectura Matemática Ciencias ^b Alfabetización financiera			Exp.	✓		Exp.	✓			✓

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por los consorcios que administran estas evaluaciones.

Notas:

Exp.: Aplicación experimental, calendario hemisferio sur.

✓ : Aplicación definitiva, calendario hemisferio sur.

^a El calendario es de diez años dada la extensión de los ciclos establecidos por los consorcios que administran estas evaluaciones.

^b Módulos opcionales

1. Fundamentación de la propuesta

El objetivo principal de la participación de Chile en los estudios internacionales responde a la oportunidad que otorgan para evaluar externamente los logros de aprendizaje del sistema escolar, permitiendo tanto la comparación de los propios resultados en el tiempo como la comparación con otros sistemas educativos del mundo. De esta forma, es posible contrastar el currículum nacional con los contenidos evaluados en cada estudio, identificar las áreas de fortaleza y debilidad relativa en comparación con otros sistemas, así como los factores de contexto asociados a estos resultados. Asimismo, los estudios internacionales, al ser independientes de los lineamientos de política educativa de algún país en particular, incorporan la evaluación de temáticas innovadoras que, en ocasiones, no han sido evaluadas o cubiertas de manera curricular en Chile.

La organización de los estudios internacionales está a cargo de consorcios de instituciones, liderados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA) y otros similares. En ellos convergen grupos de expertos internacionales en psicometría, estadística aplicada en educación, desarrollo de softwares para la aplicación de instrumentos, seguimiento y análisis de datos, expertos de diferentes países en las áreas evaluadas por cada estudio y representantes de cada país participante. Cada país, entonces, se beneficia de procesos colaborativos a manos de expertos de renombre, los que no serían posibles de desarrollar de forma propia.

La influencia de estos estudios en los diferentes sistemas educativos se materializa tanto a través de su quehacer principal -entrega de resultados de rendimiento y contexto-, como a través de diversos productos secundarios que se derivan de su implementación. Entre estos últimos destacan el desarrollo de metodologías de medición, la conformación de grupos de expertos que prestan asesorías a los países, análisis curriculares realizados para el diseño de los marcos de evaluación, la incorporación de contenidos innovadores en los estudios, o el desarrollo de nuevos formatos de pruebas (Rutkowski, Von Davier, & Rutkowski 2014). De manera concreta, para el caso chileno, los estudios internacionales han sido un referente importante para procesos de a) *Ajuste curricular*, b) *Organización y políticas públicas del sistema escolar*, c) *Instalación de capacidades en equipos nacionales*, y d) *Desarrollo y perfeccionamiento de la evaluación nacional*. Estos se detallan a continuación.

a. Ajuste curricular

Desde fines de la década de los '90, la participación en ciclos consecutivos de diferentes estudios internacionales ha develado los desafíos respecto al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en las distintas asignaturas evaluadas. Los resultados en estudios como TIMSS, PISA e ICCS fueron considerados como insumo para la reforma curricular del 2009, que incorporó explícitamente la información obtenida en TIMSS para

Matemática y Ciencias, PISA para Lenguaje y Comunicación, e ICCS para Formación Ciudadana (Cox & Meckes, 2016). Luego, y tras la reforma curricular que impulsó la promulgación de la LGE, las nuevas Bases Curriculares de educación básica y media incorporaron de forma explícita, tanto en su formulación como en su fundamentación, la evidencia que las evaluaciones internacionales entregaban. De forma similar al Ajuste Curricular de 2009, los conocimientos, habilidades y actitudes en ciencias y matemática en educación básica fueron alineados con los Marcos de Evaluación de dichos estudios. Esto se materializa en dos dimensiones principales: la secuencia de los aprendizajes y la pertinencia de estos, según el grado.

A su vez, la información recogida ha sido insumo para el diseño y evaluación de las leyes que apuntan a mejorar el sistema escolar. Ejemplo de esto son la Ley de Formación Ciudadana (20.911) -inspirada en los resultados de ICCS- y el decreto que modifica la LGE para incorporar Educación Financiera (21.092) –basada en los resultados de PISA financiera.

b. Organización y políticas públicas del sistema escolar

La participación en estudios de los que participan gran cantidad de países de diferente nivel de desarrollo y contexto cultural y social ha permitido observar que, si bien las diferencias en el rendimiento por nivel socioeconómico están presentes en todos los países participantes, el grado de asociación entre origen socioeconómico y resultados escolares varía considerablemente en los diferentes sistemas (Sandoval-Hernandez & Castejon, 2015). De lo anterior se deduce que es posible tener un sistema escolar más equitativo, idea que fue considerada durante la discusión de la Ley de Inclusión (Cox & Meckes, 2016). Algo similar ocurre con las brechas de género en el rendimiento. Los resultados de TIMSS y PISA muestran que las diferencias entre hombres y mujeres no es algo común a todos los países, y que, por lo tanto, la diferencia tradicionalmente observada en Chile, no se puede atribuir a una mayor inclinación o facilidad innata. Cabe recordar que esto sería factible sin la participación de Chile en estos instrumentos que aseguran la comparabilidad de resultados entre sistemas educacionales muy diferentes.

A su vez, los Estudios internacionales fomentan la observación de prácticas que pudiesen ser replicables en nuestro país. Un ejemplo de ello es la lógica de políticas preferenciales que otorga mayores recursos a los establecimientos a los que asisten los estudiantes más vulnerables, política que ha sido recomendada por la OECD en sus informes de PISA y recogida en legislación como la Ley de Subvención Escolar Preferencial y su actual propuesta de modificación en el Congreso Nacional.

Los estudios internacionales también fueron líderes en la consideración de la población migrante, su impacto en los sistemas educativos y la efectividad de las políticas orientadas a apoyarlos. Al tratarse de una temática ampliamente relevante para muchos países desarrollados participantes en los estudios, Chile ha podido aprender y beneficiarse del

monitoreo de los logros de aprendizaje de la población migrante a medida que esta ha aumentado y comenzado a ser significativa en el sistema escolar.

- c. Instalación de capacidades en los equipos nacionales (principalmente del equipo de diseño de instrumentos de la Agencia de Calidad)

Un importante beneficio derivado de la participación en Estudios Internacionales es la capacitación de los equipos de la Agencia de Calidad y el Mineduc en temas relacionados con medición y evaluación de aprendizajes. El equipo del Departamento de Estudios Internacionales de la Agencia participa activamente en cada una de las etapas de aplicación de los diversos estudios: Diseño y/o actualización de los marcos de evaluación, Diseño y selección de ítems, Recolección de la información, Corrección de preguntas abiertas y Entrega de resultados. Adicionalmente, miembros de los equipos de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA) de la Agencia, y de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, colaboran, por ejemplo, en responder los cuestionarios de contexto nacional que incluyen estos estudios.

Esto ha sido especialmente relevante a la hora de diseñar instrumentos que midan constructos asociados a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. El trabajo de los equipos internos de la Agencia con cuestionarios de contexto e instrumentos de diversa naturaleza en los estudios internacionales (particularmente PISA que de todos los estudios ha tenido la agenda más innovadora) ha reforzado las capacidades nacionales para el diseño de instrumentos.

Finalmente, algunas de las capacitaciones recibidas por integrantes de los equipos son replicadas en Chile por el Departamento de Estudios Internacionales, con el objetivo de propagar el conocimiento dentro del sistema. Cabe destacar aquí la realización de talleres, tanto en Santiago como en regiones, de uso de bases de datos con académicos y expertos, y la realización de talleres pedagógicos a partir de las preguntas liberadas de los estudios para docentes.

- d. Desarrollo y perfeccionamiento de la evaluación nacional

La participación en estos estudios ha permitido la familiarización de los equipos de profesionales del Mineduc y la Agencia de Calidad respecto de nuevas metodologías de evaluación, cálculo de puntajes y formatos de aplicación (Cox & Meckes, 2016). El reemplazo de la Teoría Clásica por la Teoría de Respuesta al Ítem en el cálculo del puntaje del Simce, el reporte por subdominios de contenido y el paso de pruebas de papel y lápiz a computador son algunos ejemplos de ello.

La migración de los estudios internacionales a formato basado en computador ha sido una buena experiencia para Chile. Actualmente, se cuenta con experiencias de considerable envergadura en las aplicaciones de PISA y de TIMSS, las cuales han brindado un activo valioso para la posible aplicación de evaluaciones nacionales en formato digital.

También ha sido un foco de influencia la incorporación áreas innovadoras de evaluación, como por ejemplo Educación Ciudadana o Alfabetización Computacional. De manera similar, el desarrollo de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación ha sido influenciado por los cuestionarios que son aplicados en los diversos estudios internacionales respecto de los marcos de evaluación y contenidos abordados, el formato de redacción de preguntas, y metodologías de análisis.

Cabe destacar que cada uno de los estudios entrega información relevante y diferenciada, ya que evalúan niveles o áreas diferentes, persiguen objetivos de evaluación distintos y abarcan distintos países con alcance regional o internacional, por lo tanto, no hay superposición entre ellos.

Los criterios para definir la participación de Chile en los estudios internacionales son los siguientes:

1. Cobertura de niveles: se buscó asegurar que al menos un grado de los niveles de educación básica y media fueran evaluados
2. Cobertura de asignaturas: se buscó que el plan cubriera al menos los dominios de la lectura, matemática y ciencia, siendo estos los más aptos para la comparación internacional.
3. Número de países participantes: se seleccionaron estudios que tuvieran un alto nivel de países participantes, para nutrir mejor la comparación.
4. Mantener la participación de Chile en estudios innovadores y relevantes a las temáticas más contingentes en educación.

Los criterios 1 y 2 quedan razonablemente cubiertos con PISA en 2° medio en Lectura, Matemática y Ciencias (cuya participación es parte del tratado suscrito por Chile con la OECD) y TIMSS (que cubre 4° y 8° básico en Matemática y Ciencias) y PIRLS, que cubre lectura en 4° básico. Por otra parte, tanto PISA como TIMSS son los estudios que convocan un mayor número de países participantes (entre 60 y 80 países respectivamente). Respecto del criterio 4, PISA ha trabajado permanentemente en innovar respecto a constructos (pensamiento creativo, educación financiera, resolución de problemas), pero resulta conveniente incorporar ICILS, que al medir las habilidades computacionales de los estudiantes, resulta fundamental para evaluar la capacidad del sistema educacional chileno el contexto de la pandemia y los impactos de largo plazo que generarán la masificación de las clases remotas y online.

A continuación, se presenta una breve descripción de los estudios y su relevancia para que sean incorporados en el plan.

Estudio Internacional del Progreso en Competencia Lectora (PIRLS)

Se continúa con PIRLS, desarrollado por la IEA, cuyo objetivo es proveer información que permita desarrollar mejoras en las formas de enseñanza de la lectura y habilidades de comprensión lectora en los estudiantes. Esta evaluación recoge información respecto a la

comprensión de textos literarios e informativos en estudiantes de 4° básico. Chile participó en este estudio por primera vez en el año 2016, lo que le permitió comparar sus resultados con más de 50 países del mundo y contrastar los estándares obtenidos en las evaluaciones nacionales con los estándares internacionales en el desarrollo de esta habilidad.

Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias (TIMSS)

Se continúa con TIMSS, desarrollado por la IEA, que busca entregar información sobre los conocimientos de estudiantes de cuarto y octavo básico en Matemática y Ciencias, y de los contextos en los que aprenden. Posee un enfoque curricular y su marco de evaluación se inspira en los elementos comunes de los diferentes sistemas participantes. Tiene un diseño cuasi longitudinal –evalúa la misma cohorte en 4° y 8° básico en dos ciclos consecutivos– que permite monitorear la efectividad de las reformas. En este estudio participan los sistemas educativos más avanzados del contexto mundial y en Chile presenta una gran trayectoria; es posible establecer tendencias de 16 años para 8° básico y 8 años en 4° básico.

Estudio Internacional de Alfabetización Computacional y Manejo de Información (ICILS)

Se continúa con ICILS, desarrollado por la IEA, el cual busca retroalimentar los programas de educación relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con un especial foco en el rol de los establecimientos escolares y los docentes. Esta evaluación contiene un módulo de alfabetización computacional y uso de la información, y un módulo de pensamiento computacional (opcional). Sus cuestionarios miden el uso de computadores y dispositivos digitales entre estudiantes y docentes, además de actitudes hacia la tecnología. Es el único estudio internacional de gran escala que indaga en la preparación de los jóvenes en el uso de las TIC y la única evaluación de los estudiantes de Chile que se aplica en esta área.

Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA)

Se mantiene PISA, desarrollado por la OCDE, el cual evalúa a estudiantes de 15 años, hacia el término de la etapa escolar, respecto de su nivel de preparación en las competencias y habilidades necesarias para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI. Junto a la evaluación de Lectura, Matemática y Ciencias, PISA incluye diferentes dominios innovadores en cada ciclo, por ejemplo, resolución de problemas en equipo, alfabetización financiera o competencias globales. Este estudio se enfoca no solo en el conocimiento teórico, sino que también en su aplicación en situaciones concretas de la vida personal, social o laboral. Los resultados se complementan con información de contexto. Es actualmente el estudio internacional de evaluación de aprendizaje en el que participan mayor cantidad de sistemas educativos (80 sistemas educativos participaron en la última aplicación), lo que permite la comparación con referentes de avanzada y otros de situación similar a Chile. Al ser coordinado por la OCDE, PISA es el estudio internacional de mayor renombre y probablemente el más utilizado por los tomadores de decisión.

SECCIÓN 4

ANÁLISIS DEL PLAN DE EVALUACIONES

NACIONALES E INTERNACIONALES 2021-2026

I. ANÁLISIS DEL PLAN SEGÚN LOS CRITERIOS DEFINIDOS

A continuación, se presenta cómo el plan da cumplimiento a los ocho criterios presentados en la sección 2.

Criterio 1: Coherencia del plan con el currículum nacional

Con relación al primer criterio, se observa que el plan configura un sistema que abarca gran parte de los Objetivos Generales dispuestos en el currículum. Mediante pruebas censales se evalúan las áreas de Escritura (en enseñanza básica), y Lectura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales (en ambos ciclos). Las pruebas muestrales suman Educación Física en básica, e Inglés y Competencias Genéricas Técnico Profesionales en media. Mediante la participación en estudios internacionales se evalúan otras áreas como Educación Cívica y Ciudadanía, Alfabetización Computacional y Manejo de Información, y Alfabetización Financiera. El sistema también cuenta con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, establecidos por el Decreto 381, a cargo de evaluar aspectos del área personal y social de los estudiantes tanto en enseñanza básica como en enseñanza media. En este sentido, el sistema de evaluaciones nacionales evita producir estrechamiento curricular al poner el foco en una amplia gama de objetivos curriculares.

Respecto de los niveles evaluados censalmente, el plan permite que el fin de la enseñanza básica sea evaluado tanto en la estructura actual (donde la básica termina con 8°) como en la estructura futura (donde la básica termina con 6°).

Criterio 2: Ajuste del plan al ciclo de implementación curricular

Para el periodo comprendido en el plan no hay programado un ajuste o cambio curricular. En caso de que se realizara alguno, las pruebas Simce en el primer año de implementación del nuevo currículum deben evaluar solo aquellos conocimientos y habilidades que son comunes a ambos referentes curriculares, de modo que los establecimientos cuenten con tiempo para apropiarse de los cambios.

Criterio 3: Prioridad a las evaluaciones nacionales e internacionales que anteriormente han sido aplicadas en el país

Con respecto al tercer criterio, se observa que al comparar con el Plan 2016-2020 se mantienen todos los niveles y asignaturas evaluados en las pruebas censales y se reincorpora Lectura en 2° básico, la que ya había sido evaluada en los años 2013, 2014 y 2015. Cabe mencionar que las pruebas Simce son diseñadas equiparando los años mediante un diseño de anclaje, lo que permite que los puntajes de una misma asignatura y nivel sean comparables entre años y, por lo tanto, también el monitoreo de tendencias en el tiempo.

La continuidad de estas pruebas, además de robustecer las comparaciones en el tiempo, permite aprovechar los instrumentos ya elaborados, como banco de ítems, pruebas y

Estándares de Aprendizaje, y dar estabilidad al sistema para que las evaluaciones puedan instalarse correctamente en los establecimientos. En lo que respecta a los otros tipos de evaluaciones, se generaron cambios menores y se agrega el estudio de Educación en Adultos. En los estudios internacionales se elimina el estudio ERCE.

Criterio 4: Ordenación anual de establecimientos válida, representativa, comparable y confiable

Con relación al cuarto criterio, el plan cumple con la cantidad suficiente de evaluaciones censales que permite obtener una clasificación confiable que reporta anualmente el nivel de desempeño de los establecimientos de manera válida y comparable en el tiempo. Además, con este Plan se aumenta la representación de establecimientos en la Ordenación.

Conforme al Plan de Evaluaciones propuesto, a partir de 2022 se considerarán las evaluaciones de 2°, 4°, 6° y 8° básico¹⁴ en la Ordenación de enseñanza básica, y la de 2° medio en la de enseñanza media.

De esta manera, el presente plan permite:

1. Aumentar la validez de las clasificaciones reportadas a los establecimientos.
2. Aumentar la cobertura de establecimientos que entran en la Ordenación y, con ello, lograr una mayor representación del sistema en su conjunto.
3. Mejorar la comparabilidad de los resultados de la Ordenación en el tiempo.
4. Mantener un nivel de confiabilidad similar o mayor que el actual.

A continuación, se describen en mayor detalle los puntos anteriores.

1. Aumentar la validez de las clasificaciones reportadas a los establecimientos.

La validez es una propiedad de los instrumentos de evaluación que refiere a la acumulación progresiva de evidencia que respalda las interpretaciones que se hacen de los resultados obtenidos en estos. Para un instrumento sea válido, los resultados que entrega deben reflejar el nivel en que se ha logrado el constructo que este declara medir. En el caso de la Ordenación y sus Categorías de Desempeño, se espera que este mida la calidad de la educación que imparte un establecimiento, considerando variables de desempeño académico (resultados de las pruebas Simce y cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje) y de desarrollo socioemocional (resultados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social).

Basándose en los resultados obtenidos en la categorización que se realiza con la metodología de la Ordenación, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación determina reconocimientos, libertades, apoyos, orientaciones de mejora y sanciones, cuando corresponda, para los establecimientos educacionales. Por ello, es

¹⁴ Dado que segundo básico no es evaluado desde 2015, la Agencia deberá evaluar si esperar tres años para su incorporación en la ordenación. En el caso de 8° básico, los Estándares de Aprendizaje se encuentran actualmente dentro del proceso para su aprobación por parte del CNED.

fundamental que los resultados que se obtienen respalden las interpretaciones y decisiones que se toman en base a ellos.

La calidad de la educación que imparte un establecimiento es un constructo amplio, por ello, conforme a la Ley N° 20.529, la Ordenación debe considerar los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa. En la ley se establece un mínimo de la evaluación censal para un grado o nivel en básica y una para media; sin embargo, eso no es suficiente para cubrir el constructo de manera representativa. Tomar decisiones respecto de la calidad de la educación que imparte un establecimiento basándose únicamente en los resultados obtenidos en un grado escolar presenta problemas de validez en el caso de la enseñanza básica que, de acuerdo con la actual estructura, incluye 8 grados escolares.

Es en esta línea que el Plan de Evaluaciones 2021-2026, mediante la reincorporación de la prueba Simce de Lectura en 2° básico y el aumento de la frecuencia de las evaluaciones de Lectura y Matemática en 8° básico logra una mayor representatividad de los desempeños académicos alcanzados en el nivel de enseñanza básica y, por tanto, una mayor validez de la Ordenación. Se obtienen resultados más válidos que con el Plan de Evaluaciones anterior, dado que un mayor número de grados evaluados en cada establecimiento es un mejor reflejo del nivel completo y no exclusivamente de uno o dos grados.

Un mayor número de grados evaluados en cada establecimiento es un mejor reflejo del nivel completo, tanto para Simce como para los otros indicadores de la calidad de la educación. Esto puede entenderse como un mayor sentido de justicia de la categorización, dado que recoge los esfuerzos del establecimiento en más niveles educativos, a través de un constructo cuya información se obtiene de estudiantes (y de la comunidad escolar, mediante los otros indicadores) provenientes de distintos grados.

2. Aumentar la cobertura de establecimientos y, con ello, lograr una mayor representación del sistema en su conjunto.

La cobertura de la Ordenación se refiere a la cantidad (o porcentaje) de establecimientos que, dadas sus características, pueden ser categorizados. Para que esta herramienta contribuya a movilizar al sistema hacia una educación de mayor calidad, es importante lograr la mayor cobertura posible.

La mayor frecuencia en la evaluación permite, bajo los criterios definidos por la normativa, la incorporación de más establecimientos en el proceso de cálculo de las categorías de desempeño. Al incorporar más establecimientos, se tiene una mejor perspectiva del sistema en su conjunto.

Conforme al artículo 18 de la Ley N° 20.529, las escuelas pequeñas son aquellas que cuentan con un número insuficiente de alumnos que rinden mediciones y que no permiten obtener resultados válidos. Esto se complementa con lo establecido en el Decreto N° 17 del Ministerio de Educación, del año 2014, el cual señala que los establecimientos regulares

corresponden a aquellos que tienen 30 o más alumnos Simce. Los alumnos Simce son el total de alumnos que rindieron la prueba Simce en las últimas tres mediciones para las pruebas anuales, y en las últimas dos mediciones para las pruebas que se realizan cada dos años o más. De esta forma, un mayor número de evaluaciones incluidas en las Categorías de Desempeño, específicamente, un mayor número de grados evaluados debería permitir un aumento en la cobertura de establecimientos ordenados¹⁵.

En síntesis, incluir más establecimientos permite una ordenación de mayor alcance, con una mayor representación nacional. Para las escuelas que pasan a ser incluidas en la ordenación, significa una mayor provisión de información para sus comunidades, a la vez que estar dentro de la priorización de orientación y apoyo establecida por Ley.

3. Mejorar la comparabilidad de los resultados en el tiempo.

Tal como se señaló en el anteriormente, un mayor número de grados evaluados aumenta la validez de la medición de la ordenación. Esto, además, se traduce en una mejor comparabilidad de los resultados. Lo anterior debido a que contar con más grados medidos anualmente al aumentar la frecuencia de las evaluaciones Simce de Lectura y matemática de 8° básico, permite actualizar la Ordenación con nueva información en cada proceso, mejorando la comparabilidad de los resultados entre años. Esto hace que el proceso de categorización sea un mejor reflejo de los esfuerzos de aquellas escuelas que se encuentran implementando medidas para mejorar sus resultados, ya que incorpora información actualizada de sus logros de aprendizaje y cumplimiento con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Este criterio es de gran relevancia, dada las consecuencias de la ordenación asociadas a la trayectoria de los establecimientos.

El plan de evaluaciones 2015-2020 establece que los establecimientos que comienzan en 7° básico, mientras se mantenga la estructura curricular 8 + 4, repetirán su Categoría de Desempeño cada 2 años, pues efectivamente serán evaluados (tanto en pruebas Simce como en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social) cada dos años. Esto ocurrió en el proceso de Ordenación de 2017, afectando a los establecimientos con dichas características. El Plan de Evaluaciones 2021-2026 al medir 8° básico todos los años desde 2022, corrige esta situación, pudiendo actualizar la información para estos establecimientos y entregarles una categorización que se actualiza anualmente.

De esta manera, el Plan de Evaluaciones 2021-2026 al tener más grados evaluados anualmente y, menos evaluaciones bianuales, permite obtener una comparación más válida y tener más posibilidades de movilizar su clasificación, dado que se cuenta con más información para actualizar el cálculo de la categoría de desempeño.

¹⁵ Esta observación aplica para los procesos de Ordenación de básica, dado que para la ordenación de media se debería seguir clasificando únicamente con segundo medio.

4. Mantener un nivel de confiabilidad similar o mayor que el actual.

La confiabilidad de la Categoría de Desempeño se refiere a la consistencia de la clasificación en infinitas replicaciones hipotéticas. En términos prácticos, esta confiabilidad puede definirse como la probabilidad de que una unidad cualquiera (por ejemplo, alumno, curso, escuela) sea clasificada en el mismo nivel de desempeño si volviera a ser clasificada a partir de una medición exactamente igual.

En lo que respecta a la confiabilidad de la Ordenación, al igual que con las simulaciones realizadas para el Plan de evaluaciones 2016-2020 se observa que la confiabilidad aumenta de manera no significativa con la incorporación de nuevos grados y nuevas asignaturas.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Plan de Evaluaciones 2021-2026 aumenta la cobertura de establecimientos evaluados, la validez y comparabilidad de la categorización, y mantiene los niveles de confiabilidad existentes hasta la fecha.

Criterio 5: Indicadores de progreso y/o valor agregado

En relación con el quinto criterio acerca de los indicadores de progreso y/o valor agregado, mediante el Plan de Evaluaciones 2021-2026 es posible hacer seguimiento de cohortes en Lectura y Matemática a lo largo de la trayectoria escolar de los estudiantes, ya que se evalúa Lectura en cinco niveles distintos y Matemática en cuatro.

En la tabla 14 se muestra el seguimiento de las cohortes de aplicarse el plan propuesto.

Tabla 14. Seguimiento de cohortes

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2° básico	Lectura		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4° básico	Lectura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Matemática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6° básico	Escritura		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Lectura		X		X		X		X		X
	Matemática		X		X		X		X		X
	Cs. Naturales			X		X		X		X	
	Cs. Sociales			X		X		X		X	
8° básico	Lectura		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Matemática		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2° medio	Lectura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Matemática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cs. Naturales		X		X		X		X		X
	Cs. Sociales			X		X		X		X	
	Pruebas:	4	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Cursos:	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

De acuerdo con la estructura que propone el nuevo Plan de Evaluaciones, la mitad de las generaciones serían evaluadas en Matemática en 4° básico, 8° básico y 2° medio, y la otra mitad sería, además, evaluada en 6° básico. Lo mismo sucede en Lectura, agregando la prueba de 2° básico para todas las generaciones. La evaluación de una cohorte cada dos años facilita el análisis de valor agregado debido a que los espacios entre evaluaciones son menores. Con el Plan propuesto, la mitad de las generaciones serían evaluadas cada dos años durante toda su trayectoria escolar, con lo cual se facilita el análisis del valor agregado respecto del Plan anterior.

Entre 2017 y 2019 la Agencia desarrolló un estudio de factibilidad de implementación de una metodología de valor agregado. Los resultados del estudio sugieren que es posible calcular un indicador de valor agregado para las evaluaciones de aquellos establecimientos educacionales que cuenten con suficiente información. Ello, dado que se requiere la participación de una cantidad y proporción mínima de estudiantes de cada cohorte evaluada, para poder entregar un resultado de valor agregado a una escuela.

La implementación de la metodología estudiada se sustenta en el supuesto de que los niveles evaluados y la frecuencia de las mediciones son estables en el tiempo, por lo que cualquier reducción del Plan de Evaluaciones tendrá un efecto directo en la posibilidad de contar con un indicador de valor agregado.

Las principales conclusiones del estudio realizado indican que el modelo propuesto atenúa la potencial volatilidad de las típicas estimaciones de valor agregado. La volatilidad se controla aún más cuando se combinan resultados de más de una cohorte; esto permite identificar de manera consistente a los establecimientos que son más efectivos y menos efectivos y generar información que podría ser transmitida a las escuelas.

Además, en dicho estudio se concluye que “las estimaciones de valor agregado suponen exigencias mínimas de información”: evaluaciones cada dos años y un número mínimo de estudiantes en cada una de las mediciones que conforman cada cohorte.

En consecuencia, de mantenerse la cantidad de evaluaciones del Plan 2016-2020 no sería posible estimar valor agregado para un número considerable de los establecimientos del país. Por ello, el plan propuesto para 2021-2026 permite hacer seguimiento a un mayor número de cohortes lo que aumentará la factibilidad de construir indicadores de valor agregado.

Criterio 6: Evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales

Con relación al sexto criterio sobre incluir la evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales, todas las pruebas censales tendrán acomodaciones para estudiantes con discapacidad sensorial. De esta forma, se da cumplimiento a la normativa vigente sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (Ley N° 20422, 2010).

Criterio 7: Articular calendario de evaluaciones Simce con el de estudios internacionales

Con respecto al séptimo criterio, sobre articular el calendario de evaluaciones Simce con el de estudios internacionales, en la tabla a continuación se muestra una articulación entre las pruebas nacionales y las pruebas internacionales. En efecto, en 2021 coincidirá la prueba de Lectura del Simce con PIRLS en 4° básico; en 2022, las pruebas de Matemática con TIMSS en 4° y 8° básico; y en 2024, las pruebas de Lectura, Matemática y Ciencias con PISA en 2° medio. Esto permite que se hagan análisis y estudios que enriquezcan la mirada sobre el quehacer pedagógico nacional.

Tabla 15. Coincidencias entre evaluaciones Simce y estudios internacionales.

Nivel	2021	2022	2023	2024	2025
4° básico	PIRLS	TIMSS			
8° básico		TIMSS			
2° medio				PISA	

Criterio 8: Evitar usos no intencionados de los resultados de las evaluaciones y efectos negativos en el sistema.

Las evaluaciones nacionales, dentro del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, tienen como propósito monitorear los aprendizajes de los estudiantes para fomentar su mejora. Por ello, las evaluaciones se han construido con el objetivo de comunicar sus resultados a los distintos actores de manera que les permita tomar mejores decisiones. Dado que las decisiones que tomen estarán basadas en evidencia, se espera que tengan un impacto positivo en las prácticas educativas y que contribuyan a mejorar las acciones pedagógicas dentro de la sala de clases y, por tanto, los aprendizajes (Ramírez y Valverde, 2019).

La Agencia de Calidad de la Educación se ha dedicado los últimos años a monitorear las consecuencias de sus evaluaciones, poniendo especial énfasis en la implementación de mecanismos formales de monitoreo en el sistema escolar y en la mejora continua de la entrega de resultados.

En un sistema de rendición de cuentas, es necesario considerar resguardos que permitan una implementación adecuada, potencien los efectos positivos que se buscan lograr y que eviten aquellos efectos negativos que, según la bibliografía, pueden traer consigo las evaluaciones estandarizadas.

A continuación, se describen algunos de los resguardos que se están tomando.

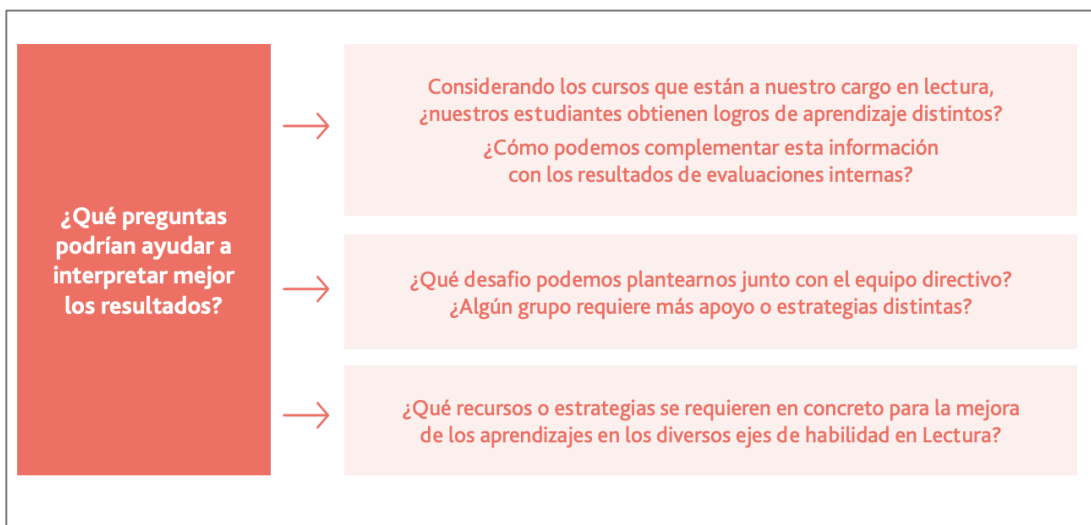
Resguardos para el adecuado uso de los resultados de las evaluaciones

Personalizar la información sobre los resultados educativos, según los distintos usuarios y entregar orientaciones para evitar usos no intencionados

Desde hace algunos años, la Agencia ha entregado los resultados educativos distinguiendo la información que se entrega a cada actor, de manera de proveer evidencia significativa para cada uno de ellos. Lo anterior, con el objetivo de dar un nuevo significado a la evaluación, haciendo de esta un medio para mejorar los aprendizajes a través de la entrega de información útil y oportuna para tomar decisiones enfocadas en fortalecer los procesos pedagógicos. Es así como a los docentes y directivos se les entregan los resultados educativos junto con orientaciones que recomiendan un plan de trabajo para analizar los resultados y relacionarlos con datos internos; esto, con el fin de contextualizar los datos con la realidad del establecimiento (ver figuras 1 y 2).

Figura 1. Ejemplos de recomendaciones de uso de resultados en Informes Simce 2019

<p>Recomendaciones para el análisis</p> <ul style="list-style-type: none">• Con estos resultados, se invita a directivos y docentes a analizar la gestión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, considerando las características propias del establecimiento, la experiencia de otros establecimientos similares y las redes de apoyo que pueden aportar al logro de las metas institucionales.	<p>Preguntas para el análisis</p> <ul style="list-style-type: none">• En comparación con establecimientos en condiciones sociales y económicas semejantes, ¿el establecimiento tiene resultados más altos, más bajos o similares?• ¿A qué se deben las diferencias o similitudes?• ¿Se ha propiciado el vínculo con instituciones, organizaciones y actores que puedan contribuir al logro de los objetivos y metas?• ¿Qué acciones o actividades se han realizado? ¿Qué aportes han realizado? ¿Qué mejoras se han logrado? ¿En qué áreas o temas podrían aportar otras instituciones?
---	---

Figura 2. Ejemplos de preguntas para interpretación de resultados

Además, la Agencia ha publicado documentos orientados a los docentes en los que se analizan errores comunes que cometen los estudiantes al contestar las pruebas Simce de Matemática, con el objetivo de que reflexionen sobre sus prácticas pedagógicas.

Por otro lado, a los padres y apoderados se les entrega un resumen de los resultados educativos de su establecimiento, con el fin de involucrarlos en el proceso de aprendizaje de sus hijos e invitarlos a participar activamente de él.

Adicionalmente, se elaboran reportes de resultados para sostenedores y servicios locales, entregando a cada uno información pertinente a sus labores.

Junto con los datos y orientaciones que se entregan en los informes de resultados, se ha realizado un esfuerzo por marcar también los usos no intencionados que pudiesen surgir. Para ello, se señalan las acciones para las que los resultados de las evaluaciones no han sido diseñados. Guiar a los establecimientos respecto de lo que no se debería hacer con la información entregada forma parte del discurso de la Agencia y colabora con que el propósito de la evaluación se cumpla.

La personalización de la información entregada y las orientaciones sobre los usos no intencionados permite a la Agencia asegurarse de que cada actor involucrado está recibiendo los datos e información que le permitirán trabajar para mejorar los aprendizajes de los estudiantes dentro de su campo de acción y de que está advertido de aquellas acciones que podrían ir en contra del propósito de la evaluación Simce.

Guía de uso de datos

Otra medida de la Agencia de Calidad en esta materia corresponde a elaboración y permanente actualización de la Guía de Usos de Datos¹⁶. Esta guía busca orientar a los

¹⁶ Disponible en http://archivos.agenciaeducacion.cl/Libro_Guia_Metodologica_Uso_de_Datos_2020.pdf

equipos directivos y docentes sobre el uso de datos educativos para que estos sean transformados en conocimiento útil para la toma de decisiones. El modelo de usos de datos describe la interacción de cada escuela y su equipo, pues cada una es distinta y el uso y manejo de la información difiere de un establecimiento a otro. En este tipo de modelo, cada factor se toma en cuenta dentro de los contextos y entornos en los que se desarrollan los actores escolares, la trayectoria de mejoramiento, sus interacciones, sus necesidades, etc.

Figura 3. Modelo de uso de Datos de la Agencia de Calidad



La Guía de Uso de Datos y el consecuente modelo, son fundamentales para contextualizar el trabajo de las escuelas con los datos, y de esa manera resguardar el buen uso de estos. La revisión y análisis conjunto de los informes de resultados (en papel o en plataformas web) junto con la guía de uso de datos, buscan asegurar un uso correcto de los datos. Durante el presente plan se continuará con dichos esfuerzos y se enfatizará en la misión de orientar de la Agencia entregando información a la comunidad.

Resguardos para evitar efectos negativos en el sistema

Evitar el estrechamiento curricular

Uno de los efectos esperados al introducir la responsabilización de los establecimientos por sus resultados es que el equipo directivo y docente del establecimiento se focalice con mayor atención en las metas que este sistema propone. Efectivamente, los establecimientos tienden a centrarse con mayor fuerza en las habilidades y conocimientos

que se espera que los alumnos adquieran, lo cual se traduce en mayores aprendizajes (Figlio & Loeb, 2011).

Sin embargo, la introducción de evaluaciones estandarizadas asociadas a sistemas de responsabilización puede producir efectos no deseados como el estrechamiento curricular. De acuerdo con la *National Academy of Education* (2009) una de las formas más comunes de estrechamiento curricular se produce cuando las materias que se evalúan adquieren mayor relevancia que aquellas que no son evaluadas. En algunos casos los establecimientos aumentan la cantidad de horas dedicadas a la enseñanza de las asignaturas que se evaluarán, como matemática y lectura, y destinan menos horas de clases a las otras asignaturas.

El Plan de Evaluaciones Simce propuesto, a diferencia de lo expuesto en el párrafo anterior, considera la evaluación de diversas áreas, como Matemática, Lectura, Escritura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, lo cual es en sí mismo un resguardo para hacer frente al posible estrechamiento curricular.

Además, para evaluar de manera más integral la calidad de la educación, se integra la información entregada por los establecimientos respecto de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, como el desarrollo de la autoestima académica, la convivencia escolar, la participación y formación ciudadana y los hábitos de vida saludable, para no restringir la calidad de la educación solo al ámbito del aprendizaje de contenidos y habilidades de las asignaturas.

Junto con lo anterior, en el Plan estudios muestrales se incorporan las áreas de Educación Física, Inglés, Formación Ciudadana y Competencias genéricas de Educación Media Técnico Profesional y en el Plan de Estudios Internacionales, además de Lectura, Matemática y Ciencias, Alfabetización computacional y manejo de información y dominios PISA como resolución de problemas en equipo, alfabetización financiera o competencias globales.

De esta manera el Plan de Evaluaciones propuesto cubre una amplia gama de áreas curriculares.

Por último, es importante señalar que los planes de estudio de nuestro país establecen un número mínimo de horas que se debe destinar a cada asignatura y una cantidad de horas de libre disposición por parte de los establecimientos. Esta estructura de los planes de estudio entrega señales explícitas de que todas las asignaturas propuestas en las Bases Curriculares deben ser incluidas con los tiempos necesarios para lograr los Objetivos de Aprendizaje que incluyen.

Evitar que se enseñe para las pruebas

Existe evidencia internacional de que algunos establecimientos pueden reorientar sus esfuerzos educativos hacia extensas prácticas de preparación de las evaluaciones, practicando evaluaciones que se asemejan al formato de la prueba. Las investigaciones

demuestran que, dado esto, es posible que los resultados de las pruebas puedan mejorar sin que exista un aumento real en el aprendizaje de los estudiantes (National Academy of Education, 2009).

Para evitar que esto se convierta en una práctica en los establecimientos y que los profesores se focalicen en preparar a los estudiantes de manera espuria para obtener mejores resultados en las pruebas Simce, sin el consiguiente aprendizaje de los objetivos planteados en el currículum, la implementación del Plan de Evaluaciones conlleva acciones concretas para cuidar la construcción de las pruebas.

Se considera que un buen resguardo es contar con un banco de preguntas amplio y variado que permita cubrir correctamente el currículum evaluado, y construir pruebas que no sean predecibles, de modo que obtener buenos puntajes sea sinónimo de haber logrado el aprendizaje del currículum. La Agencia de Calidad de la Educación, consciente de este punto, está en proceso de construcción de un Banco de Ítems con el propósito de asegurar la elaboración, control de calidad y testeo de un volumen suficiente de ítems en las asignaturas y niveles requeridos, alineados con el currículum nacional. En la sección V del presente documento se entrega mayor detalle respecto de ello.

II. ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES

1. Nueva estructura curricular

La Ley General de Educación (N° 20370), decretada en 2009 establece en su artículo 25 que: “El nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años, cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada”.

Asimismo, en el artículo 8° transitorio se señala que “la estructura curricular establecida en el artículo 25 comenzará a regir a partir del año escolar que se inicie ocho años después de la entrada en vigencia de esta ley”.

Este marco normativo, por tanto, indicaba que a partir del año 2018 debía comenzar a implementarse esta nueva estructura curricular. Sin embargo, en el año 2017, se decreta la ley N° 21049, que posterga la entrada en vigencia de este cambio hasta el año 2026.

Esta postergación fue realizada dada la complejidad de los cambios que supone la adecuación curricular, para los cuales el plazo de 8 años era insuficiente. Dentro de estos cambios, se encuentran principalmente aquellos que deben realizarse en materia de infraestructura y especialización de los docentes.

Respecto a los docentes, el cambio de estructura curricular implica que un conjunto importante de ellos, que actualmente imparte clases en 7° y 8° año de la enseñanza básica, deberá especializarse para enseñar en los dos nuevos cursos iniciales de educación media. Entre los actuales docentes de 7° y 8° básico, el 60% (38.430 aproximadamente) ya posee una especialidad, sin embargo, un 40% (25.160 aproximadamente) aún no la tiene.

Actualmente, el Ministerio de Educación, se encuentra trabajando en un informe que dé cuenta de las acciones que se están realizando para la implementación de la nueva estructura curricular y el estado de avance respecto de lo planteado en 2017, cuando se solicitó esta postergación.

La presente propuesta del Plan de Evaluaciones 2021-2026 toma en consideración, por una parte, la actual estructura curricular vigente hasta 2025, incluyendo evaluaciones de los cursos correspondientes a los finales de ciclo curricular (esto es, 8° básico y 2° medio), y por otra, la nueva estructura curricular, al incluir 6° básico dentro de los niveles evaluados.

Si se analizan las áreas evaluadas en el plan, tanto para la actual como para la nueva estructura curricular, se observa que en educación media se evalúan la mayoría de las asignaturas evaluadas en educación básica, esto es, Matemática, Lectura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Solo escritura sería evaluada solo en básica. De esta manera, se evalúan cinco áreas en la básica y cuatro en la media.

2. Política de desarrollo curricular

El Plan de Evaluaciones 2021-2026 se articula con la política de desarrollo curricular del Ministerio de Educación.

La incorporación de evaluaciones Simce, estudios muestrales y la participación en estudios internacionales permite recoger evidencia respecto de los aprendizajes que están logrando los estudiantes y retroalimentar la elaboración de las Bases Curriculares y sus respectivos Estándares de Aprendizaje.

a. Bases Curriculares

Las Bases Curriculares se elaboran conforme a los objetivos generales de la educación básica y la educación media incluidos en la Ley General de Educación y establecen los Objetivos de Aprendizaje que deben lograr los estudiantes del país en cada nivel de su trayectoria escolar. Estas Bases son elaboradas por el Ministerio de Educación y aprobadas por el CNED y son el referente para la elaboración de los Estándares de Aprendizaje, Programas de Estudio, Textos escolares, Evaluaciones Simce, entre otros instrumentos. Durante el 2020 el Ministerio de Educación puso a disposición de los establecimientos una priorización curricular para ser implementada los años 2020-2021 en el contexto de la pandemia; esta no reemplaza a las Bases Curriculares.

Las actuales Bases Curriculares de 1° a 6° básico se comenzaron a implementar de forma gradual para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Idioma extranjero: Inglés. A partir de 2012 se implementaron de 1° a 3° básico y, en 2013, de 5° a 6° básico. Considerando lo anterior, actualmente llevan nueve y ocho años de vigencia respectivamente, donde tres generaciones de estudiantes han cursado desde 1° a 6° básico con dichas Bases y una generación ha cursado de 1° a 5° con las Bases y 6° con la priorización curricular de ellas. Por su parte, las Bases de 7° y 8° llevan cinco años de implementación; las de 1° medio, cuatro años; las de 2° medio, tres años; y las de 3° y 4° medio, solo han sido implementadas un año que ha coincidido con la priorización curricular.

En 2015 el Ministerio de Educación convocó a una mesa para analizar y entregar recomendaciones a la política de desarrollo curricular. En el informe elaborado por dicha mesa¹⁷ se recomienda diseñar ciclos y estrategias de actualización periódica del currículum nacional. Específicamente, se recomienda que se implementen ciclos de revisión y renovación curricular que incorporen etapas de levantamiento de información, consultas, procesos participativos y evaluaciones que permitan dar continuidad a los procesos curriculares. Además, se recomienda que se consideren diferentes niveles de renovación curricular: ciclos cortos de seis años para actualizaciones de contenidos que permitan dar

¹⁷ (Mineduc, 2016). Recomendaciones para una política nacional de desarrollo curricular. Informe mesa de desarrollo curricular mayo de 2016.

cuenta de las contingencias que desafían al currículum, y ciclos de al menos 12 años para cambios que impacten la arquitectura y estructura curricular.

De acuerdo con estas recomendaciones, se considera necesario iniciar el análisis de información que retroalimente el ciclo de actualización curricular para 1° a 6° básico. Se espera poder incluir información recogida en pruebas aplicadas hasta el 2022 para que durante el 2023 (que corresponde al duodécimo año de implementación de las Bases) se pueda contar con un diagnóstico de las necesidades de ajustes.

Para ello, se incluirá, entre otras fuentes de información, el análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce, los estudios muestrales y los estudios internacionales. Esto para tener conocimiento de la exigencia real que presentan los aprendizajes para los estudiantes de nuestro país.

En lo que respecta al uso de los resultados Simce, nuestro sistema cuenta actualmente con evaluaciones Simce referidas a Estándares de Aprendizaje en 4° y 6° básico para Lectura y Matemática que proveen evidencia de qué tan cerca se encuentran los estudiantes del país de lograr los Objetivos de Aprendizaje propuestos en las Bases Curriculares¹⁸. Además, estas evaluaciones entregan evidencia respecto de cuál es la exigencia real que presentan los aprendizajes para los estudiantes.

En el caso de 4° básico, existen resultados Simce para Lectura y Matemática para todos los años desde que se implementaron las Bases Curriculares, salvo para 2019 (que vio alterada su aplicación debido al estallido social) y 2020 (que no se aplicó prueba por pandemia). Estas evaluaciones entregan información de la exigencia que presentaban los aprendizajes para los estudiantes antes de la pandemia y el logro de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares post pandemia (a partir de 2022). Toda la información que se recoja hasta el 2022 será usada para evaluar los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de 1° a 4° básico y retroalimentar un futuro ajuste curricular en estas asignaturas. En el caso de las pruebas Simce de Matemática, esta información también se usará para retroalimentar un futuro ajuste curricular en asignaturas que requieren el uso de conocimientos y habilidades matemáticos como, por ejemplo, los Objetivos de Aprendizaje de Ciencias Naturales relativos a la habilidad de planificar y conducir una investigación y al eje de Ciencias Físicas y Químicas que incluye la medición de masa, volumen y temperatura.

En lo que respecta a 6° básico, dado que su evaluación es bianual, se cuenta con menos evidencia para retroalimentar futuros ajustes en las Bases Curriculares. Hasta la fecha, se cuenta con dos evaluaciones de Lectura y de Matemática y una evaluación de Ciencias Naturales y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, todas ellas aplicadas durante la vigencia del plan anterior. El nuevo plan aportará con evaluaciones de Lectura y Matemática

¹⁸ La propuesta de Plan 2021-2026 incluye, además, la prueba Simce de 2° básico para Lectura.

el 2022 y de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales el 2023. Toda esta información se usará para retroalimentar un futuro ajuste de las Bases Curriculares.

Además, se usará la información que proveen las evaluaciones aplicadas en 8° básico, pues en ellas es posible conocer la exigencia que presentan para los estudiantes de 8° algunos aprendizajes precursores correspondientes a 6° básico e inferir su dificultad para los alumnos de 6°. La información entregada por estas evaluaciones Simce será complementada con la que entregan los estudios internacionales aplicados para Lectura y Matemática.

En el caso del ciclo de 7° a 2° medio, también se usará la evidencia aportada por las evaluaciones Simce, estudios muestrales y estudios internacionales para retroalimentar un futuro ajuste de las Bases Curriculares; sin embargo, estas Bases llevan un menor periodo de vigencia, por lo que se requiere recoger más evidencia para tener información respecto de la exigencia real que presentan los Objetivos de Aprendizaje para los estudiantes del país. Además, aún faltan varios años para que se completen los ciclos de implementación curricular que justifiquen una modificación de estas Bases.

b. Estándares de Aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje son una herramienta de política pública que se introduce al sistema para movilizarlo hacia mayores logros de aprendizaje de sus estudiantes. Estos son elaborados por el Ministerio de Educación y evaluados por la Agencia de calidad de la Educación mediante las pruebas Simce.

Dentro de las definiciones adoptadas para la elaboración de los Estándares de Aprendizaje se encuentra que estos deben tener una exigencia que sea al mismo tiempo desafiante y alcanzable para los establecimientos educativos y sus estudiantes. Lo anterior se fundamenta en que estándares inalcanzables o bien poco desafiantes no constituyen referentes útiles para los establecimientos y no cumplirían con el propósito de movilizar al sistema.

Para cumplir con la definición de elaborar Estándares desafiantes y alcanzables, el enfoque usado corresponde a un enfoque mixto que se sustenta fuertemente en la evidencia que se tiene respecto de la exigencia real que presentan los aprendizajes para los estudiantes de nuestro país. Para que esto sea posible se establece un plan de trabajo conjunto Mineduc-Agencia para elaborar la evidencia que sustenta la elaboración y la actualización de este tipo de estándares, cuando se requiere. Este trabajo incluye la aplicación de las pruebas Simce y la elaboración de pruebas piloto para recoger evidencia.

El Plan de Evaluaciones 2021-2026 se articula con la elaboración y actualización de Estándares de Aprendizaje. La tabla 20 muestra las fechas de comienzo y término de vigencia de los Estándares de Aprendizaje que se encuentran actualmente en el sistema. En las fechas de término, los Estándares pueden ser actualizados (mantener puntajes de corte

y ajustar descripciones) o reelaborados (ajustar puntajes de corte y descripciones), dependiendo de si los puntajes siguen mostrando ser desafiantes y alcanzables. Para el caso de las asignaturas que no cuentan con Estándares de Aprendizaje vigentes, como es el caso de Escritura en 6° básico y de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 6° básico y 2° medio, el Plan de Evaluaciones busca proveer evidencia para sustentar su elaboración.

Tabla 16. Vigencia Estándares de Aprendizaje

Nivel	Asignatura	Vigentes	Futuros
2° básico	Lectura	Marzo 2020 - Marzo 2026	2026-2032
4° básico	Lectura y Matemática	Julio 2019 - Julio 2025	2025-2031
6° básico	Lectura y Matemática	Diciembre 2017 - Diciembre 2023	2023-2029
8° básico	Lectura y Matemática	Presentados al CNED 2021-2027	2027-2033
2° medio	Lectura y Matemática	Noviembre 2019 - Noviembre 2025	2025-2031

La tabla 17 muestra el Plan de elaboración y actualización de los Estándares de Aprendizaje usando la evidencia que se recogerá de las pruebas aplicadas en el Plan de Evaluaciones Simce 2021-2026.

Tabla 17. Plan de elaboración y actualización de Estándares de Aprendizaje 2021-2027¹⁹

NIVEL	ÁREA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
2° básico	Lectura		Prueba censal	Proceso de actualización				
				Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba censal y piloto 2 de evidencia	Presentación al CNED		
4° básico	Lectura Matemática		Proceso de actualización					
			Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba censal y piloto 2 de evidencia	Presentación al CNED			
6° básico	Lectura Matemática	Proceso de actualización						
		Prueba piloto 1 de evidencia ²⁰	Prueba censal y piloto 2 de evidencia	Presentación al CNED				

¹⁹ Este plan corresponde a una declaración de intención que se presenta con el fin de ilustrar la articulación entre el Plan de Evaluaciones Simce y la elaboración de Estándares de Aprendizaje, por lo que puede presentar modificaciones.

²⁰ Las inferencias que se hagan a partir de esta evidencia considerarán el contexto de pandemia.

	Escritura	Proceso de elaboración						
		Análisis de evidencia anterior	Prueba censal	Estudio de alineamiento entre pautas y Niveles de Aprendizaje	Presentación al CNED ²¹			
	Cs. Naturales Cs. Sociales			Proceso de elaboración				
				Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba piloto 2 de evidencia	Prueba censal y piloto 3 de evidencia	Presentación al CNED ²²	
8° básico	Lectura Matemática			Proceso de actualización				Presentación al CNED
				Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba censal y piloto 2 de evidencia	Prueba censal y piloto 3 de evidencia		
2° medio	Lectura Matemática			Proceso de actualización				
				Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba censal y piloto 2 de evidencia	Presentación al CNED		
	Cs. Naturales			Proceso de elaboración				Presentación al CNED ^{23 24}
	Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba piloto 2 de evidencia	Prueba censal y piloto 3 de evidencia	Prueba piloto 4 de evidencia				
	Cs. Sociales			Proceso de elaboración				Presentación al CNED ²⁵
		Prueba censal y piloto 1 de evidencia	Prueba piloto 2 de evidencia	Prueba censal y piloto 3 de evidencia				

En el caso de 2° básico, los primeros Estándares de Aprendizaje se renovaron automáticamente por un nuevo periodo de seis años en marzo del 2020. Dado lo anterior, se pretende presentar al CNED una actualización de estos Estándares el 2025, considerando la evidencia censal y piloto de los años 2023 y 2024.

En 4° básico se contempla presentar al CNED una nueva propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizajes de Lectura y Matemática el 2024. Esta propuesta considerará la evidencia de las pruebas censales y piloto que se apliquen los años 2022 y 2023. Se espera presentar los Estándares al CNED a mediados de 2024 y contar con un nuevo decreto en julio de 2025.

En 6° básico, se presentará al CNED una propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática a principios de 2023. Esta propuesta se basará en la evidencia censal y piloto de los años 2021 y 2022. Con respecto a los Estándares de Escritura

²¹ La elaboración está sujeta a que los resultados del estudio de alineamiento entre las pautas y los Niveles de Aprendizaje indiquen que hay alineamiento suficiente para sustentar los Estándares de Aprendizaje.

²² La elaboración está sujeta a que la evidencia recogida sea suficiente para sustentarla. De no ser suficiente, se requerirá elaborar nuevos pilotos de evidencia y usar la próxima prueba censal para elaborar los Estándares.

²³ La elaboración está sujeta a que la evidencia recogida sea suficiente para sustentarla. De no ser suficiente, se requerirá elaborar nuevos pilotos de evidencia y usar la próxima prueba censal para elaborar los Estándares.

²⁴ Se elaborarán los Estándares e Aprendizaje este año ya que se esperará contar con dos aplicaciones censales para 8° medio, de manera de articular los Estándares de ambos niveles.

²⁵ La elaboración está sujeta a que la evidencia recogida sea suficiente para sustentarla. De no ser suficiente, se requerirá elaborar nuevos pilotos de evidencia y usar la próxima prueba censal para elaborar los Estándares.

para este nivel, se contempla comenzar su elaboración el presente año para poder presentarlos al CNED en 2024. Finalmente, en relación con los Estándares de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para este nivel, se iniciará la elaboración de estos a partir del 2023 para presentar al CNED los Estándares de ambas asignaturas el 2026.

Respecto de 8° básico, actualmente se están proponiendo nuevos Estándares para Lectura y Matemática referidos a las Bases Curriculares y se espera que estos entren en vigencia durante 2021. De ser así, se tiene considerado presentar una actualización de ellos el 2027, dependiendo de la fecha de publicación de la propuesta que se encuentra actualmente en proceso de aprobación.

En el caso de 2° medio, se presentará al CNED a principio de 2025 una nueva propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática, basada en la evidencia censal y piloto de los años 2023 y 2024. Con respecto a los Estándares de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para este nivel, se contempla la elaboración de estos a partir del 2022 (en el caso de Cs. Naturales) para presentarlos al CNED en 2026, en conjunto con los Estándares de 6° básico de estas asignaturas.

Es importante mencionar que la elaboración de Estándares Aprendizaje está sujeta a factibilidad técnica y disponibilidad de evidencia que sustente los procesos de actualización o elaboración de ellos. Del mismo modo cualquier cambio o ajuste curricular repercute en la disponibilidad de evidencia válida y confiable, así como en la duración de los procesos de elaboración.

En el caso de ocurrir cambios o ajustes curriculares, se recomienda que estos se realicen en una fecha cercana al término de vigencia de los Estándares de Aprendizaje, de forma que estos no tengan que adecuarse al nuevo currículum cuando llevan pocos años de implementación. También, es necesario cuidar que los cambios se implementen de manera progresiva para que los niveles evaluados no se queden sin Estándares de Aprendizaje simultáneamente.

3. Políticas, planes y programas implementados por el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación ha implementado una serie de políticas, planes y programas relacionados con el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes. Estas acciones se han realizado basándose en los resultados de logro de aprendizajes que los estudiantes han mostrado en las pruebas contempladas en los planes de evaluaciones nacionales e internacionales previos. La actual propuesta de Plan de Evaluaciones permitirá evaluar y retroalimentar estas políticas públicas actualmente vigentes en el sistema educativo.

Tabla 18. Plan de elaboración y actualización de Estándares de Aprendizaje 2021-2027

Nombre	Encargado	Año	Destinatario	Objetivo	Descripción
Aprendo a leer con Bartolo	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de 1° a 3° básico	“Aprendiendo a leer con Bartolo” tiene como objetivo principal el apoyar el aprendizaje de lectura y escritura en casa.	“Aprendiendo a leer con Bartolo” es un software gratuito que contiene actividades interactivas que ayudan a desarrollar la imaginación, el aprendizaje y el conocimiento del lenguaje. A través de actividades lúdicas y una presentación llamativa, incentiva el desarrollo del hábito lector y del goce de la lectura. Los contenidos están alineados con el currículo nacional, y presentan con lecturas pertinentes a contexto local.
Aprendo en casa	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de 1° a 4° medio	El objetivo de este programa es asegurar el desarrollo de los procesos de aprendizaje las comunidades escolares o sectores rurales que tiene baja conectividad y acceso a internet	El programa Aprendo en Casa entregará cuadernillos de trabajo impresos a estudiantes que pertenezcan a escuelas rurales, escuelas de categoría de desempeño insuficiente o que se encuentren en zonas que tienen baja o nula conectividad a internet. Además, se incluye material para los padres y apoderados, que incluye las respuestas a los ejercicios y problemas y recomendaciones para generar un ambiente propicio para el aprendizaje en el hogar.
Aprendo en línea	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de Pre Kínder a 4° medio	El objetivo principal de Aprendo en línea es orientar y conducir el sistema escolar en tiempos de crisis, para asegurar la continuidad del servicio educativo para los estudiantes durante todo el año escolar y la recuperación de los aprendizajes que se han perdido debido a la contingencia.	Aprendo en línea es una plataforma educativa que permite que todos los estudiantes, de todos los niveles, puedan desarrollar de forma continua sus procesos de aprendizaje, para fortalecer su desarrollo y formación integral. Para esto, pone a disposición recursos digitales para el autoaprendizaje en casa y el aprendizaje en familia, con el apoyo de cada establecimiento escolar. La plataforma trabaja con todas las dimensiones del aprendizaje, con un foco en lenguaje y matemática, sin dejar de darle relevancia a otras dimensiones importantes en el desarrollo integral de los estudiantes.
		2020 a la fecha	Docentes	El principal objetivo de Aprendo en línea Docentes es apoyar a los profesores en la	Aprendo en línea Docentes es una plataforma de recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje priorizados en todas las asignaturas.

				aplicación del Currículum Escolar Priorizado	Con el fin de promover el desarrollo de los aprendizajes de todos los estudiantes y de todos los niveles, incluyendo la formación diferenciada técnico-profesional, educación parvularia y educación de jóvenes y adultos, la plataforma pone a disposición de los docentes planificaciones de acuerdo a la priorización curricular, textos escolares, guías de trabajo, evaluaciones formativas, entre otros. Todas las asignaturas cuentan con recursos pedagógicos priorizados, sin embargo, las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias tienen más contenidos (guías por objetivo de aprendizaje priorizado, actividades de evaluación formativas y documentos que ayudarán a comprender la priorización, entre otros).
		2020 a la fecha	Apoderados	El objetivo principal de Aprendo en línea Apoderados es entregar a padres y apoderados herramientas para apoyar el aprendizaje remoto.	Esta plataforma pone a disposición de los padres y apoderados de todos los niveles recursos y herramientas para apoyar el aprendizaje de los niños en casa para que el proceso educativo de los estudiantes no se vea interrumpido por la pandemia.
Aprendo FM	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de 7° a 4° medio	El objetivo de Aprendo FM es reforzar el aprendizaje de los estudiantes de 7° a 4° medio en las asignaturas Lenguaje, Ciencias, Matemática, Historia y Bienestar.	Aprendo FM es un espacio educativo radial que emite clases para apoyar los procesos de enseñanza de los estudiantes de 7° a 4° medio. Los contenidos están disponibles en la plataforma Aprendo en Línea, Spotify y 122 radios regionales, y se presentan a través de formatos didácticos y contenidos esenciales, alineados a la priorización curricular.
AprendoTV	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de NT1 a 6° básico	El objetivo de AprendoTV es reforzar los aprendizajes de los estudiantes y complementar el trabajo de los establecimientos en el aprendizaje a distancia.	AprendoTV es un programa educativo que emite 16 segmentos semanales alineados al currículum escolar priorizado, de las asignaturas Lenguaje, Matemática, Ciencias naturales y Ciencias sociales/geografía, para estudiantes desde los niveles NT1 a 6° básico.

Arma tu Evaluación	UCE	2019 a la fecha	Docentes	El objetivo de Arma tu Evaluación es apoyar a los docentes en la confección de sus evaluaciones.	La plataforma Arma tu Evaluación pone a disposición de los docentes un Banco de Preguntas con más de 5.500 preguntas que en un formato amigable, y seleccionando por nivel (de 1° básico a 4° medio), por asignatura (Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y comunicación, Lengua y literatura y Matemática) despliega recursos que se transforman en un archivo imprimible. En la plataforma pueden usarse filtros como los Ejes, las Unidades y los Objetivos de Aprendizaje, a la vez que elegir los tipos de preguntas (abiertas o cerradas) y el nivel de profundidad con que se trabaja un tema (superficial, medio o profundo). Además, pueden buscarse preguntas por palabras.
Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	UCE	1994 a la fecha	Estudiantes	Las Bibliotecas Escolares CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje), tienen como objetivo apoyar el logro de las metas de aprendizaje establecidas en el currículum nacional.	Las Bibliotecas Escolares CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) promueven el desarrollo de habilidades en los estudiantes, en diferentes áreas del conocimiento y la lectura, a través de una apropiación efectiva de los recursos educativos, en sus diversos formatos y soportes (material audiovisual, libros y elementos educativos). Esto, a través de un espacio creativo de encuentro para la comunidad escolar, que busca fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, donde se diversifican las estrategias y recursos de enseñanza y se generan instancias activas para el aprendizaje. Además, desde 2020 cuentan con la plataforma Biblioteca Digital Escolar CRA, que proporciona acceso a una gran variedad de recursos digitales con el fin de diversificar las experiencias de lectura en la escuela y el hogar, fomentar el interés por la información y el conocimiento, apoyar el buen uso de la tecnología en los espacios educativos y entretener con lecturas especialmente seleccionadas para estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general.
Escuelas Arriba	DEG	2019 a la fecha	Estudiantes de 3° básico a 2° medio	El objetivo del Programa Escuelas Arriba es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de	El programa apoyara los establecimientos educativos que han sido categorizados como insuficientes por la Agencia a través de tres componentes claves:

				<p>los establecimientos categorizados como Insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivelación de aprendizajes, para que los estudiantes puedan alcanzar los aprendizajes rezagados correspondientes a cursos anteriores, y que son la base para desarrollar los del año en curso, mediante la entrega de recursos pedagógicos para docentes y estudiantes, y clases demostrativas orientadas a profesores para que puedan desarrollar diversas estrategias de enseñanza. - Prevención del ausentismo escolar, con la finalidad de asesorar y acompañar al establecimiento para instaurar o fortalecer prácticas que permitan enfrentar el ausentismo escolar crónico, y crear una cultura de asistencia en los establecimientos que participan en Escuelas Arriba. - Acompañamiento a equipos directivos, mediante la asesoría y acompañamiento técnico que hacen en terreno los equipos de supervisión de los Departamentos Provinciales de Educación, para desarrollar capacidades en los equipos de gestión de escuelas y liceos que permitan que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados. <p>El primer año de implementación los establecimientos educacionales participantes subieron, en promedio, 21,6 puntos porcentuales sus niveles de logro respecto a la prueba diagnóstica al medir los aprendizajes esperados en tercero básico, a la vez que un 64,1% de ellos redujeron su porcentaje de estudiantes con ausentismo crónico (Mineduc, 2020).</p>
Evaluación en Aula	UCE	2018 a la fecha	Docentes	<p>El objetivo Evaluación en Aula es dar un enfoque hacia un uso pedagógico de la evaluación, sustentado en el Decreto 67.</p>	<p>Evaluación en aula busca impulsar y fortalecer los procesos de evaluación que realizan los docentes. Para esto promueve, por una parte, un mayor uso de la evaluación formativa, y por otra, la realización de una mejor evaluación sumativa. Para esto, entre otras iniciativas, se han desarrollado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de evaluación para las asignaturas de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias

					<p>Sociales, Lenguaje y comunicación, Lengua y literatura y Matemática para todos los niveles entre 1° básico y 2° medio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplos de actividades de evaluación para las asignaturas de Ciencias Naturales, Lenguaje y comunicación, Lengua y literatura y Matemática para todos los niveles entre 1° básico y 6° básico. - Orientaciones para la Elaboración del Reglamento de Evaluación, Orientaciones para docentes y directivos sobre evaluación Formativa en el Aula. - Plantillas e infografías con estrategias para compartir los objetivos de aprendizaje, estrategias de evaluación, estrategias de retroalimentación, entre otras.
Innovación para apoyar la implementación curricular	DEG	2019 a la fecha	Docentes de las asignaturas de matemática y/o ciencias naturales de NT1 a 2° Medio.	El programa Desarrollo profesional docente, Recursos para el Aprendizaje, Trabajo colaborativo busca mejorar las prácticas pedagógicas a través de la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo entre pares de docentes que imparten las asignaturas de matemática y/o ciencias naturales de NT1 a 2° Medio.	Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales y matemáticas en escuelas y liceos. Para esto, el programa dispone de actividades para el Desarrollo profesional docente, Recursos para el Aprendizaje, Trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje (constituidas por grupos de docentes de un establecimiento, comuna o región reunidos de forma sistemática). Para esto se realizan seminarios, cursos, recursos para estudiantes y docentes, comunidades docentes, entre otros.
Leo Primero	UCE	2019 a la fecha	Estudiantes de 1° a 4° básico	El objetivo general del programa Leo Primero es que todos los niños de Chile aprendan a leer, de manera comprensiva, en primero básico.	Leo Primero es un programa nacional orientado a que los niños aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión, involucrando a toda la comunidad escolar, como actores relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la lectura. Se fundamenta en el bajo nivel que presentan los niños en lectura en nuestro país. La evidencia muestra que aprenden a leer tarde, lo que dificulta su

					<p>capacidad de comprensión y el aprendizaje en todas las áreas. Los resultados del SIMCE en los distintos niveles y el Estudio Nacional de Lectura en 2° básico (Agencia de Calidad de la Educación, 2018), indican que más de un 60% de los niños no logra el nivel de aprendizaje adecuado en lectura.</p> <p>Para lograr su objetivo, Leo Primero tiene tres ejes programáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo con herramientas y formación en la enseñanza de la lectura comprensiva a todos los profesores y directivos, en particular a las escuelas insuficientes. - Acceso a libros y bibliotecas escolares físicas y digitales. - Compromiso de apoderados y familia en el desarrollo de la lectura.
Liceos Bicentenario de Educación Técnico Profesional	DEG	2010 a la fecha	Estudiantes de Educación Diferenciada Media TP	<p>Liceos Bicentenario busca mejorar la calidad de la educación media técnico-profesional, promoviendo un cambio educativo a través de la obtención de la optimización de aprendizajes en los estudiantes, el desarrollo de vínculos entre establecimientos educacionales y el sector productivo, y la articulación entre liceos y Educación Superior.</p>	<p>Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos educacionales que imparten educación media en alguna de las tres modalidades (humanístico-científico, técnico-profesional y artística) y que comparten cinco principios de excelencia para entregar educación de calidad: Altas Expectativas, Foco en la Sala de Clases, Nivelación de aprendizajes y Re-enseñanza, Libertad y Autonomía y, por último, Liderazgo Directivo.</p> <p>El programa busca hacer frente al déficit en los procesos educativos de establecimientos que imparten educación media técnico profesional (EMTP), subvencionados y de administración delegada mediante la mejora de infraestructura y equipamiento, nivelación de aprendizaje, asesoría técnica para el fortalecimiento de la Educación Media Técnica Profesional, la capacitación a directivos y docentes y el trabajo en red de establecimientos Liceos Bicentenario.</p> <p>Un estudio realizado el año 2016 (Araya & Dusillant, 2016) mostró que los estudiantes que ingresan a un Liceo Bicentenario logran importantes mejoras en puntaje SIMCE. En promedio, obtuvieron entre 15 y 25 puntos sobre aquellos que no pertenecían a estos establecimientos.</p>

					Otro estudio, encargado por la Dirección de Presupuestos (Centro de Estudio de Políticas y Prácticas en Educación, Centro de Políticas Públicas, 2014) analizó el proceso de implementación de los Liceos Bicentenario. En este estudio se identificaron avances en otros indicadores, tales como asistencia y retención.
Plan Lector Digital	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de básica y media	El Plan de Lectoescritura Digital busca fomentar la comprensión y el gusto por la lectura en los estudiantes.	Es una iniciativa de fomento lector que permite una retroalimentación activa del profesor al estudiante durante el proceso de lectura. Para esto, cuenta con actividades en PDF de acompañamiento a la lectura y con una plataforma en línea para que profesores y estudiantes interactúen durante el proceso de la lectura
Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente	CPEIP	2016 a la fecha	Docentes	El principal propósito del Plan Local es asegurar el desarrollo educativo de los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que este sea pertinente y de carácter situado.	El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente es un instrumento que implementa estrategias de trabajo colaborativo y/o de retroalimentación de prácticas pedagógicas con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en aquellas áreas no están siendo suficientemente desarrollados por los estudiantes. Para evaluar las necesidades de aprendizaje, el Plan Local considera, entre otras evidencias, la distribución de los estudiantes de acuerdo con los niveles de logro del SIMCE.
Plan Nacional de Escritura	DEG	2020 a la fecha	Estudiantes de enseñanza básica y media	El Plan Nacional de Escritura tiene como objetivo principal promover la motivación por escribir y la escritura frecuente en estudiantes del sistema escolar chileno, para contribuir a su desempeño escrito.	EL Plan Nacional de Escritura entrega a estudiantes y docentes un material educativo alineado con los objetivos de aprendizaje de la escritura libre del currículum vigente para que se familiaricen y se despierte el interés por escribir. Este material contiene ejercicios de escritura sobre distintas temáticas para que los estudiantes puedan escribir libremente. El Plan busca relevar la importancia de la escritura como una herramienta de aprendizaje de los contenidos escolares y valorarla como una competencia comunicativa que permite el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes. Los resultados del Plan se evaluarán, entre otros factores, a través del

					mejoramiento del aspecto "propósito comunicativo" en el SIMCE.
Plan Nacional de Lectura	DEG	2010 a la fecha	Estudiantes de NT1 a 2° básico	El Programa Nacional de lectura tiene como objetivo principal aumentar el nivel lector de estudiantes de NT1 a 2° básico, de establecimientos que reciben subvención del Estado.	El Programa Nacional de lectura trabaja entregando herramientas pedagógicas a los docentes y a la comunidad educativa, para fomentar la lectura en los niveles de transición (NT1 y NT2), 1° y 2° básico y escuelas rurales. Para llevar a cabo su propósito, se entregan bibliotecas de aula a los establecimientos educacionales, se realizan talleres de estrategias de lectura y campañas de apoyo al fomento lector.
Programa de Textos Escolares	UCE	1990 a la fecha	Estudiantes	EL objetivo de este programa es aumentar las oportunidades de aprendizaje significativo para los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado	El programa de Textos Escolares entrega de manera gratuita y sistemáticamente textos escolares de calidad a todos los estudiantes de establecimientos municipales y subvencionados del país, además de guías didácticas y la incorporación de estrategias de acompañamiento y formación para los docentes en el uso de los textos. Los textos escolares buscan promover el aseguramiento de oportunidades de aprendizajes de calidad para todos los estudiantes, independiente de su condición social, económica o territorial.
Prueba de Transición de acceso a la Educación Superior	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes	La Unidad de Currículum y Evaluación desarrollo durante 2020 diversos proyectos para entregar a los estudiantes de 4° medio herramientas para prepararse para rendir la Prueba de Transición de acceso a la Educación Superior.	Para apoyar a los estudiantes que el año 2020 rendían la Prueba de Transición de acceso a la Educación Superior, la Unidad de Currículum y Evaluación desarrollo una serie de proyectos. Entre estos destacan: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso gratuito a Preuniversitarios en línea: tres instituciones (Pedro de Valdivia, Puntaje Nacional y CPECH) pusieron a disposición de todos los estudiantes de 4° Medio del país una muestra de recursos educativos para preparar las pruebas de Competencia Lectora, Matemática, Ciencias e Historia. - Cuadernillos para reforzar los procesos de aprendizaje a distancia, reforzar y repasar conceptos básicos y ejercitar conocimientos esenciales y habilidades de Matemática y Comprensión Lectora. Estos incluyen contenidos de repaso, mini ensayos y ensayos. Además, para Comprensión Lectora, se desarrolló

					un Cuadernillo de Vocabulario con listados de léxico para reforzar.
Sumo Primero	UCE	2020 a la fecha	Estudiantes de 1° a 6° básico	El objetivo general del programa Sumo Primero es que todos los niños de Chile aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente.	<p>Este programa corresponde a una política nacional orientada a que todos los estudiantes aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente dominando las operaciones básicas y desarrollando el pensamiento matemático.</p> <p>La evidencia muestra que, de acuerdo con los resultados del Simce 2018, un tercio de los estudiantes de cuarto básico (37%) tienen aprendizajes insuficientes en matemática, lo que se ha mantenido constante en los últimos años. A ello se suma que el 38,5% presenta un aprendizaje elemental (Ministerio de Educación y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2020). Por esta razón, Sumo Primero trabaja en fortalecer las capacidades docentes en la asignatura de matemática y promover el desarrollo de habilidades matemáticas de los estudiantes.</p> <p>Al igual que el programa Leo Primero, sus ejes principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a recursos para estudiantes y docentes. - Acceso a formación y herramientas para docentes. - Compromiso de la comunidad para potenciar los aprendizajes.

III. ANÁLISIS DEL PLAN RESPECTO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL

En la sección I del presente documento se presentaron los resultados de la revisión de sistemas educativos cuyas características generales o las de sus sistemas de evaluación sirvieran de referencia para orientar la reflexión y la toma de decisiones del proceso de elaboración del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales en Chile.

Esta revisión de políticas comparadas incluyó a los sistemas de evaluación de Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y México en América; Corea del Sur, Japón y Singapur en Asia; Dinamarca, Gales e Inglaterra en Europa; y Nueva Zelandia y Australia en Oceanía.

Al revisar los sistemas educativos mencionados anteriormente, se concluye que la mayoría realiza evaluaciones anuales y de carácter censal. Asimismo, se percibe una clara tendencia a focalizarse en las áreas curriculares de Lenguaje y Matemática. La mayoría de los países estudiados concentra sus esfuerzos en evaluar estas dos asignaturas, definiéndolas como claves para el desarrollo de otras habilidades de aprendizaje, lo que es avalado por la evidencia que muestra que los países con currículos focalizados tienen mejores rendimientos (Eyzaguirre, 1999). En cuanto a los sistemas que realizan otras evaluaciones, además de Lenguaje y Matemática, se observa que las áreas frecuentemente evaluadas corresponden a Ciencias, Escritura, Ciencias Sociales, Historia y Geografía, y Educación Cívica.

Respecto de los niveles o grados evaluados, la mayoría realiza las evaluaciones en 6° grado, seguido de los grados 3° y 9°, según la frecuencia observada. Sin embargo, al revisar este antecedente, hay que considerar el momento en que se aplican las evaluaciones, es decir, si se aplica a principios, mediados o al finalizar dicho grado o nivel. En cuanto a la cantidad de grados o niveles evaluados, la mayoría evalúa tres niveles, seguido de aquellos sistemas que evalúan dos o cuatro.

Respecto de la relación entre propósitos y frecuencia de la evaluación, es posible identificar una tendencia: los países que usan la evaluación de aprendizajes con fines de rendición de cuentas tienden a tener planes de evaluación con mayor frecuencia y cobertura. Esto es relativamente esperable, en tanto un uso con consecuencias obliga a mejorar el poblamiento de datos y resguardar la comparabilidad en el tiempo del juicio que el Estado hace de los resultados de las escuelas.

En general, los países revisados cuentan con sistemas de evaluación que monitorean el resultado del logro de aprendizaje de sus estudiantes y tienden a entregar información, tanto para cada escuela como para la opinión pública en general. El modo en que se entrega la información varía de un país a otro. Se tiende a entregar de forma personalizada a cada escuela y, además, a calcular resultados agregados que permitan el monitoreo nacional o regional, lo que retroalimenta la política educativa.

Finalmente, junto a las evaluaciones censales, coexisten los estudios muestrales que cubren diversas áreas de aprendizaje. Estos entregan información que posibilita profundizar y comparar en el tiempo los logros de los estudiantes en diversas áreas, lo que permite monitorear el impacto de las distintas políticas o acciones implementadas para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Comparación con la propuesta del Plan de Evaluaciones 2021-2026

Al comparar las políticas y prácticas de los sistemas evaluativos extranjeros respecto con la propuesta del Plan 2021-2026, y con los planes de evaluaciones históricos que el país ha definido, se observa que estos no difieren significativamente.

Con respecto a la frecuencia de las evaluaciones, el primer plan de evaluaciones de nuestro país (2011 – 2015) puede asimilarse, en términos de intensidad y cobertura, al Danés o al Galés, mientras que el plan 2016-2020 toma elementos de Brasil y Colombia al explorar más ampliamente evaluaciones bienales y reducir los niveles evaluados. El plan propuesto en el presente documento es, en ese sentido, un plan de continuidad, al incorporar la bianualidad aumentando levemente las evaluaciones censales.

Por otra parte, al analizar el foco de las áreas evaluadas, resulta clara la priorización de la evaluación de la lectura y la matemática en la totalidad de los sistemas estudiados. Si bien muchos de ellos incorporan otras asignaturas o áreas del conocimiento, la presencia en aquellos dominios es universal. La priorización de la evaluación en Lectura y Matemática es algo que también se ha reflejado en los planes de evaluación de nuestro país. Lo anterior se sustenta en la importancia curricular que se les asigna a las asignaturas de lenguaje y matemática no solo para desarrollar habilidades para la vida sino para lograr aprendizajes en otras asignaturas. La relevancia de las asignaturas de lenguaje y matemática se ve reforzada en los planes de estudio de nuestro país, dado que la tendencia es a asignarles una mayor cantidad de horas a esas asignaturas: en los actuales planes de estudio lenguaje y matemática tienen la mayor cantidad de horas asignadas en todos los ciclos, mientras que en el plan anterior eran las únicas asignaturas a las que se les asignaba un mínimo de horas. Esto lleva al plan propuesto a mantener el criterio – de continuidad – de favorecer la medición de estas asignaturas.

Respecto de la tendencia observada de que los países que usan la evaluación de aprendizajes con fines de rendición de cuentas tienden a tener planes de evaluación con mayor frecuencia y cobertura. Nuestro país utiliza la evaluación con fines de rendición de cuentas para los establecimientos asociándole altas consecuencias. Es en esa línea que la presente propuesta del Plan de Evaluaciones aumenta -aunque levemente- las evaluaciones censales, de forma de nutrir de manera más sistemática la Ordenación de establecimientos. Además, cuando la evaluación se usa con fines de rendición de cuentas, es de mayor justicia ampliar los niveles evaluados, de forma de reconocer mejor los logros y mejoras que los establecimientos pueden lograr y evitando la excesiva concentración de los esfuerzos en

unos pocos niveles. Dado que, como ya se ha dicho, en nuestro país la evaluación se usa para la rendición de cuentas de los establecimientos educativos y se asocian altas consecuencias a los resultados obtenidos, por ello, lo razonable es compararse con los sistemas en los que se usan las evaluaciones para este propósito.

Finalmente, respecto de la reincorporación de la evaluación en 2° básico, se observa que, si bien en el contexto internacional la medición del nivel es menos frecuente, ésta se encuentra presente en Inglaterra, Gales y Dinamarca. Además, en varios otros se opta por evaluar el tercer grado. Lo anterior muestra que la alternativa de evaluar niveles iniciales en la trayectoria escolar de los estudiantes es una estrategia que otros sistemas usan, y que sumada a la experiencia chilena en la materia (en el plan 2011-2015), es recomendable la reincorporación de esta evaluación.

SECCIÓN 5

IMPLEMENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES PARA EL CONTEXTO DE PANDEMIA

El país se encuentra en un momento complejo dada la emergencia sanitaria decretada debido al COVID-19. Este escenario ha traído múltiples desafíos para el sistema escolar. Durante gran parte del 2020, se suspendieron las clases presenciales y los estudiantes tuvieron que aprender de manera remota, lo que implicó grandes esfuerzos por parte de los docentes, los estudiantes y sus familias. Además, el Ministerio de Educación hizo disponible la priorización curricular²⁶ que selecciona los Objetivos de Aprendizaje de Las Bases Curriculares que es necesario priorizar durante la pandemia, de manera que se focalice el proceso de enseñanza y aprendizaje en los objetivos que presentan una mayor relevancia para la trayectoria de aprendizaje de los estudiantes.

El escenario para el año escolar 2021 es aún incierto: durante este año los establecimientos seguirán usando la priorización curricular y, aunque se espera que los estudiantes puedan volver a clases presenciales, no está claro cómo evolucionará la condición sanitaria hasta que se haya logrado la vacunación de la población objetivo y si algunos establecimientos deberán suspender clases presenciales en algunos momentos del año.

Todo lo anterior, sin duda, ha tenido repercusiones en el logro de aprendizajes por parte de los estudiantes. Es por ello, que el Plan de Evaluaciones 2021-2026 considera el escenario actual proponiendo la aplicación de solo cuatro evaluaciones Simce el 2021: Lectura y Matemática en 4° básico y Lectura y Matemática en 2° medio. De esta manera, se podrá entregar información a gran parte de los establecimientos del país.

En un escenario de pandemia, las evaluaciones externas son necesarias comparar y dar cuenta de los aprendizajes de los estudiantes e identificar las principales necesidades de reforzamiento. Tal como lo señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020), dada la importancia y utilidad de la información que las evaluaciones a gran escala proveen para los sistemas educativos, es de gran relevancia poder llevarlas a cabo mientras estén las condiciones que aseguren la equidad y la confiabilidad en su aplicación y la utilización de la información que surge a partir de ellas. A esto se agrega que las condiciones de aplicación deben cumplir con la seguridad sanitaria necesaria en un escenario de pandemia.

El Plan de Evaluaciones plantea la aplicación de cuatro evaluaciones Simce el 2021. Según lo que establece la Ley N° 20529, las pruebas censales deben ser incorporadas en la Ordenación de establecimientos; sin embargo, dada las dificultades surgidas por el COVID-19 para implementar el proceso educativo de manera regular, se considera apropiado no

²⁶ Esta es una herramienta que se presenta como respuesta a las necesidades de niños y jóvenes en el contexto de pandemia por COVID-19 y prioriza aquellos objetivos considerados imprescindibles de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza. Sin embargo, esto no corresponde a un cambio ni a un ajuste del currículum vigente, el cual continúa siendo obligatorio, por lo que las pruebas Simce y Estándares de Aprendizaje no se adecuarán a la priorización.

utilizar los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas el 2021 para la Ordenación de establecimientos.

A continuación, se describen las consideraciones relativas a la pandemia por COVID-19 que tomaron al elaborar el Plan de Evaluaciones 2021-2026.

1. Evaluación censal de 4° básico y 2° medio en Lectura y Matemática el 2021

El año 2021, se reducirán al mínimo posible las evaluaciones censales, de las que corresponde, legalmente, un nivel en enseñanza básica y un nivel en enseñanza media (Ley N° 20529, 2011). A pesar de la relevancia expuesta sobre la aplicación de instrumentos a gran escala, se ha optado por reducir el número de pruebas en caso de que no sea viable poder aplicarlas debido a los riesgos asociados a la pandemia. También, se consideró que los años 2020 y 2021 son irregulares en términos de cobertura curricular y los resultados pueden presentar problemas de confiabilidad, validez y comparabilidad. Por lo tanto, es recomendable disminuir la cantidad de evaluaciones a la cantidad de pruebas mínimas obligatorias. Se propone, entonces, aplicar solo las de Lectura y Matemática, que corresponden a las asignaturas más evaluadas tanto históricamente por el Simce como internacionalmente, en 4° básico en enseñanza básica, que corresponde al nivel con de mayor antigüedad en el Simce, y en 2° medio en enseñanza media, que corresponde al único nivel evaluado por el Simce en este ciclo.

Las evaluaciones que se apliquen serán construidas de manera que sean comparables a las aplicadas en años anteriores a la pandemia. Estas pruebas se construirán usando las mismas especificaciones técnicas, por lo que cubrirán los Objetivos de Aprendizaje propuestos en las Bases Curriculares para el ciclo evaluado en cada prueba. Además, se usará el mismo diseño y método de *equating* que se usa tradicionalmente en las pruebas Simce.

Las evaluaciones Simce aplicadas el 2021 permitirán comparar los resultados que obtengan los estudiantes con los que se obtuvieron en la última prueba Simce rendida antes de la pandemia. Además, permitirán comparar los resultados de los estudiantes en la prueba total y en el subconjunto que evalúa los Objetivos de Aprendizaje de la priorización curricular.

Junto con lo anterior, dado que existen Estándares de Aprendizaje para ambos niveles evaluados, se tiene contemplado hacer un estudio en el que se analicen las diferencias que existen al aplicar los Estándares a la prueba en su conjunto y al subconjunto de la prueba que corresponde a los Objetivos de Aprendizaje priorizados. Esto es posible ya que los Objetivos de Aprendizaje priorizados son un subconjunto de las Bases Curriculares, los requisitos mínimos asociados a los objetivos priorizados son un subconjunto de la totalidad de requisitos mínimos y un subconjunto de las pruebas evaluarán los objetivos priorizados.

Tal como se plantea en los Fundamentos de los Estándares de Aprendizaje para 8° Básico: Matemática y Lectura presentados al CNED el 2020, es posible usar los puntajes de corte

establecidos en los Estándares de Aprendizaje de manera referencial en las pruebas que evalúen la priorización curricular cuando se usan con fines descriptivos o informativos y no se le asignan altas consecuencias. De esta manera, se tiene contemplado aplicar los puntajes de corte usando la prueba en su totalidad y luego aplicarlos usando como prueba el subconjunto que evalúa la priorización curricular.

Al determinar el Nivel de Aprendizaje en que se encuentra cada estudiante en ambas “pruebas” se podrá visibilizar el porcentaje de estudiantes que presentan cambios en los niveles según si se trata del currículum priorizado o no. Lo anterior permitirá entregar información valiosa a los establecimientos sobre qué tan cerca o lejos están sus estudiantes de alcanzar los objetivos de la priorización curricular en los que se centraron el 2021, y, además, identificar los Objetivos de Aprendizaje no priorizados que deberán reforzar en los años futuros. Junto con ello, este estudio entregará información al sistema que podrá ser usada para evaluar los efectos de la pandemia en el aprendizaje de los estudiantes

2. Recomendación de no usar los resultados obtenidos el año 2021 para la Ordenación de establecimientos

Esta recomendación surge porque no resulta apropiado responsabilizar a los establecimientos escolares del efecto de la pandemia en el logro de los Estándares de Aprendizaje de sus estudiantes.

Por un lado, la educación remota cuenta con una serie de dificultades que no afectan a todos los establecimientos por igual, por ejemplo, hay estudiantes con mayores problemas de conectividad y con menor acceso a dispositivos electrónicos. Por otro lado, las pruebas Simce evaluarán las Bases Curriculares, por lo que incluirá preguntas que evalúan Objetivos de Aprendizaje que no forman parte de la priorización curricular presentada por el Ministerio de Educación para los años 2020 y 2021²⁷, por lo que se espera que muchos estudiantes no hayan aprendido esos objetivos y no sería apropiado ordenar al establecimiento basándose en una prueba que los considere.

Para implementar esta recomendación, el Ministerio de Educación, como órgano rector del SAC, tomará todas las medidas administrativas pertinentes, en coordinación con la Agencia de Calidad.

3. Elaboración de un plan de evaluaciones de seis años.

Se presenta un plan de evaluaciones de seis años debido a que el año 2021 será un año excepcional en el que solo se evaluarán dos niveles y dos asignaturas, como recién se expuso. Agregar un año al mínimo legal permite que la estructura general propuesta del

²⁷ La incorporación de estos objetivos responde a la necesidad de poder comparar los logros de los estudiantes respecto de lo planteado en las Bases Curriculares, con y sin pandemia.

plan sea implementada en cinco años, lo que corresponde al período mínimo planteado en la Ley N° 20370.

4. Incorporación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

La prolongada suspensión de clases presenciales tendrá efectos importantes en los aprendizajes de los estudiantes. Si bien es posible adelantar un aumento de las brechas educativas, especialmente en los estudiantes en situación de vulnerabilidad, se desconoce todo el impacto generado por la pandemia en las comunidades escolares.

Con el fin de que los establecimientos educacionales cuenten con información de los logros de aprendizaje de sus estudiantes, de manera oportuna y personalizada, la Agencia de Calidad de la Educación, ha puesto a disposición de las comunidades el Diagnóstico Integral de Aprendizajes. Este ha sido habilitado a través de una plataforma en línea (<https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl>).

El DIA tiene como propósito diagnosticar, en primer lugar, el bienestar socioemocional de los estudiantes y, en segundo lugar, los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de Lectura y Matemática al inicio del año escolar. Se espera que la información que entregan las evaluaciones aplicadas se utilice para orientar la toma de decisiones pedagógicas de directivos, docentes y equipos de apoyo, en el contexto de la planificación del trabajo en el contexto de clases remotas y de retorno a clases presenciales.

Este instrumento cuenta con dos modalidades, ya que busca adaptarse a los distintos escenarios: los establecimientos que retornan a clases presenciales pueden aplicarlo presencialmente con sus estudiantes, debido a que la plataforma permite imprimir los instrumentos; por su parte, aquellos que continúan con clases remotas pueden utilizar el DIA 100% online. El DIA también se puede aplicar en formato híbrido: presencial y remoto. Con relación a la temporalidad de la evaluación, este diagnóstico es un instrumento flexible que puede ser implementado según la propia planificación temporal del establecimiento.

El DIA contempla la aplicación de cuestionarios socioemocionales y pruebas de Lectura y Matemática; contar con los resultados obtenidos por sus estudiantes les permite a las escuelas planificar el año escolar de acuerdo con las necesidades específicas identificadas. La información que entrega el DIA es para uso interno del establecimiento y los reportes que genera están acompañados de orientaciones para guiar el buen uso de los resultados obtenidos.

El DIA, además, permite evaluar si las estrategias e innovaciones que se han implementado en formato remoto han tenido el efecto esperado. Cabe señalar que esta herramienta ha sido diseñada con fines eminentemente formativos, por lo que se recomienda a los establecimientos que sus resultados no sean usados para fines sumativos (calificar o poner notas a los estudiantes), explicitando, además, que estos no tendrán asociadas consecuencias para los establecimientos.

Durante el 2020 las evaluaciones del área socioemocional estuvieron disponibles para todos los niveles, desde primero básico a cuarto medio. En el caso de Lectura se contó con pruebas desde 2° básico a 2° medio; mientras que en Matemática desde 3° básico a 2° medio.

Diagnóstico socioemocional



Diagnóstico de Lectura



Diagnóstico de Matemática



Cada uno de los instrumentos, cuestionarios o pruebas, se acompaña con orientaciones específicas. Estas orientaciones son una herramienta de apoyo dirigida a los docentes, como a los equipos directivos, para guiar el análisis y uso de los resultados del diagnóstico.

La Agencia de Calidad dispuso de esta herramienta durante 2020 y planifica ponerla a disposición también durante el 2021.

5. Aplicación de un Estudio Exploratorio de Evaluación Digital

A raíz de la constatación del valor de las evaluaciones en línea, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se decidió explorar la factibilidad de implementar una evaluación nacional en formato digital. Para esto, la Agencia implementó el primer Estudio Exploratorio de Evaluación Digital (E3d), en el marco de un convenio de colaboración con el Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera.

Este estudio tuvo como propósito identificar los elementos necesarios para implementar una evaluación digital de los resultados de aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, a nivel nacional, considerando la digitalización de los instrumentos, el desarrollo de un modelo operativo y la aplicación de un piloto a una muestra de establecimientos a lo largo del país.

El piloto consistió en la aplicación de pruebas digitales de Lectura y Matemática a estudiantes de 8° básico y cuestionarios digitales a los integrantes de la comunidad educativa.

La evaluación se llevó a cabo vía remota y se realizó a través de distintos dispositivos tecnológicos, tales como computadores, tablets e incluso teléfonos celulares.

Por último, cabe señalar que los establecimientos participantes recibirán un informe digital de resultados, lo que les permitirá planificar su trabajo y tomar decisiones basadas en evidencia.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El Ministerio de Educación es el responsable de comunicar y difundir información respecto de los Estándares de Aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Por su parte, la Agencia de Calidad de la Educación es la institución responsable de evaluar y comunicar los resultados obtenidos en relación con ellos.

La comunicación y difusión de los resultados de las evaluaciones es uno de los aspectos clave para la implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Las distintas estrategias de difusión y comunicación tienen como propósito que la información sobre logros de aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, y los factores asociados pueda llegar a sus principales destinatarios. De este modo, se espera que quienes reciban esta información puedan utilizarla para promover procesos de mejora en los distintos ámbitos educacionales.

1. Comunicación y difusión realizada por el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación está a cargo elaborar los Estándares de Aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Esto, según el marco normativo que rige el sistema educacional en Chile, el cual se especifica en la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) promulgada el año 2009, y en la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (Ley N° 20.529), promulgada en 2011.

Antecedentes de la difusión de Estándares de Aprendizaje

Entre los años 2010 y 2012, el Ministerio de Educación elaboró los Estándares de Aprendizaje de Matemática, Lectura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 4° y 8° básico. Durante este proceso de elaboración, se realizó un trabajo sistemático de recopilación de antecedentes, consultas y validaciones con el objetivo de diseñar un procedimiento genérico transparente, válido y replicable para la creación de Estándares.

Basándose en lo anterior, entre los años 2012 y 2013, el Ministerio de Educación elaboró los Estándares de Aprendizaje para 2° básico de Lectura; entre 2012 y 2014, los Estándares para 2° medio de Matemática y Lectura, y entre 2014 y 2016, los Estándares para 6° básico de Matemática y Lectura.

Posterior a este primer ciclo de elaboración, se llevó a cabo un proceso de actualización de los Estándares de Aprendizaje de 4° básico y un proceso de adecuación a las Bases Curriculares de los Estándares de Aprendizaje de 2° medio.

En el año 2013, con la publicación de los primeros Estándares de Aprendizaje se elaboraron documentos de difusión destinado a los docentes de las asignaturas correspondientes, los

cuales fueron publicados en la página web de Currículum Nacional. Además, junto a los documentos de difusión que se enviaron a los establecimientos educacionales del país se incluyó un folleto con información general y un afiche. Junto con lo anterior, se elaboró un video explicativo que fue publicado en el canal de Youtube del Mineduc.

Asimismo, en 2013, se realizaron charlas explicativas en jornadas de capacitación realizadas a los Asesores Técnicos Pedagógicos de algunas regiones del país (Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Maule), una jornada a la Asociación de colegios particulares subvencionados y una charla a directores y jefes de UTP de establecimientos municipales de Linares.

En el año 2019 se incorporó un nuevo diseño en el documento de difusión de los Estándares de 2° medio adecuados a las Bases Curriculares.

Antecedentes de la difusión de Indicadores de Desarrollo Personal y Social

En los años 2013 y 2014 se elaboraron y publicaron los Indicadores de Desarrollo Social y Personal. Estos se difundieron principalmente mediante la página web de Currículum Nacional y la distribución de un documento impreso a todos los establecimientos del país.

Durante los años 2017 y 2018 se llevó a cabo un proceso de revisión, considerando información recabada desde 2015, para determinar si era necesario hacer cambios al decreto, es decir, a la selección de indicadores, sus definiciones y metodologías de evaluación. Sobre la base de este proceso se determinó mantener el decreto actual que establece los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, pero también se evidenció la necesidad de fortalecimiento de la difusión y comprensión de estos indicadores.

Para dar respuesta al punto anterior, en el año 2019 se diseñaron distintos productos comunicacionales: un afiche informativo para ser ubicados en cada una de las salas del país, un tríptico destinado a los docentes y una nueva edición del documento de difusión, en el que se incluyó nuevas fichas sobre buenas prácticas que realizan los establecimientos para el desarrollo de cada uno de los indicadores.

Propuesta para la comunicación y difusión de estándares e indicadores para el periodo 2021-2026

a) Estándares de Aprendizaje

La comunicación de los Estándares de Aprendizaje le corresponde a la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación. A partir del año 2021, se contempla diseñar e implementar una estrategia comunicacional cuyo propósito sea informar al sistema escolar y la comunidad en general de la incorporación de los nuevos Estándares de Aprendizaje y promover la difusión del conjunto de estándares y su función dentro del Sistema Nacional

de Aseguramiento de la Calidad para propender al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

La estrategia considerará las siguientes acciones:

- Comunicar los Estándares que se aprueben a los establecimientos mediante un documento de difusión para docentes, con nuevo diseño y donde se explicita mejor la expectativa curricular.
- Elaborar material de apoyo para la comunicación y difusión del conjunto de Estándares vigentes, dirigido a docentes y equipos de gestión pedagógica. Este material será publicado en el sitio web www.curriculumnacional.cl e incluirá presentaciones autoexplicativas con información relevante de los Estándares y documentos que presenten la progresión de todos los Estándares de Aprendizaje vigentes por asignatura, entre otros.
- Realizar talleres para apoyar la comprensión y fomentar el uso pedagógico de estos Estándares. Se realizarán por asignatura y estarán dirigidos a docentes que la impartan y tendrán énfasis en la progresión de los aprendizajes, desde el Nivel Elemental hasta la expectativa curricular. Además, se pondrá foco en la versión de los estándares para la priorización curricular.

b) Difusión Indicadores de Desarrollo Personal y Social

La comunicación de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social también corresponde a la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación. Para el año 2021, se contempla proporcionar a los establecimientos herramientas e información relevante con respecto a cómo desarrollar estos indicadores al interior de sus instituciones y así contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes.

Para ello se publicarán 10 fichas de trabajo para cada uno de los ocho indicadores: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Hábitos de vida saludable, Participación y formación ciudadana, Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género en aprendizajes y Titulación técnico-profesional.

Estas fichas de trabajo estarán dirigidas a directivos, docentes, estudiantes y/o apoderados y serán publicadas en el sitio web www.curriculumnacional.cl y distribuidas a todos los establecimientos educacionales.

2. Comunicación y difusión realizada por la Agencia

Para el desarrollo de las funciones definidas en la ley SAC (Ley N° 20.529, artículos 10 y 20), la Agencia de Calidad de la Educación ha definido desde sus inicios (año 2012) distintas estrategias de difusión para comunicar y orientar el uso de la información referida al proceso de aplicación de las evaluaciones de aprendizaje, sus resultados y el proceso de

Ordenación que de ellos se deriva. En esta línea, las estrategias comunicacionales y productos elaborados por la Agencia tienen como principio el carácter público de la información que provee, puede ser conocida por toda la ciudadanía y su acceso es facilitado por distintos medios.

Sin perjuicio de lo anterior, la ley establece también la función de la Agencia de Calidad de orientar a los establecimientos educacionales en base a los resultados educativos y las visitas de evaluación y orientación que realiza. Esta orientación se materializa fundamentalmente en el foco pedagógico y de gestión educativa de los informes de resultados, y en los distintos productos comunicacionales que provee la Agencia.

Antecedentes

Desde el año 2012, la comunicación de resultados consideró productos específicos para cada audiencia: docentes y directivos; padres y apoderados, autoridades de gobierno, comunidad académica, expertos en educación y opinión pública en general. Este conjunto de productos también contempló en cada caso ajustes en los formatos de presentación (informes, dípticos, insertos), el lenguaje, los recursos de presentación (gráficos, infografías, ilustraciones) y los formatos de publicación (electrónico e impreso).

En los años sucesivos, la Agencia sumó a sus reportes habituales nuevos productos, con el propósito de avanzar en cobertura y entregar evidencia más completa acerca de los logros de aprendizaje de los estudiantes, con un especial foco en posibilitar y facilitar el uso pedagógico y lo relacionado con gestión escolar. Así, el año 2013 se publicó el primer informe con los resultados de la prueba de escritura, que rindieron los estudiantes de 6° básico el año 2012. Esta información complementó los resultados de la evaluación de lectura aplicada en 4° y 8° básico, facilitando el análisis que realizan docentes y directivos acerca de las habilidades que demuestran sus estudiantes para comprender lo que leen y comunicar de forma escrita sus ideas.

Ese mismo año, un nuevo producto digital la Ficha de establecimiento, resumió en una única vista los principales resultados educativos, con acceso público a través del RBD o nombre del establecimiento. En los siguientes años se incorporaron mejoras a esta Ficha para facilitar el acceso y búsqueda de la información. Con el mismo propósito, junto a la Ficha se incluyó en la página institucional una asistencia virtual para responder las consultas a través de respuestas breves.

Dos años más tarde, se puso a disposición de los directores del país una presentación de resultados educativos, en formato ppt y descargable desde la página web de la Agencia. Esta presentación respondió a la necesidad manifestada por los directores en las evaluaciones de productos comunicacionales, de contar con un producto que resumiera los resultados de su establecimiento y les permitiera difundirlos entre los miembros de su equipo UTP y comunidad educativa.

Con el objetivo de facilitar el análisis conjunto de los resultados académicos y socioemocionales, el año 2016 se publicó un informe destinado a docentes y directivos que integró los resultados logrados por los estudiantes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y en los de aprendizaje Simce. El mismo año se elaboró un nuevo informe para Sostenedores, con los resultados educativos de los establecimientos de su administración. Este documento dio respuesta a la demanda de sostenedores de contar con una síntesis que facilitara la búsqueda de la información y apoyara su gestión administrativa.

De forma complementaria, se dispusieron en nuestra página web una serie de talleres de orientación descargables, destinados a sostenedores, directivos, docentes, apoderados y estudiantes, que abordaron temáticas de interés como, por ejemplo, liderazgo, formación y convivencia, gestión pedagógica y análisis de resultados. Estos talleres buscan reforzar el uso pedagógico y educacional de los datos provistos por las evaluaciones Simce.

En el 2018 se lanzó el primer buscador georreferenciado, el sitio Localiza, que permitió a los usuarios encontrar establecimientos en un determinado territorio y conocer sus principales resultados educativos. En los siguientes años se sumó información histórica de los resultados y nuevos filtros de búsqueda para los servicios locales de educación pública. Junto al sitio Localiza, se desarrolló un chat inteligente (chatbot) para ayudar a los usuarios (sobre todo apoderados) a encontrar los resultados educativos de forma fácil y rápida, y al mismo tiempo acceder a material de orientación.

En los años 2019 y 2020, la Agencia avanzó por un lado en la entrega de información útil para docentes, y por otro en la digitalización de los soportes y canales de comunicación. En el primer ámbito, se publicó el primer informe exclusivo para docentes. De esta manera se reunió en un solo documento información relacionada con las evaluaciones censales (pruebas y cuestionarios), con el propósito de apoyar su trabajo y gestión pedagógica.

En cuanto a la digitalización, se innovó en la elaboración de reportes y prototipos de plataformas, para facilitar el acceso y el uso de la información por parte de distintas audiencias. El reporte en una página, destinado a todas las audiencias (de forma prioritaria a apoderados), resumió información relevante de los resultados educativos y de las visitas de evaluación y orientación. El usuario al ingresar por RBD o nombre del establecimiento, accede a resultados generales, presentados de una forma resumida y amigable a través de gráficos, frases breves y recursos digitales que facilitan la lectura. En la misma línea, el año 2020 se progresó en el diseño de una plataforma digital para los servicios locales de educación pública, que permitió acceder y analizar los resultados a través de distintas herramientas y filtros de información.

Nueva información de uso pedagógico para las audiencias

Progresivamente la Agencia ha incorporado nueva información en sus documentos, con la intención de entregar a las audiencias un panorama más completo y diverso de los aprendizajes que logran los estudiantes.

En los años 2013, 2014 y 2015 la marcha blanca de la Ordenación permitió entregar a sostenedores y directores las categorías de desempeño en las cuales fueron clasificadas sus escuelas. La entrega de esta información, sin consecuencias en los primeros años, permitió evaluar a los establecimientos en base, tanto a sus resultados de aprendizaje como a Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Con la entrada en régimen en educación básica (2016) y educación media (2017), los resultados de la Ordenación fueron incorporados en los informes de resultados educativos. A través del Portal de Apoyo, se les entregó orientación a los actores educativos con el fin de que éstos comprendan las categorías de desempeño, y qué significa que su establecimiento haya sido clasificado en una categoría determinada.

Por otro lado, el año 2015 los productos comunicacionales dirigidos a las comunidades escolares incluyeron por primera vez los resultados de aspectos no académicos como la Autoestima académica y motivación escolar; Clima y convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. El mismo año, y con el objetivo de aportar en el uso pedagógico de la información Simce, se entregó a los docentes los resultados según ejes curriculares, primero para la asignatura de Ciencias Naturales y en los ciclos siguientes para Matemática, Lectura e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Este fue un avance considerable a la hora de repensar la forma en que se entrega la información para que sea más útil para los docentes. En la misma línea, se incorporaron los resultados según género en el año 2017, con el propósito de agregar esta perspectiva en los análisis que realizan los equipos directivos y docentes, y abordar las brechas que en esta materia se pueden presentar en los aprendizajes de los estudiantes.

Avances en la orientación para el uso y usabilidad de la información

Como se mencionó anteriormente, la Agencia de Calidad ha desarrollado una agenda consistente en buscar orientar el uso de datos educativos para el mejoramiento escolar. El año 2013 se publicó y entregó a cada establecimiento la Guía para el Uso de la información. La estrategia también consideró talleres y jornadas prácticas a lo largo del país con directivos, docentes, sostenedores y supervisores. Estas iniciativas se mantuvieron en los siguientes años, aumentando tanto su cobertura territorial como la cantidad de asistentes.

El año 2017 la Agencia da un paso más en esta línea y elabora un modelo de uso de datos para promover una cultura de uso de datos y una toma de decisiones basada en evidencia. Al mismo tiempo inicia un despliegue territorial en todo el país, capacitando a sostenedores, equipos directivos, docentes, apoderados y estudiantes en esta metodología para el Uso de

la información. La estrategia también consideró la capacitación a los equipos técnicos de los servicios locales de educación, supervisores y microcentros rurales. Asimismo, en esta temática se han elaborado materiales de orientación como videos, infografías, fichas temáticas y talleres, que permiten a la escuela contar con insumos para su reflexión técnica pedagógica.

Durante el año 2020, considerando el contexto sanitario, se implementaron las capacitaciones en uso de datos en modalidad e-learning para todas las audiencias mencionadas anteriormente, incluyendo por primera vez educadoras de párvulos.

Propuesta para la comunicación y difusión de resultados para el periodo 2021-2026

A continuación, se detallan los informes que se elaborarán para la comunicación de resultados educativos, la nueva información incorporada en cada uno de los reportes, los canales y vías de acceso a la información, y las acciones implementadas para el uso adecuado de la información.

- **Página web única:** Se desarrollará una página para reunir en un solo portal todos los datos que puedan ser útiles para cada uno de los actores que componen la comunidad educativa. De esta manera, estos actores podrán acceder a información sobre el desempeño educativo nacional, regional, del establecimiento que les compete y de otros que sean de su interés. Esto implica la sistematización de datos nacionales, datos internos y de otros establecimientos educacionales para incorporarlos en esta plataforma, además de buscar alternativas de inteligencia artificial que permitan enfocar y personalizar información según los intereses que manifiesten los usuarios al utilizar la página.
- **Buscador en la página web con información georeferenciada:** Esta herramienta permitirá a los actores que lo requieran poder realizar una búsqueda de información de los establecimientos educacionales de un sector determinado. De este modo, se facilitará el acceso de información de manera local.
- **Guía metodológica para el uso de datos:** Esta es una guía de orientación que provee información sobre el uso correcto de datos educativos, tanto aquellos provistos por el sistema como los producidos por los propios establecimientos o actores involucrados, buscando que estos sean transformados en conocimiento útil para una toma de decisiones dirigida al mejoramiento continuo.
- **Reportes de resultados de los estudios:** Se realizarán reportes en los que se presentan los principales resultados obtenidos de los estudios muestrales e internacionales.
- **Sitio web para supervisores:** Se generará un repositorio para los supervisores del Ministerio de Educación con los datos más atinentes a su labor y material de orientación que permita facilitar el trabajo que realizan en terreno. Uno de los mayores

desafíos actuales es poder entregar información útil y articulada a quienes se encuentran en el territorio trabajando con los establecimientos. Actores clave en este tema son los supervisores de Mineduc, quienes realizan un apoyo técnico pedagógico a los establecimientos que más lo requieren.

- **Portal de autonotificación para padres y apoderados:** Este portal permitirá a los padres y apoderados tener un acceso directo a los datos del establecimiento al cual asiste el estudiante.
- **Reporte de una página:** Se generará un reporte resumido con la información más relevante del establecimiento, velando por que sea comprensible por todos quienes accedan a ella, en especial los padres y apoderados. Esta pieza será de carácter público y de fácil acceso, de manera que cualquiera que lo vea comprenda la situación en la que se encuentra un colegio y en relación con otros.
- **Orientaciones para el mejoramiento:** Se generará un documento con orientaciones de mejora para cada establecimiento educacional según la categoría de desempeño en la cual se encuentre.
- **Informe de resultados educativos (IRE):** Se actualizará este documento mediante la adición de los resultados de la Ordenación de establecimientos de modo de ampliar la cobertura de esta información a quienes reciben este informe: sostenedores, directivos y docentes.
- **Talleres de información para apoderados:** Se realizarán talleres con el objetivo de fomentar la participación e involucramiento de los padres como actores clave de la comunidad educativa. Se buscará identificar sus necesidades como usuarios y diseñar la mejor estrategia para comunicar de forma efectiva la información sobre los aprendizajes de sus estudiantes.
- **Información y orientaciones de uso para los nuevos actores educativos de los servicios locales y la Dirección de Educación Pública (DEP):** Se desarrollarán reportes de resultados mediante informes escritos y visualizaciones en web con distintos filtros y orientaciones. Esto buscará construir el panorama territorial y, a su vez, observar el detalle de cada establecimiento para poder focalizar esfuerzos en aquellos que más lo requieren.

Adicionalmente, la Agencia de Calidad de la Educación, para ir mejorando sus modos de informar, llevará a cabo las siguientes acciones:

- **Caracterización de los actores educativos:** Se realizará una revisión metódica y sistemática de cada uno de los públicos objetivos (docentes, directivos, sostenedores, servicios locales, apoderados) para detectar sus necesidades, los productos

comunicacionales que utilizan para la toma de decisiones y los canales que confirman ser los más apropiados para asegurar la recepción.

- **Monitoreo permanente del alcance y cobertura de la información:** Se evaluará la efectividad de los distintos canales de comunicación utilizados y se experimentará con nuevos productos comunicacionales que informen a la medida de cada público objetivo.

III. EVALUACIÓN PROGRESIVA COMO INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLAN DE EVALUACIONES

La Evaluación Progresiva fue desarrollada y puesta a disposición del sistema escolar a raíz de recomendaciones de expertos en el ámbito educacional que apuntaban a equilibrar el sistema de evaluación con herramientas de apoyo o de uso interno de las escuelas.

Evaluación Progresiva es un componente del sistema de evaluación de aprendizajes. Consiste en un conjunto de herramientas evaluativas provisto por la Agencia para uso interno de las escuelas. Se distingue de otras evaluaciones porque la participación es voluntaria y porque las pruebas son aplicadas y corregidas por los docentes y los resultados son generados por los propios establecimientos.

El principal propósito de la Evaluación Progresiva es monitorear los aprendizajes de los estudiantes a lo largo del año escolar, en áreas centrales del currículum nacional y en momentos clave de la trayectoria escolar de los estudiantes, para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, a partir de los reportes de resultados y las orientaciones de uso. Por ello, esta evaluación tiene tres instancias de aplicación: al inicio, mitad y final del año escolar.

Durante el año 2016, se desarrolló a nivel nacional la primera versión de Evaluación Progresiva para evaluar las habilidades de Comprensión Lectora en 2° básico. En el año 2018, se incorporó una nueva evaluación en la asignatura de Matemática para los estudiantes de 7° básico.

Es importante señalar que la Evaluación Progresiva no tiene propósitos de rendición de cuentas, puesto que no fue concebida para calificar a los estudiantes, ni para evaluar a los docentes o para comparar cursos o establecimientos que hayan rendido la misma evaluación²⁸.

²⁸ Para más información sobre Evaluación Progresiva, ver anexo 5.

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIONES

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Evaluaciones definidos en la sección II de este documento, es conveniente establecer una agenda de investigación de forma de nutrir con evidencia el diseño de su próxima versión, así como para evaluar el impacto de las señales enviadas al sistema educacional.

A continuación, se describen los estudios e iniciativas que realizará Agencia de Calidad de la Educación en los próximos años con el fin de evaluar el Plan.

a. Estudio de Validez consecuencial del Simce.

Este estudio evaluará la validez consecuencial de la evaluación Simce; es decir, el modo en que se utilizan los resultados Simce²⁹ como herramienta para el mejoramiento escolar, tanto por parte de comunidades escolares como en las políticas educativas. Se implementará con una metodología mixta, con utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas.

b. Estudio de Uso y sentido las Categorías de Desempeño.

El objetivo principal de este estudio es describir y analizar las opiniones y evaluaciones que distintos actores y usuarios directos y profesionales, sostenedores y directivos tienen sobre las Categorías de Desempeño, sus objetivos, construcción metodológica, consecuencias y su pertinencia en el marco de un sistema de rendición de cuentas. El propósito es incorporar información de usuarios concretos de la categoría de desempeño, más allá de la política pública. Este estudio, para ser útil al propósito de evaluar el plan, considerará un análisis diferenciado por nivel (básica y media).

c. Auditoria o revisión internacional de metodología de la ordenación.

Se contratará una revisión exhaustiva de la aplicación de la metodología de ordenación, considerando criterios de gestión de datos, procedimientos, mejoramiento de las bases de datos. El objetivo de estudio es recibir recomendaciones específicas sobre la relación entre el poblamiento de datos y la estabilidad de los índices, así como para mejorar la aplicación de la metodología, la robustez de sus resultados, y sugiera mejoras a su puesta en marcha y a su siguiente modificación. Si bien esto no se relaciona directamente con el Plan de Evaluaciones, la solidez de la metodología de ordenación se vincula con la disponibilidad de datos de los cuales se puede nutrir.

²⁹ 2016, 2017, 2018 y las aplicaciones que puedan llevarse a cabo posteriormente.

- d. Encuesta anual para escuelas sobre uso de resultados Simce, Categoría de Desempeño y Visitas de Evaluación y Orientación.

El objetivo de esta iniciativa es establecer una encuesta o consulta anual, y comparable en el tiempo, a las escuelas para determinar el uso de gestión y pedagógico de los resultados Simce, Categoría de Desempeño y los informes de las Visitas de Evaluación y orientación. El propósito es determinar el alcance de la difusión de sus resultados, de forma que contribuyan a la gestión escolar y a una cultura de uso de datos dentro de las escuelas y más y mejor información para padres y apoderados. Se pondrá un especial énfasis en el uso que dan los padres al Simce para efectos del Sistema de Admisión Escolar y el uso de los resultados de Aprendizaje para el monitoreo de la implementación de los Servicios Locales de Educación.

Los resultados que se obtengan del plan de estudios descrito contribuirán a una discusión informada para el próximo ciclo de evaluaciones. Para que esto sea factible, es fundamental que los estudios sean ejecutados oportunamente.

V. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Mejoramiento continuo de los procesos e instrumentos Simce

Dados los usos y consecuencias que el SAC les asigna a los logros de aprendizaje obtenidos por los estudiantes de todos los establecimientos de Chile, asegurar la calidad de los instrumentos y procedimientos con que estos son evaluados se vuelve una responsabilidad ineludible de la Agencia de Calidad de la Educación. A pesar de que Simce cuenta con una larga trayectoria y alto reconocimiento técnico, los desafíos en educación son permanentes y obligan a seguir trabajando para responder de manera oportuna a las demandas relativas a asegurar la calidad técnica de los instrumentos.

Por lo tanto, la Agencia ha avanzado en diferentes líneas de trabajo relativas al aseguramiento de la calidad técnica de los instrumentos del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, incluyendo controles de calidad internos, auditorías externas, monitoreo de la validez consecencial y estrategias de prevención de los usos no intencionados de los resultados de las evaluaciones.

Así, la estrategia permanente de mejoramiento de los instrumentos tiene los siguientes componentes

- a. Aplicación y actualización permanente del protocolo de alineamiento curricular entre la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad.

Las evaluaciones Simce deben evaluar el logro de los aprendizajes propuestos en la Bases Curriculares y, cuando existen Estándares de Aprendizaje, el grado de cumplimiento de estos. Por ello, el alineamiento de los instrumentos con el currículum vigente es crucial para contar con instrumentos válidos que permitan retroalimentar al sistema y a los establecimientos. Para cautelar el alineamiento curricular de las pruebas Simce se ha generado un protocolo de alineamiento que incluye revisiones periódicas por parte de los profesionales de la Unidad de Currículum y Evaluación de las especificaciones técnicas de las pruebas y las preguntas que conforman los instrumentos. Este protocolo se actualiza periódicamente, de manera de incorporar mejoras de acuerdo con la retroalimentación recibida de los profesionales que lo aplican.

- b. Establecimiento de manuales para estandarizar y monitorear los procesos clave

Desde la creación de la Agencia en el año 2012, se han estado levantando y mapeando los procesos de construcción y análisis de los instrumentos, en forma interna, estableciendo flujos y procedimientos para asegurar la calidad de los instrumentos del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes. Este paso inicial, ha sido fundamental para contar con manuales y protocolos que documentan los procesos, como también para evaluar e

identificar áreas de mejora, con el fin de avanzar en el levantamiento de estándares de calidad internos.

Para el aseguramiento de la calidad de los procesos y su evaluación, la Agencia de Calidad ha subdividido la aplicación del Simce en tres macroprocesos:

- Macroproceso de Construcción de Instrumentos.
- Macroproceso de Operaciones de Campo y Logística.
- Macroproceso de Procesamiento y Análisis de Datos.

Dada la relevancia de estos macroprocesos operativos que se ejecutan en la Agencia y bajo un sistema de mejora continua, es trascendental contar con una evaluación del proceso de implementación de estos; por lo que anualmente se realiza un levantamiento de esta evaluación con los equipos involucrados en las distintas actividades que componen los procesos y subprocesos de cada mapa de macroproceso.

c. Elaboración e incorporación de Estándares de Calidad

Desde 2018, la Agencia de Calidad de la Educación ha trabajado para establecer Estándares de Calidad que permitan monitorear la calidad de los instrumentos de evaluación de logros de aprendizaje que aplica. En 2018 se elaboró la primera versión de los Estándares de Calidad con foco en identificar cada tarea requerida y cómo esta debía ser ejecutada. La implementación de estos contribuyó a monitorear los procesos, identificar espacios de mejora en ellos e implementar acciones para mejorarlos. Además, ayudó a que los diferentes equipos involucrados internalizaran los procesos críticos y sus condiciones esenciales.

En 2020, posterior a la internalización de los procesos, se trabajó en ajustar los Estándares de Calidad relevando tantos los productos como los procesos. Este reenfoque busca explicitar las condiciones mínimas que se considera necesario salvaguardar en los procesos para considerar que los resultados que se obtienen de ellos entregan información al sistema educativo que puede ser utilizada, según sus propósitos preestablecidos. Con este enfoque, se espera que los equipos internalicen las propiedades esenciales con las que debe cumplir un instrumento de evaluación de aprendizajes y puedan orientar sus acciones hacia el logro de ellas. Además, este nuevo foco permite mantener siempre en vista el objetivo final para el que fueron creados los Estándares de Calidad: lograr evaluaciones de aprendizaje de calidad.

Para la elaboración de los Estándares de Calidad 2020 se tomó como referente los estándares elaborados el 2018 y los estándares internacionales establecidos en 2014 por American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) y National Council on Measurement in Education (NCME) y los publicados ese mismo año por Educational Testing Services (ETS). Se identificaron dimensiones, que internacionalmente, son atribuidas a evaluaciones estandarizadas de calidad, como la

validez, la comparabilidad, la confiabilidad y la imparcialidad. Estas dimensiones son reconocidas como cualidades con que deben contar evaluaciones de estas características (censales, estandarizadas, externas) para que sus resultados sean descritos como válidos. Además, como parte de la adaptación de las prácticas internacionales a nuestra propia realidad, se agregó una quinta dimensión que alude a los controles de calidad, la documentación, seguridad y confidencialidad.

Estas dimensiones fueron abordadas con el objetivo de que todos los equipos involucrados en los procesos Simce se vieran reconocidos y reflejados, de forma de visibilizar los aportes de cada equipo y, a la vez, de responsabilizarse.

d. Implementación de un banco de ítems

La elaboración de instrumentos de medición estandarizados es una tarea de alta complejidad, que involucra la intervención de una gran cantidad de especialistas, quienes, a través de una serie de procedimientos, aseguran la calidad de los instrumentos con relación a un conjunto de estándares preestablecidos. En cada una de las etapas del proceso de elaboración, se requiere acceder, registrar y sistematizar gran cantidad de información de diversa naturaleza, por lo que normalmente se hace indispensable contar con sistemas tecnológicos que faciliten la gestión y el almacenamiento de esta información.

A la fecha, el desarrollo de instrumentos en la Agencia de Calidad de la Educación se ha apoyado en un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten almacenar y organizar la información asociada a las pruebas y, aun cuando en distintos momentos de la historia de las pruebas Simce se han implementado plataformas para sistematizar la información de los procesos asociados a la elaboración de los instrumentos, en su mayoría estas han caído en desuso, debido a cambios en los procedimientos en el proceso de elaboración. Por esto, el objetivo que se ha establecido para esta nueva instancia es poder contar con un sistema tecnológico que integre los procesos de elaboración, previa consolidación y documentación de los procedimientos internos.

Junto con las herramientas tecnológicas, la implementación de un Banco de Ítems incluye asegurar la elaboración, control de calidad y testeo de un volumen suficiente de ítems en las asignaturas y niveles requeridos, alineados con el currículum nacional. Para ello, la Agencia trabaja hace dos años con contratos plurianuales con destacados elaboradores de ítems nacionales.

El proceso de implementación de un sistema con las características descritas anteriormente, al que se ha denominado Banco de ítems DELA, debe realizarse garantizando la continuidad de los procesos que permiten la construcción y disponibilización oportuna de los instrumentos de evaluación comprometidos por la Agencia de acuerdo con el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que se encuentre vigente- y cualquier otro requerimiento emergente como fue la elaboración de

las pruebas de Lectura y Matemática del Diagnóstico Integral de Aprendizajes en el contexto de la emergencia sanitaria durante 2020-.

e. Incorporación de revisiones externas

Adicional al trabajo interno que ha realizado la Agencia de Calidad en cuanto a establecer procedimientos en orden de asegurar la calidad técnica de los instrumentos, así como el definir Estándares de Calidad internos de los procesos y productos; también la Agencia ha impulsado la revisión desde un ente externo, internacionalmente calificado en materias educativas, de productos y procesos del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes. Es así como el año 2013-2014, el sistema nacional de evaluación fue sometido a una evaluación externa realizada por ACER³⁰. Esta evaluación externa tenía como objetivo revisar los productos y procesos internos en base a criterios internacionales ampliamente aceptados, para entregar un diagnóstico del sistema que permitiera introducir mejoras al mismo. El resultado de esta evaluación destacó el alto nivel de profesionalismo con que se llevan adelante los procesos de elaboración de las pruebas, considerando el desafío que significó el aumento de nuevos instrumentos dados por el plan de evaluaciones vigente de la fecha. Asimismo, las sugerencias de mejoras, por ejemplo, fueron optimizar el modelo de elaboración considerando métodos alternativos de licitaciones para proveer mayor cantidad de ítems y con plazos más amplios. Estas recomendaciones fueron acogidas y puestas en práctica en la línea de acción del Banco de ítems.

Las evaluaciones externas son parte fundamental de los Estándares de Calidad de los sistemas de medición internacionales, ya que ofrecen una mirada imparcial para la mejora de los procesos, y son muy útiles de realizar regularmente. Es por ello, que para el año 2021 se está trabajando en tener nuevamente una revisión externa de los Estándares de Calidad internos y de los procesos que se realizan para construir los instrumentos. Se espera que esta nueva revisión externa permita identificar áreas de mejora, considerando la importancia del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes para el sistema educativo chileno.

2. Mejoramiento continuo de los instrumentos para medir los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

La Agencia de Calidad de la Educación evalúa desde el año 2013 los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que son considerados en la Ordenación de establecimientos, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación.

La Agencia actualmente diseña, implementa y aplica este sistema de medición en todos los establecimientos educacionales del país, utilizando instrumentos y procedimientos

³⁰ Australian Council of Educational Research, institución de prestigio internacional a cargo de diversos instrumentos.

estandarizados, válidos, confiables, objetivos y transparentes, de acuerdo con lo que establece el marco normativo. Para el cumplimiento de estas atribuciones y mandatos legales, la Agencia hasta la fecha ha implementado una serie de acciones y estudios, que consideran la elaboración e implementación de protocolos de diseño de instrumentos y de aplicación, validaciones cualitativas y aplicaciones piloto, asesorías con expertos nacionales e internacionales en las temáticas evaluadas y en psicometría, entre otros.

a. Plan de desarrollo y mejoramiento

Con el propósito de seguir avanzando en la medición y reporte de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, la Agencia de Calidad ha implementado un Plan de desarrollo y mejoramiento de los instrumentos, la metodología de cálculo y la información entregada a los establecimientos. Así, los objetivos de este plan son los siguientes:

Objetivo general

Apoyar a los establecimientos educacionales en la promoción de una educación integral, a través de una *producción* de información de calidad que contribuya con evidencias al diseño de políticas y acciones institucionales de gestión escolar.

Objetivos específicos

- Profundizar el modelo de medición de los constructos teóricos, definiendo variables latentes que componen cada una de las dimensiones de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, operacionalizadas en un Marco de Evaluación.
- Elaborar de escalas de medición de variables latentes a través de cuestionarios autorreportados.
- Definir de niveles de expresión de las variables latentes evaluadas.
- Diseñar análisis de resultados con teoría de respuesta al ítem (IRT).
- Elaborar un Reporte de resultados con descripciones cualitativas de niveles de logro.

b. Estado Actual y próximos pasos

Con el propósito de seguir avanzando en el desarrollo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, y poder cumplir con el objetivo de entregar información de mejor calidad que sirva a los establecimientos para fines formativos y pedagógicos, es que están programadas las siguientes iniciativas:

- Marco de Evaluación:

En el marco de lo que permite y requiere la normativa, se está elaborando el Marco de Evaluación con objetivo es describir en profundidad y detalle el modelo de medición de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Esta herramienta aporta definiciones operativas de los constructos teóricos evaluados, lo cual permite describir con mayor

precisión las variables latentes que componen cada una de las dimensiones de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social evaluados por medio de cuestionarios.

El Marco de Evaluación debe ser presentado el primer trimestre del año 2021 a la Unidad Currículum y Evaluación, de acuerdo con el Protocolo de alineamiento que ha sido elaborado en conjunto.

- Descripción de niveles de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

Con el propósito de mejorar la información que se entrega a los establecimientos relativa a sus resultados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, se están definiendo niveles que permitan describir en qué grado se observan las variables latentes evaluadas en las dimensiones de los indicadores evaluados con cuestionarios. En la actualidad, si bien se entrega un puntaje, no es posible atribuirle un significado preciso ni una descripción del logro en cada uno de los indicadores.

Un reporte del nivel de logro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social le permitirá a los establecimientos contar con información más detallada en relación a su desempeño en estos ámbitos, que permitan facilitar la toma de decisiones estratégicas de mejoramiento escolar.

De acuerdo con lo planificado, la próxima entrega de resultados Simce considerará el reporte de los niveles de logros de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

- Validación de los niveles de logro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social: Dado que se actualizará la información reportada, proporcionando más y mejor información sobre el grado de cumplimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, durante el 2021 la Agencia ejecutará un proceso de validación de las descripciones de los niveles de desarrollo de las variables latentes evaluadas, con el objetivo de recoger información sobre grado de comprensión, pertinencia y usos por parte de los mismos usuarios, a través de metodologías cualitativas de la investigación.

- Armado cuestionarios para uso de la metodología IRT:

La Agencia actualmente, cuenta una batería de escalas que permiten evaluar variables latentes que componen cada una de las dimensiones, que permiten utilizar la Teoría de Respuesta al ítem para el cálculo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estos conjuntos de ítems fueron construidos con apoyo de asesorías de expertos nacionales en psicometría y análisis IRT, y con los resultados de la aplicación piloto de cuestionarios del año 2018.

- Análisis de resultados:

Los análisis de resultados contemplan control de calidad y validaciones de las bases de datos, análisis de información descriptiva de frecuencias de respuestas, análisis de datos perdidos, análisis psicométricos (Teoría Clásica y Teoría de Respuesta al Ítem).

- **Reporte de Resultados:**

Elaboración de Informes de Resultados con información comprensible, pertinente y clara, para apoyar a los establecimientos educacionales en decisiones estratégicas de mejoramiento escolar.

REFERENCIAS

- Agencia de Calidad de la Educación. (2018a). *Guía Metodológica para el Uso de Datos*. Recuperado de http://archivos.agenciaeducacion.cl/Libro_uso_guia_metodologica.pdf
- Agencia de Calidad de la Educación. (2018b). *Informe de Resultados. Estudio Nacional de Lectura 2° básico 2017*. Recuperado de: http://archivos.agenciaeducacion.cl/IRE_LECTURA_2018_2BASICA_WEB_ALTA_11_JUL.pdf
- Agencia de Calidad de la Educación. (2019). *Informe técnico. Categorías de desempeño*. Recuperado de http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Tecnico_CD.pdf
- American Psychological Association. (15 de septiembre de 2000). *Appropriate use of high-stakes testing in our nation's schools*. Recuperado de <http://www.apa.org/pubs/info/brochures/testing>
- Araya, P. & Dussailant, F. (2019). *Does attending a selective secondary school improve student performance? Evidence from the Bicentenario schools in Chile, School Effectiveness and School Improvement*. DOI:10.1080/09243453.2019.1697299
- Bustamante, M. P. & Delgado, A. M. (2012). Software educativo para el desarrollo de Habilidades lectoras. Nuevas Ideas en Informática Educativa. Memorias del XVII Congreso Internacional de Informática Educativa, TISE. J. Sánchez, Editor, Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.tise.cl/volumen8/TISE2012/78.pdf>
- California Department of Education. (3 de agosto de 2020). *California Assessment of Student Performance and Progress (CAASPP) System*. <https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ca/>
- California Department of Education. (3 de agosto de 2020). *California Assessment of Student Performance and Progress (CAASPP)*. <https://www.caaspp.org/>
- Centro de Estudio de Políticas y Prácticas en Educación, Centro de Políticas Públicas. (2014). *Análisis del Estado de Implementación del programa Liceos Bicentenario de Excelencia*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/329>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La educación en tiempos de*

la pandemia de COVID-19 (Informe COVID-19). Recuperado de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

Council of Minister of Education, Canada. (13 de julio de 2020). *Pan-Canadian Assessment Program (PCAP)*. [https://www.cmec.ca/240/Pan-Canadian_Assessment_Program_\(PCAP\).html](https://www.cmec.ca/240/Pan-Canadian_Assessment_Program_(PCAP).html)

Cox, C. & Meckes, L. (2016). International large-scale assessment studies and educational policy-making in Chile: Contexts and dimensions of influence. *Research Papers in Education*, 31(5), 502–515. doi: 10.1080/02671522.2016.1225349

Decreto 67 (2018). Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 20 de febrero de 2018. Recuperado de:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255>

Department for Education and Skills (DfES). (21 de julio de 2020). *Reading and numeracy assessments*. <https://hwb.gov.wales/curriculum-for-wales/reading-and-numeracy-assessments/>

Education Quality and Accountability Office, EQAO. (13 de julio de 2020). *Assessments*. <https://www.eqao.com/the-assessments/>

Educational Assessment Research Unit. (14 de julio de 2020). *National Monitoring Study of Student Achievement*. <https://nmssa.otago.ac.nz/>

Eyzaguirre, B. (1999). Políticas educacionales comparadas: Consideraciones a partir del tercer estudio internacional de la enseñanza de matemáticas y ciencias (TIMSS). *Estudios Públicos*, (73), 201-254. Recuperado de <https://www.cepchile.cl/politicas-educacionales-comparadas-consideraciones-a-partir-del-tercer/cep/2016-03-03/184444.html>

Figlio, D. & Loeb, S. (2011). School Accountability. En E. Hanushek, S. Machin y L. Woessman (Eds.), *Handbook in Economics Vol. 3*. The Netherlands: North Holland, 2011, pp. 383-421.

Gonzalez, V. (25 de abril de 2020). *Cada día un curso: así serán las cápsulas educativas del Mineduc*. El Mercurio, Cuerpo C, p. 4.

Greaney, V. & Kellaghan, T. (2008). *Assessing national achievement levels in education* (Vol. 1). Washington, D.C.: The World Bank. Recuperado de [https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/6904/417890Ed0a](https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/6904/417890Ed0achie101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
[chie101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/6904/417890Ed0achie101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Green, S. & Oates, T. (2009). Considering alternatives to national assessment arrangement in England: Possibilities and opportunities. *Educational Research*, 51(2), 229-245.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2015). *Descripciones de los Niveles de Desempeño*. Recuperado de <https://www.cecar.edu.co/documentos/saber-pro/Guia-descripcion-niveles-de-desempeno-saber-pro-2015.pdf>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (15 de julio de 2020). *Pruebas Saber*. <https://www.icfes.gov.co/>

Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas. (10 de septiembre 2020). *Sistema de Evaluación de la Educación Básica SAEB*. <https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/avaliacao-e-exames-educacionais/saeb>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México. (16 de julio de 2020). <https://www.inee.edu.mx>

Ley N° 20370 General de la educación. Diario Oficial de la República, 16 de diciembre 2009.

Ley N° 20422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la República, 3 de febrero 2010.

Ley N° 20529 del Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. Diario Oficial de la República, 27 de agosto 2011.

Ley N° 21197 Modifica la Ley N° 19.712, Ley del deporte, la Ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, y la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, para establecer el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Diario Oficial de la República, 3 de febrero de 2020.

Ley N° 21911 Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Diario Oficial de la República, 2 de abril de 2016

Manzi, J., García, M. R. & Taut., S. (Ed.). (2019). *Validez de evaluaciones educacionales de Chile y Latinoamérica*. Santiago de Chile: Ediciones UC.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Evaluación Ex Ante - Innovación para Apoyar la Implementación Curricular. Recuperado de:
https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2020/PRG2020_2_69903.pdf

Ministerio de Educación. (2011a). *Estándares para las bibliotecas escolares CRA*. Recuperado de: <https://bdescolar.mineduc.cl/info/00048704>

Ministerio de Educación (2011b). *Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2011-2015*. [Documento interno]. Santiago: Autor.

Ministerio de Educación. (2012). *Bases Curriculares 2012: Educación Básica*. Santiago: Autor.

Ministerio de Educación. (2014a). *Hacia un sistema completo y equilibrado de evaluación de los aprendizajes en Chile. Informe Equipo de Tarea para la Revisión del Simce*. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/11/Informe-Equipo-de-Tarea-Revisi%C3%B3n-Simce.pdf>

Ministerio de Educación (2014b). *Estándares de Aprendizaje Lectura 2° básico*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-70798_estandar.pdf.

Ministerio de Educación. (2015). *Bases Curriculares 7° básico a 2° medio*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación (2016). *Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-34980_recurso_1.pdf.

Ministerio de Educación (2017a). *Estándares de Aprendizaje Lectura 6° básico*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208046_estandar.pdf.

Ministerio de Educación (2017b). *Estándares de Aprendizaje Matemática 6° básico*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208036_estandar.pdf.

Ministerio de Educación. (2018). *Política para el fortalecimiento de la evaluación en aula*. Recuperado de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-89337_archivo_01.pdf

Ministerio de Educación (2019a). *Estándares de Aprendizaje Lectura 4° básico*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208045_estandar.pdf.

Ministerio de Educación (2019b). *Estándares de Aprendizaje Matemática 4° básico*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208044_estandar.pdf.

Ministerio de Educación. (2019c). *ORIENTACIONES Sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela*. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Recuperado de: https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Orientaciones_marzo2019.pdf

Ministerio de Educación. (2019d). *Plan Leo Primero*. Recuperado de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Innovacion/Lineas-de-Innovacion/Plan-de-lectura-Leo-Primero/89480:Plan-Leo-Primero#in_antecedentes

Ministerio de Educación. (2019e). *Plan Nacional de Escritura. Fundamentación para la política*. Recuperado de: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2019/09/Fundamentacion2.pdf>

Ministerio de Educación. (2019f). *Programa Escuelas Arriba*. Recuperado de: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/actividades/2019-12/Presenci%C3%B3n%20-%20Proyecto%20Escuelas%20Arriba.pdf>

Ministerio de Educación. (1 de febrero 2020). *Arma tu evaluación*. Recuperado de: <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/Arma-tu-evaluacion/>

Ministerio de Educación. (2020a). *Cuenta Pública Ministerio de Educación*. Recuperado de: https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2020/CP-sectoriales/09-2020-SECTORIAL-MINISTERIO-DE-EDUCACION.pdf

Ministerio de Educación. (2020b). *Cuadernillo de repaso contenidos Matemática*. Recuperado de: <https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Prueba->

transitoria/Prueba-de-Transicion-de-Matematica-obligatoria/211753:Cuadernillo-de-repaso-contenidos-Matematica

Ministerio de Educación. (2020c). Cuadernillo de Comprensión Lectora: Conceptos básicos y ejercitación. Recuperado de:
<https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Prueba-transitoria/Prueba-de-Transicion-de-Comprension-Lectora-obligatoria/211741:Cuadernillo-de-Comprension-Lectora-Conceptos-basicos-y-ejercitacion>

Ministerio de Educación. (2020d). Cuadernillo de Vocabulario: Listados de léxico: Conceptos básicos y ejercitación. Recuperado de:
<https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Prueba-transitoria/Prueba-de-Transicion-de-Comprension-Lectora-obligatoria/217195:Cuadernillo-de-Vocabulario-Listados-de-lexico>

Ministerio de Educación. (2020e). Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. Recuperado de:
<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/08/CriteriosPromocionEscolarCalificacionEvaluacion.pdf>

Ministerio de Educación (2020f). *Estándares de Aprendizaje Lectura 2° medio*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208047_estandar.pdf

Ministerio de Educación (2020g). *Estándares de Aprendizaje Matemática 2° medio*. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208047_estandar.pdf

Ministerio de Educación. (2020h). *Programa Liceos Bicentenario 2018-2022*. Recuperado de:
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14664/ProgrLiceosBicentenariosfinal2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación. (2020i). *Programa radial “Aprendo FM”*. Recuperado de:
<https://www.mineduc.cl/programa-radial-aprendo-fm/>

Ministerio de Educación. (2020j). Plan de Lectoescritura Digital (PLED). Recuperado de:
https://bibliotecas-cra.cl/sites/default/files/cra_2018/infografia.pdf

Ministerio de Educación Nacional, Colombia. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340021_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional, Colombia. (14 de julio de 2020). *Supérate con el Saber*. <http://superate.edu.co/>

Ministerio de Educación y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2020). *Cuenta Anual 2020. Sumo Primero en Terreno*. Recuperado de: https://www.sumoprimerointerterreno.cl/wp-content/uploads/2020/11/cuenta_anual_sumo_primero_en_terreno_VF.pdf

Morris, A. (2011). Student standardized testing: Current practices in OECD countries and a literature review. *OECD Education Working Papers*, (65), 3-51. doi: 10.1787/5kg3rp9qbnr6-en

National Academic of Education. (2009). *Standards, Assessments, and Accountability*. Washington, DC: Author.

National Assessment Program NAP. (27 de julio de 2020). *NAP sample assessments*. <https://www.nap.edu.au/nap-sample-assessments>

National Assessment Program NAP. (27 de julio de 2020). *The National Assessment Program – Literacy and Numeracy (NAPLAN)*. <https://www.nap.edu.au/naplan>

National Center for Education Statistics. (3 de agosto de 2020). *National Assessment of Educational Progress (NAEP)*. <http://nces.ed.gov/nationsreportcard/about/>

National Center on Education and the Economy. (4 de julio de 2020). *Japan*. <https://ncee.org/what-we-do/center-on-international-education-benchmarking/top-performing-countries/japan-overview/>

National Center on Education and the Economy. (4 de julio de 2020). *South Korea*. <https://ncee.org/what-we-do/center-on-international-education-benchmarking/top-performing-countries/south-korea-overview/>

New York State Education Department. (3 de agosto de 2020). Office of State Assessment, OSA. <http://www.p12.nysed.gov/assessment/>

- Organization for Economic Co-operation and Development, OECD. (2011). *OECD Reviews of Evaluation and Assessment in Education: Denmark*. Recuperado de <https://www.oecd.org/denmark/47696663.pdf>
- Office of Qualifications and Examinations Regulation (Ofqual). (23 de julio de 2020). <https://www.gov.uk/government/organisations/ofqual>
- Pennsylvania Department of Education. (3 de agosto de 2020). *Pennsylvania System of School Assessment (PSSA)*. <https://www.education.pa.gov/K-12/Assessment%20and%20Accountability/PSSA/Pages/default.aspx>
- Phelps, R. (2014). Synergies for better learning: An international perspective on evaluation and assessment. *Assessment in Education Principles, Policy and Practice*, 21(4), 481-493.
- Ramírez, M. J. & Valverde, G. (2019). ¿Cómo velar por la validez de las evaluaciones nacionales de aprendizajes? Criterios prioritarios para Latinoamérica y el Caribe. En J. Manzi, M. R. García & S. Taut (Ed.), *Validez de evaluaciones educacionales de Chile y Latinoamérica* (pp. 63-93). Santiago, Chile: Ediciones UC.
- Rutkowski, L., Von Davier, M., & Rutkowski, D. (2014). *Handbook of international large-scale assessment: Background, technical issues, and methods of data analysis*. Boca Raton, FL: Chapman and Hall/CRC Press.
- Sandoval-Hernandez, A. & Castejon, A. (2015). *A Comparison of School Effectiveness Factors for Socially Advantaged and Disadvantaged Students in ten European Countries in TIMSS-2011*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/271511384>
- Singapur Examinations and Assessment Board SAEB. (21 de julio de 2020). <https://www.seab.gov.sg/>
- Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA). (6 de octubre de 2020) *¿Qué debemos considerar al aplicar una prueba estandarizada?* Recuperado de <http://www.sepauc.cl/que-debemos-considerar-al-aplicar-una-prueba-estandarizada/>
- Standards and Testing Agency. (23 de julio de 2020). *National curriculum assessments: guidance for local authorities*. <https://www.gov.uk/government/collections/national-curriculum-assessments-guidance-for-local-authorities>

Subsecretaría de Educación Pública, México. (16 de julio de 2020). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes PLANEA*. <http://www.planea.sep.gob.mx/>

Texas Education Agency. (16 de julio de 2020). *State of Texas Assessments of Academic Readiness*. <https://tea.texas.gov/student-assessment/testing/csr/the-staar-report-card>

Virginia Department of Education. (16 de julio de 2020). *Standards of learning (SOL) & testing*.

Washington Office of Superintendent of Public Instruction. (16 de julio de 2020). *State Testing Overview*. <https://www.k12.wa.us/student-success/testing/state-testing-overview>